



NÚMERO 50

MAYO-JUNIO 2009 • III ÉPOCA

Registradores

DE ESPAÑA



50

**números
de compromiso
con la
sociedad**

COLEGIO DE
REGISTRADORES



45
AÑOS
1934-2009
AL SERVICIO
DE LA SOCIEDAD

TODOS LOS PROTAGONISTAS QUE HAN PASADO POR NUESTRAS PÁGINAS DURANTE 10 AÑOS

J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
imprensa

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

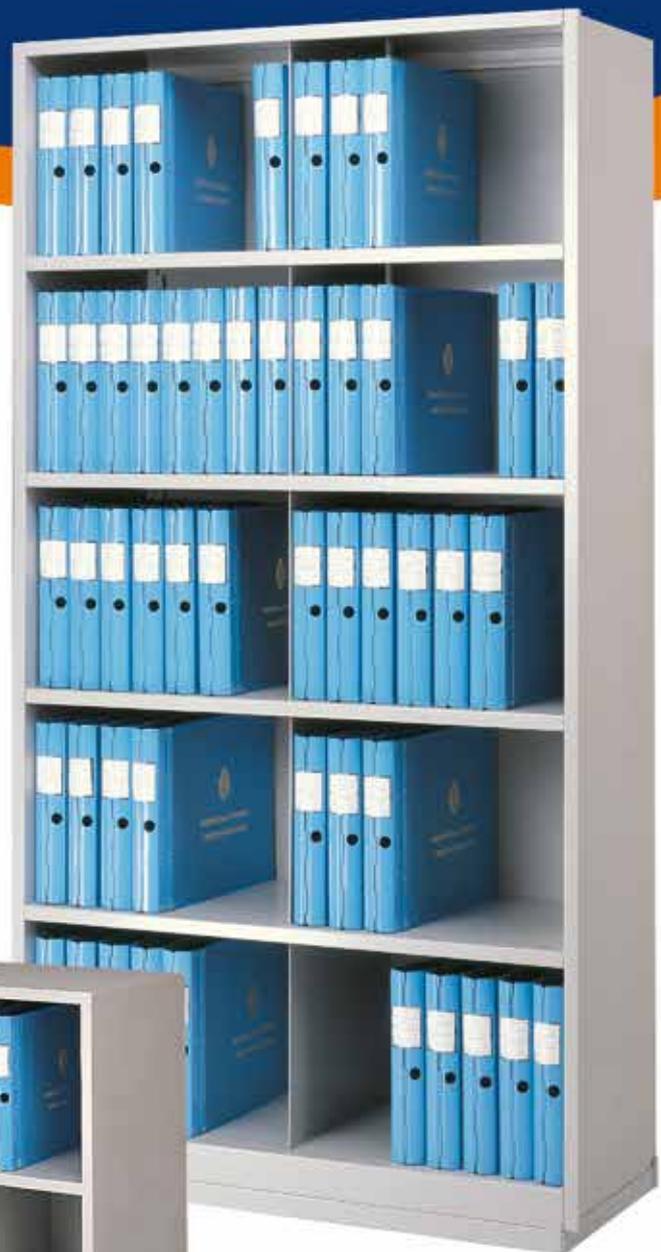
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.

sumario

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº50 • mayo-junio 2009

EDITOR

José Antonio Miquel Silvestre

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Mónica Plaza, Manuel Garai-
zabal, Francisco Arroyo Álva-
rez de Toledo, BDO, Alfredo
Vigo, Belén Altuna, Sebastián
del Rey, Antonio Pau, Teó-
filo Hurtado, La Ley, Javier
Navarro.

FIRMA INVITADA

Xavier Pericay

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

IMPRESIÓN

PrinterMan
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados
Lut ut
ut veros nim do od dunt iure magna
con eu faci ea feugiatue min hendre
do eum ex et, sim nullums andit, volor
ing eros nonullaor summy nostrud tet
wismodolenim venibh eugait utpat
ver si.



8 ENTREVISTA

Leire Pajín

- 4 EDITORIAL**
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 12 INSTITUCIONAL**
Actividades del Colegio y de los
Decanatos Autonómicos
- 18 FLOTI**
- 20 CPE**
- 22 SERVICIO DE ESTUDIOS**
- 26 NOVEDAD EDITORIAL**
- 28 INTERNACIONAL**
- 31 VIRUTAS JURÍDICAS**
- 32 RESOLUCIONES DGRN**
- 36 BDO**
- 38 OPINIÓN**
Pedro Yanes Yanes
- 76 VISIONES URBANAS**
París
- 98 FIRMA INVITADA**
Xavier Pericay

AGENDA

- 80 ENTREVISTA**
Montxo Armendáriz
- 83 MUSEO DEL PRADO**
- 84 GASTRONOMÍA**
- 87 CINE**
- 88 LITERATURA**
- 90 ENTREVISTA**
José Enrique Ruiz-Domènec
- 94 CRÓNICA DE LA EXCEDENCIA**
Fundación Sananda

PÁGINAS ESPECIALES

50 NÚMEROS DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



editoriales

L

El quincuaginta es, para nuestra publicación, todo un acontecimiento y un motivo de sincero orgullo. Significa que durante casi diez años se ha mantenido viva la llama que nació, como la primera década de este Milenio, en enero de 2000, a iniciativa de la Junta de Gobierno que entonces presidía Antonio Pau y que ha servido de manera ejemplar a su propósito en estos primeros 50 números.

La revista de cualquier colectivo opera su cometido en dos direcciones: la primera es, evidentemente, hacia el exterior. Proyecta la imagen del Cuerpo. La nuestra, la de los Registradores de España, es una imagen única, distinta de la de otras corporaciones, resultado de la fusión de la tradición y la modernidad, de los valores que la han sostenido en el siglo pasado y en el actual. La tradición se refleja en el profundo respeto a los principios que la inspiraron en su nacimiento, el 18 de mayo de 1934, del que ahora se cumplen 75 años. Valores que no son otros que la independencia, la búsqueda de la seguridad a través del control de legalidad y la profesionalidad en el desempeño de una función sin injerencias externas y a la procura de un resultado de excelencia. Y al mismo tiempo es una imagen de dinamis-

mo y modernidad, de adaptación a los nuevos tiempos, de capacidad de innovación. Los registradores actúan, en parte gracias a esa misma y valiosísima independencia, como ningún otro colectivo de funcionarios es capaz de actuar, de manera ejemplar, invirtiendo ingentes cantidades de recursos en I+D+i; desarrollando por iniciativa propia aplicaciones como la firma electrónica, la presentación telemática o la emisión de publicidad registral electrónica en tiempo récord. Proyectos, en definitiva, que contribuyen de manera efectiva a perfeccionar el funcionamiento de la justicia española y, consiguientemente, a mejorar enormemente su imagen ante el mundo.

La segunda dirección en la que opera la Revista Registradores es hacia el interior. Enseña a los miembros de la corporación cómo funciona ésta por dentro, qué se está haciendo. Es, a veces, la mejor forma de enseñar a todos el trabajo de tantos. Y es que con la ayuda de un enorme equipo de profesionales contratados, uno de cada tres registradores, aproximadamente, trabaja para el grupo, para los demás, sin contrato y sin emolumentos de ningún tipo. Esta verdad resulta desconocida para muchos, al conjunto de la sociedad le resulta sorprendente y supone, sin duda, una de las mayores virtudes de nuestro Cuerpo.

“ Los desarrollos, proyectos e iniciativas que hacen hoy del Registro de la Propiedad español, probablemente, el más moderno y dinámico del mundo, serían una utopía sin esas contribuciones individuales y altruistas que cada dos meses, a lo largo de cincuenta números, han ido quedando reflejadas en la Revista ”

Abiertos al servicio tras un relevo inesperado

La política, como toda actividad humana, depa-
ra en ocasiones sorpresas que nada hacía pre-
sagiar ni nadie habría podido prever partiendo
de determinados datos y con un análisis racional de
las perspectivas futuras. Desde la última aparición de
esta revista se ha producido un cambio en la persona
del titular del Ministerio de Justicia. Los registrado-
res españoles, como funcionarios incardinados en tal
Ministerio, hemos asistido al adiós de Mariano Fer-
nández Bermejo y a la llegada de Francisco Gaamaño
Domínguez.

No corresponde a un órgano corporativo como éste
entrar a valorar políticamente el relevo en la cúpula
ministerial. Los registradores españoles nos hemos
puesto, como no podría ser de otra forma, a disposi-
ción del nuevo ministro con independencia de los sen-
timientos que nos haya podido causar la dimisión del
anterior.

Y en esta puesta a disposición está incluido todo tipo
de colaboración del Colegio de Registradores en los
proyectos ministeriales sobre nuestra función y el ser-
vicio que la institución registral presta a los ciudada-
nos, contemplados éstos tanto en su singularidad, uno
a uno, con sus inquietudes y preocupaciones inmedia-
tas, como en su globalidad.

La palabra clave es ésta: servicio. Los Registros de
la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles cuya
llevanza tenemos encomendada han prestado un ser-
vicio innegable en los momentos de bonanza económi-
ca, haciendo posibles las decisiones de inversión de
muchos ciudadanos y agentes financieros, y ahora que
los vientos económicos se han vuelto turbulentos, van
a seguir prestando el mismo servicio, aunque despla-
gado desde otra óptica, para que determinadas garan-
tías legales, tanto procesales como sustantivas, sean
observadas en relación con terceros que, por la razón
que sea, no tienen en el proceso o en el acto o negocio,
la intervención que normativamente es exigible.

Tanto el nuevo ministro de Justicia como la nueva
directora general de los Registros y del Notariado, a
quienes desde estas páginas damos nuestra más cor-
dial bienvenida, podrán constatar de forma inmediata
esta disposición de servicio de los registradores y del
personal auxiliar que nos presta el apoyo adecuado en
el quehacer diario. ■

Los registradores que, además de desempeñar su
función normal al frente de su Registro, entregan
cientos de horas a la Corporación a costa de su
tiempo de ocio o de su tiempo de descanso, en
la práctica están aportando un valor añadido de
nuestra función, de manera gratuita y desintere-
sada. Digamos mejor por interés: por el interés
del grupo. Obedeciendo a una motivación clara de
ayudar a mejorar y a robustecer la nave que nos
alberga a todos y que nos permite viajar hacia un
futuro esperanzador. Los desarrollos, proyectos e
iniciativas que hacen hoy del Registro de la Pro-
piedad español, probablemente, el más moderno
y dinámico del mundo, serían una utopía sin esas
contribuciones individuales y altruistas que cada
dos meses, a lo largo de cincuenta números, han
ido quedando reflejadas en la Revista.

Difícil decidir cuál de las dos direcciones es más
importante. Es probable que la esencial, la que
da razón de ser a la publicación, sea la primera.
La segunda sin embargo, tiene la virtud de actuar
como motor de iniciativas, haciendo que muchos
otros registradores que, por propia elección, no
colaboran, se animen a hacerlo en el futuro. Acaben
regalando también a los demás su tiempo, su tra-
bajo y sus ideas. Al menos es seguro que la Revista
provocará hacia los que sí lo hacen, un reguero de
íntimos homenajes. Es seguro que el reflejo en ella
de ese preciado esfuerzo provocará reconocimiento.
Es seguro que a cada número de estos cincuenta,
en el despacho del registrador de algún pueblo de
España, muchos compañeros, hojeando la Revista
y conociendo por ella las actividades que otros
desarrollan en nombre de todos, detengan por un
momento su trabajo y aparten la mente de su diaria
calificación para emitir un mudo y telepático men-
saje de sincero agradecimiento. ■

PREMIO REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO

Se convoca el PREMIO
«REVISTA CRÍTICA DE
DERECHO INMOBILIARIO»
con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.º La dotación del premio será de 5.000 euros.
- 2.º Se concederá premio al mejor trabajo publicado de entre las diversas secciones de la Revista, cuyo autor opte al premio y sea menor de cuarenta años. Podrá concederse ex aequo con otro autor.
- 3.º No podrán optar al premio aquellos autores que formen parte del Consejo de Redacción de la Revista en el año de la presentación del trabajo.
- 4.º El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo de Redacción y los Consejeros de Redacción integrados en el Comité Ejecutivo. El Consejero-Secretario de la Revista, actuará también como secretario del Tribunal del Jurado. El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo de Redacción.
- 5.º El premio será objeto de reseña en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



carta de la directora

La revista Registradores alcanza su número cincuenta. En febrero del año 2000 salía a la calle por primera vez. En la carta de presentación decíamos, hace más de nueve años, que la revista nacía animada para abrir el trabajo del registrador a la opinión pública.

Así se han sucedido en nuestras páginas los acontecimientos colegiales de este tiempo, reflejando el paso por el Colegio de tres juntas de gobierno distintas.

El recuerdo de estos años ocupa casi la mitad de nuestra revista. Para conmemorar este acontecimiento, hemos querido hacer un homenaje simbólico a todos los que pasaron por nuestras páginas: registradores, políticos, escritores, juristas, etc.

Hemos condensado diez años y cincuenta números en medio centenar de páginas. Se trata de un repaso de la historia de esta revista, que comenzó siendo trimestral en un principio, y que en estos momentos tiene una periodicidad bimestral. En este tiempo el número de páginas y, por tanto, de contenidos se ha duplicado, dando paso así a una mayor participación.

La Revista Registradores nació dentro del impulso de la proyección exterior que el Colegio de Registradores pretendía, y su distribución ha llegado al mundo jurídico español, sin olvidar también la acogida entusiasta que tiene entre los países de América Latina.

Buscando la agilidad, la revista abrió desde el principio un hueco destacado a la cultura y el ocio, además de contar en nuestra última página con la presencia de destacadas firmas invitadas.

Aparte de nuestro especial de cincuenta números, este ejemplar incluye una entrevista destacada con la flamante secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, que nos habla de su nueva responsabilidad al frente del partido del gobierno.

También me gustaría destacar en estas líneas el reportaje “solidario” que nos muestra la labor de la Fundación Sananda en África. En esta crónica de nuestro editor José Antonio Miquel Silvestre, se refleja la labor abnegada de las personas que trabajan para llevar el bienestar a los habitantes de una de las zonas más paupérrimas del mundo, luchando, como dice el principal benefactor de la Fundación, el registrador Jesús Ducay, contra las trabas burócraticas y los recelos tribales.

Algunas de nuestras secciones habituales se han suprimido en esta ocasión por razones del espacio que ocupa el especial 50 números, pero volverán a retomarse en lo sucesivo.

Nuestro próximo número recogerá la celebración de los actos conmemorativos del setenta y cinco aniversario del Colegio de Registradores, que tendrán lugar durante los días 28 y 29 de mayo, donde se reunirán en torno a esta importante efeméride un buen número de registradores. ■

“
La Revista Registradores nació dentro del impulso de la proyección exterior que el Colegio de Registradores pretendía, y su distribución ha llegado al mundo jurídico español, sin olvidar también la acogida entusiasta que tiene entre los países de América Latina
”

Leonor Recio
Directora

Leire Pajín

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL PSOE

SE HA CONVERTIDO EN LA SEGUNDA MUJER EN LA HISTORIA DEL PSOE EN OCUPAR LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN FEDERAL, CARGO QUE ASUME CON RESPONSABILIDAD Y CON LA FIRME INTENCIÓN DE LLEGAR A LA GENTE PARA ESCUCHAR SUS INQUIETUDES

“Una secretaria de organización debe ser capaz de percibir con claridad los mensajes e inquietudes de los ciudadanos”

e **n caso de no haberse dedicado a la política, ¿a qué se dedicaría?**

Soy socióloga de profesión y la política es mi pasión y mi vocación pública. Pero también estoy segura de que me quedan muchas cosas por hacer. Seguramente, y lo he dicho muchas veces, me gustaría hacer las preguntas: ser periodista.

Usted fue un exponente claro de mujer, juventud y política, ¿qué ventajas y qué inconvenientes tiene ser joven para dedicarse a la política?

A las mujeres y, sobre todo, a las mujeres jóvenes, todavía se nos exige que demos el doble que los hombres. Tenemos encima una lupa, permanentemente, que no se les coloca a los hombres. Yo tengo la suerte y el privilegio de formar parte de una organización que cree firmemente en la igualdad entre hombres y mujeres. Pero todavía hay muchos retos. Hoy en día todavía se nos juzga por cómo vestimos y no por lo que hacemos o decimos, y siempre me he revelado contra eso. Es intolerable y demuestra que todavía nos queda mucho por hacer. Hay que levantar la voz ante las injusticias y desigualdades, de este y de todo tipo. Es verdad que las leyes no cambian las cosas de la noche a la mañana, pero tenemos una legislación que nos protege y que hay que seguir desarrollando. →



➔ **¿Opina como Zapatero que la crisis es también un estado de ánimo?**

Evidentemente, no es sólo un estado de ánimo, es una realidad confirmada con indicadores económicos. Pero, efectivamente, el estado de ánimo influye mucho a la hora de plantarle cara y buscar medidas e instrumentos que nos permitan paliar sus efectos y salir de ella cuanto antes. Hay que trabajar duro porque, como bien decía Albert Einstein, la única crisis amenazadora es la tragedia de no querer luchar por superarla. Y con ese espíritu la afrontamos.

¿Está sufriendo la política social de su partido las consecuencias de la actual situación económica?

En absoluto. Desde el primer momento tuvimos claro que la respuesta a la crisis debía de ser social. Y me explico. Hemos tenido claro desde el primer momento que no vamos a dejarnos llevar por las peticiones de la derecha de menos protección social y merma de los derechos de los trabajadores y desempleados. Muy al contrario, el gobierno afronta la crisis con responsabilidad y rigor, con las medidas necesarias para ayudar a quien peor lo pasa. Cada semana aprueba medidas que facilitan la liquidez de las empresas, fomentan la contratación y el mantenimiento del empleo y no menoscaban los derechos de los trabajadores.

¿Qué guarda de su etapa en cooperación internacional?

Un enriquecimiento personal como nunca pude ni imaginar. Ha cambiado mucho mi concepto de las cosas que ahora valoro. No era una realidad que me fuera ajena, porque antes de llegar al Gobierno había colaborado con ONGs y visitado muchos países con problemas. El compromiso por cambiar el mundo no es darle a los pobres lo que a nosotros nos sobra, es luchar para que tengan los mismos derechos que nosotros. Es algo que he reivindicado siempre y entra en contradicción con muchas de las cosas por las que aquí apostamos para

LEIRE PAJÍN IRAOLA (San Sebastián en 1976), fundó y presidió la Asociación Estudiantil Campus Jove, participando activamente en la vida universitaria, al tiempo que cursaba sus estudios de Sociología en la Universidad de Alicante, de la que fue claustral y miembro de la Junta de la Facultad de Económicas y Sociología entre 1995 y 1999. Con tan solo 15 años ingresa en las Juventudes Socialistas y un par de años después en el PSPV. En el año 2000 encabezaba la lista del PSOE por la provincia de Alicante, convirtiéndose en la parlamentaria más joven de la historia de la democracia española en la legislatura 2000-2004. En su ejecutiva, Zapatero encomendó a Leire Pajín la Secretaría de Movimientos Sociales del PSOE. Ya en 2004, con la victoria socialista en las urnas, Zapatero la nombra Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Pajín ha sido candidata número 2 del PSPV-PSOE por

Alicante en las elecciones generales de marzo de 2008 y se ha convertido en la segunda mujer en la historia del PSOE, tras Carmen García Bloise, en ocupar la Secretaría de Organización Federal.



“ El Colegio de Registradores realiza una importante labor de difusión y formación sobre nuestro sistema de seguridad jurídica y de fe pública muy importante, especialmente en los países iberoamericanos ”



"El mayor apoyo lo he encontrado en las mujeres que, después de una lucha enorme, hemos podido llegar a un puesto de esta responsabilidad", comenta Leire Pajín.

mantener nuestros privilegios a costa de los demás. Nuestras políticas tienen que ser coherentes porque no podemos dar a los países pobres con una mano lo que les quitamos con otra. No podemos consentir que a hombres y mujeres que viven a hora y media de nuestras casas no les dejemos vender sus tomates porque entran en competencia con los nuestros, o no les permitimos tener determinados derechos y tampoco queremos que vengan a nuestros países para mejorar su vida. Es una contradicción que tenemos como sociedad y está en la política y en todos los estamentos de la vida. Luchar contra esta contradicción es difícil. Es una actitud ante la vida, un compromiso ético con el mundo que nos ha tocado vivir. Un mundo totalmente injusto que intento cambiar a través de la política.

¿Conocía usted algo de las actividades que en esta materia realiza el Colegio de Registradores?

Por supuesto. El Colegio de Registradores realiza una importante labor de difusión y formación sobre nuestro sistema de seguridad jurídica y de fe pública muy importante, especialmente en los países iberoamericanos. En este sentido, hay una estrecha colaboración del Colegio con la FIAPP y con las distintas administraciones públicas, especialmente con el Ministerio de Justicia, para su participación y colaboración en el diseño y ejecución de programas internacionales de cooperación y formación de los agentes jurídicos.

¿Cómo describiría sus funciones como secretaria de Organización del PSOE?

Pues, en resumen y de una manera gráfica, consiste estar al mando de la sala de máquinas de una gran empresa o de un gran centro y tener la responsabilidad de garantizar que todo funcione. Garantizar que el partido está en la sociedad, escucha a la gente, trasmite al Gobierno las propuestas que le llegan de los ciudadanos y ciudadanas, y organiza su actividad interna en momentos electorales, como el que afrontamos ahora ante los próximos comicios europeos. Mi trabajo es llegar a la gente para explicar las políticas que ponemos en marcha y, sobre todo, para escuchar lo que tienen que decirnos.

¿Qué cualidades cree que debe reunir una secretaria de Organización?

Un profundo respeto e identificación con los principios, valores y la historia del

PSOE. Saber escuchar, tener una curiosidad insaciable por conocer las inquietudes y problemas de todo el partido, en toda España, en cada una de las federaciones y agrupaciones. Estar en sintonía con nuestros miles de afiliados y, sobre todo, insisto, ser capaz de percibir con claridad los mensajes e inquietudes de los ciudadanos.

La mayor satisfacción es el contacto con la gente. Tenemos que ser permeables a los problemas de la sociedad, tener los oídos y los ojos bien abiertos sobre todo en este momento de dificultades. El mayor apoyo lo he encontrado en las mujeres que, después de una lucha enorme, hemos podido llegar a un puesto de esta responsabilidad. Por eso cada día pienso en estar a la altura de esas mujeres.

¿Cree que en la Administración Pública la mujer tiene más facilidades de acceso y promoción que en la empresa privada?

Sin duda; y las cifras lo confirman. Desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, hace dos años, la presencia de mujeres en altos cargos de la Administración se ha incrementado hasta un 34 por ciento; hasta un 29% (más del doble) en el CGPJ y hasta un 6,4% en lo que respecta a la presencia de mujeres en Consejos de Administración de empresas del IBEX35 (en 2004 eran 2,5%).

Estos porcentajes, y otros en otros ámbitos, confirman que hemos avanzado y conseguido parte de nuestros objetivos, pero nos queda mucho para lograr una igualdad real y efectiva. El incremento de la representación de las mujeres en órganos de decisión política permite que nuestra voz se escuche mucho mejor, pero entre nuestros retos inmediatos se encuentra conseguir una mayor representación en puestos de decisión empresarial.

Nos encontramos en un momento de transformación: la igualdad está en la agenda política y redundará en beneficios y ventajas para todos y todas.

¿Sabía usted que el Cuerpo de Registradores fue el primero en aceptar mujeres en su escalafón y que existen registradoras desde principios de los años cuarenta?

Sí, lo sabía, y creo que es una cuestión de la que el Colegio debe sentirse muy orgulloso. Para mí es un placer compartir con registradores y registradoras estas páginas.

ANÁLISIS

DEBATE DE EXPERTOS EN EL COLEGIO DE REGISTRADORES

El futuro de la hipoteca ante la crisis económica



El Colegio de Registradores, concretamente el Salón de Actos de Príncipe de Vergara, ha reunido durante dos días a más de una decena de expertos que han debatido sobre la situación de la hipoteca en la actualidad. Las jornadas "La hipoteca ante la crisis económica" han servido para analizar los diferentes tipos de hipotecas y concretar algunos aspectos que afectan a esta figura. Las jornadas, que fueron inauguradas por Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de Registradores, y por Juan José Pretel Serrano, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, se vehicularon en cuatro grandes apartados, abordados durante las sesiones. En primer lugar, la hipoteca en el momento de la constitución contó con la participación de Ana Isabel Rodríguez Parada, directora del Centro de Estudios del Decanato de Galicia del Colegio de Registradores; Manuel Montánchez, registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar; Belén López Espada, directora del Centro de Estudios de Andalucía Oriental; Isabel de la Iglesia, consejera técnica del Servicio de Estudios del Colegio; y Francisco Gómez Jené, registrador de la Propiedad de Madrid 13. La segunda sesión fue la relativa a los problemas de la hipoteca durante la vigencia de la garantía. María del Pilar Oliva Brañas, directora del Centro de Estudios de La Rioja; Jesús Sieira Gil, director del Centro de Estudios de Baleares; Antonio Giner Gargallo, director

del Centro de Estudios de Cataluña; y Cristina González, responsable del Centro de Estudios de Castilla y León, trataron temas como la ampliación del plazo del préstamo hipotecario, el concurso de acreedores, la redistribución de las hipotecas o el régimen legal de la hipoteca tras la Ley 41/2007.

Otras de las grandes materias a debate fue la consideración especial de la subrogación de un nuevo acreedor. Para hablar de la subrogación intervinieron Alfonso Ventoso Escribano, registrador de la Propiedad de Madrid 20 y Juan Manuel Llopis Giner, registrador de la Propiedad de Liria. Finalmente, el último apartado fue el relativo al vencimiento de la obligación y la ejecución. El director del Centro de Estudios del País Vasco, Carlos Ballugera, junto a Juan José Bernal-Quirós Casciaro, registrador de la Propiedad de Valdemoro; Ángel Valero Fernández-Reyes, director del Centro de Estudios de Madrid; María Emilia Adán García, directora del Centro de Estudios de Valencia; Joaquín Delgado Ramos, registrador de la Propiedad de Santa Fe 1; María Isabel Cabra Rojo, registradora de la Propiedad de Corralejo; y Carlos Colomer Ferrándiz, consultor fiscal del Colegio de Registradores, disertaron acerca de la dación en pago, de la ejecución de hipotecas en vivienda protegida o en hipotecas flotantes, de la perspectiva fiscal de la hipoteca o de los tanteos y retractos en el momento de la ejecución.

FORMACIÓN

UAM EMPLEO VUELVE A CONTAR CON LA PRESENCIA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

La feria de empleo que organiza la Universidad Autónoma de Madrid llega en esta ocasión a su quinto aniversario. El Foro UAMempleo se ha consolidado como un referente dentro del ámbito universitario y empresarial. Por este motivo, el Colegio de Registradores ha vuelto a participar con la presencia de un stand desde el que se ha informado a una gran cantidad de alumnos interesados en conocer de cerca el proceso selectivo que se ha de llevar a cabo para ingresar en el Cuerpo de Registradores. El Campus de Cantoblanco, en sus diferentes facultades, ha reunido a más de doscientas empresas e instituciones que han querido dar a conocer a los futuros profesionales las diferentes opciones laborales a las que podrán tener acceso una vez que acaben su formación académica y se incorporen al mercado de trabajo. A todos aquellos alumnos que se acercaron al stand del Colegio de Registradores se les ofreció una publicación del Colegio donde se incluye la información relativa a ejercicios, programa de oposiciones, composición de los tribunales y calificación de las diferentes fases del proceso selectivo.





DIFUSIÓN

FIRMADO UN ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ELRA Y LA EDITORIAL THOMSON REUTERS ARANZADI

La Asociación Europea de Derecho Registral (European Land Registry Association-ELRA) y Thomson Reuters Aranzadi, una de las editoriales de mayor prestigio dentro del mundo jurídico, han firmado un acuerdo de colaboración por el que se pretende una puesta en común de las diferentes materias, disciplinas y sectores que pueblan los diferentes ordenamientos jurídicos. Para ello, el convenio, rubricado por José Simeón Rodrí-

guez Sánchez, presidente de ELRA, y Juan Carlos Franquet Casas, director General y consejero delegado de Editorial Aranzadi, recoge la celebración de actividades conjuntas de carácter divulgativo en el ámbito de derecho inmobiliario registral, como es la edición, por parte de Aranzadi, de la Revista ELRA. Además, la editorial se hará cargo de la distribución y comercialización, nacional e internacional, de dicha publicación.

FISCAL

PRESENTADO EL MANUAL DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO LOCAL

El Salón de Actos del Colegio de Registradores ha sido el lugar elegido para la presentación de la obra *Manual de derecho financiero y tributario local*, publicada por la editorial Marcial Pons. Los autores de este libro, Javier Martín Fernández, socio director de F&J Martín Abogados y profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, y Jesús

Rodríguez Márquez, letrado del Tribunal Supremo, estuvieron acompañados en la mesa presidencial por Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de Registradores, Antonio José Ramos Blanes, director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras del Colegio de Registradores, y por José Juan Ferreiro Lapataza, catedrático de Derecho Financiero.



COMUNIDAD VALENCIANA

La Universidad de Valencia y el Colegio de Registradores firman un convenio de colaboración

Los registradores de la Comunidad Valenciana, por medio del Decanato Autónomo de dicha Comunidad Autónoma, y la Universidad de Valencia han suscrito un convenio de colaboración que posibilitará la modernización de la función registral a través de los trabajos que desarrollará el Departamento de Derecho Civil. El convenio ha sido rubricado por el rector de la Universidad de Valencia, Francisco Tomás, y por el vicedecano de la Junta Autónoma de la Comunidad Valenciana, Fernando Ortega Gironés. Javier Orduña, catedrático de Derecho Civil, quien tam-

bién estuvo presente en el acto, es el director del proyecto.

El objetivo principal del convenio es la configuración jurídica y el diseño del servicio "EActiva Registradores de España". Este servicio está pensado y elaborado para potenciar, de forma innovadora, los servicios de atención y formación especializada para las empresas y usuarios del Registro. Todo ello, a través de un moderno instrumento de formación y difusión jurídica que aproveche al máximo las aplicaciones que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

También está prevista la elaboración de una Guía Práctica para juristas, en el ámbito del Derecho y las nuevas tecnologías, con especial referencia a su aplicación registral. Asimismo, forma parte del convenio firmado la creación y mantenimiento de una sección específica de jurisprudencia en la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías, que estará dedicada al análisis y comentarios de jurisprudencia civil y de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado que tengan especial relevancia en el ámbito de las nuevas tecnologías.



Sede del Decanato Autónomo de Valencia.

ANDALUCÍA

El magistrado Vela Torres y el registrador Galán Ortega, en la Cátedra Oliver de la Universidad de Córdoba

En la sede del Colegio de Abogados de Córdoba viene desarrollándose el ciclo de conferencias correspondiente al Curso 2008-2009, curso que organiza la Cátedra Bienvenido Oliver de Derecho Registral de la Universidad de Córdoba, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados y su Escuela de Práctica Jurídica.

El once de febrero intervino el magistrado de la Audiencia Provincial y profesor de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho, Pedro José Vela Torres, hasta fechas recientes titular del Juzgado de lo Mercantil. Fue presentado por el decano del Colegio de Abogados, José Rebollo Puig, que destacó la personalidad profesional del conferenciante y sus profundos conocimientos



en la materia mercantil registral. Vela Torres desarrolló el tema "La publicidad registral del concurso de acreedores". Propone la distinción que hace la Ley Concursal de cinco tipos de publicidad registral del concurso, cuyas características estudió detenidamente: a) Publi-

cidad en el Registro Civil y su no oponibilidad a terceros. b) Publicidad en el Registro Mercantil, pero que al ser la inscripción facultativa en el caso de empresarios individuales distintos del naviero, la declaración de concurso no podrá inscribirse sin la previa del empresario, previo man-

damiento judicial. c) Publicidad en relación con otros registros públicos, caso de las sociedades cooperativas, asociaciones y fundaciones, que deben constar en el Registro estatal y en el autonómico. d) Publicidad en el Registro de la Propiedad, desde la admisión a trámite de la solicitud de concurso, la declaración, modificación de la intervención o suspensión, cese y nombramiento del administrador concursal, aprobación del convenio, su cumplimiento o incumplimiento, títulos, etc. Destacó el magistrado el problema y soluciones del destino de las cargas y gravámenes de los bienes incluidos en la masa activa. e) Publicidad en el Registro Público de Resoluciones Concursales, creación de la Ley Concursal para la publicidad de las resoluciones declarando concursados culpables y la designación o inhabilitación de los administradores concursales. Se crean dos portales en Internet, en el Ministerio de Justicia y en el Colegio de Registradores de la Propiedad.

Por su parte, el cuatro de marzo ocupó la tribuna de la Cátedra Oliver Manuel Galán Ortega, registrador mercantil de la Provincia de Córdoba. Hizo la presentación Vicente Merino Naz, delegado provincial del Colegio Nacional de Registradores, que destacó la condición de estudioso del conferenciante y particularmente la dedicación durante largos años a la abnegada tarea de

OTRAS NOTICIAS DE LA CÁTEDRA BIENVENIDO OLIVER

■ La Cátedra Bienvenido Oliver de Derecho Registral de la Universidad de Córdoba ha colaborado activamente en la preparación y desarrollo del VIII Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano, junto al coordinador general, el registrador Francisco Palacios Criado. El director de la Cátedra, el profesor González Porras, y el secretario, el profesor Gallego Domínguez, catedráticos de Derecho Civil, pronunciaron sendas conferencias sobre "Algunos problemas registrales que se les plantean a los matrimonios extranjeros en España" y "Principio de fe pública y oponibilidad". La conferencia inaugural estuvo a cargo del director adjunto de la Cátedra, el profesor Manzano Solano, que disertó sobre "La tipología hipotecaria".

■ Es de especial interés destacar que los Registradores de la Propiedad de Córdoba capital y la Cátedra Oliver están colaborando con la profesora María del Mar Manzano Fernández, titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, en la explicación del Derecho Registral como asignatura optativa, que es responsabilidad académica de la misma. Por ello, queremos expresar nuestro agradecimiento a la profesora Manzano Fernández y a las registradoras y registradores Concepción Valverde Fernández, Almudena del Carmen Hava García, M^a Elena Calvo Fernández, José Manuel Rodríguez-Poyo Guerrero, Rafael Castiñeira Fernández-Medina, Vicente Merino Naz y Santiago Molina Minero.

preparación de opositores a Notarías y Registros de la que se ha beneficiado un gran número de profesionales que hoy ocupan los escaños de ambas carreras, entre ellos el propio Merino Naz. Galán Ortega se ocupó de "El Derecho Transitorio en la Ley de Sociedades Profesionales: aspectos prácticos", en particular de los problemas planteados por la aplicación de la disposición transitoria 1ª de la vigente Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, que establece que las sociedades constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley deberán adaptarse a las previsiones de la misma y solicitar su inscripción en el plazo de un año, bajo la sanción de no inscripción de documento alguno (con alguna excepción, como los títulos relativos a la adaptación) y transcurrido el plazo de dieciocho meses sin que haya tenido lugar la adaptación y su presentación en el Registro Mercantil la sociedad quedará disuelta cancelándose de oficio los asientos de la misma. Manuel Galán Ortega analizó la problemática suscitada por la aplicación de la disposición transitoria, en particular a la vista de la RDGRN 28 enero 2009 que suaviza las consecuencias derivadas de la aplicación literal "que no debe servir de excusa para denegar de manera concluyente el acceso al RM de los actos inscribibles causados por las sociedades afectadas".

COMUNIDAD VALENCIANA

IGRIAM SE CONSOLIDA COMO PUNTO DE UNIÓN ENTRE LOS REGISTROS IBEROAMERICANOS

El conseller de Infraestructuras y Transporte, Mario Flores, ha firmado recientemente el convenio de colaboración en el proyecto IGRIAM entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Perú. Al acto de la firma concurren el superintendente adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Perú, Álvaro Delgado Scheelje, el decano-presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, el director de Relaciones Internacionales, Fernando de la Puente Alfaro, Óscar G. Vázquez Asenjo, y el decano de la Comunidad Valenciana, Vicente Carbonell Serrano.

En este sentido, el programa IGRIAM reúne todos los avances en tecnologías SIG existentes



Con el convenio suscrito entre las instituciones se dará solución al manejo de información geográfica desarrollada sobre una herramienta de software libre.

hasta la fecha y por supuesto se puede considerar como uno de los más apropiados para la coordinación a nivel mundial entre el Registro y la propiedad sin renunciar en ningún momento a la tradicional filosofía de entender la cuestión de las bases gráficas registrales por parte de ambos países intervinientes.

Además, IGRIAM se ha desarrollado sobre una herramienta de software libre, denominada gvSIG, creada por la Generalitat. Así, el gvSIG es una herramienta orientada a dar soluciones al manejo de información geográfica basándose en la integración de tecnologías libres y destinada a satisfacer las necesidades de los usuarios y la interoperatividad entre administraciones.

ISLAS BALEARES

LOS REGISTRADORES Y EL PROTOCOLO FAMILIAR

En unas jornadas organizadas por el Decanato Autonómico de Baleares del Colegio de Registradores y Garrigues, se dieron cita en la Cámara de Comercio de Mallorca numerosos profesionales del derecho que analizaron el protocolo familiar. Concretamente, las jornadas *Protocolo familiar en la continuidad de la empresa familiar: cuestiones legales, registrales y fiscales* sirvieron para que se pusieran en común diferentes aspectos relativos a esta figura jurídica. El encuentro fue inaugurado con la presencia de Sandra Capllonch Cerdá, directora general de Justicia del Govern Balear. La participación en estas jornadas por parte de los registradores fue muy activa. Así, Antonio Fernández Sevilla, registrador de la Propiedad de Pollença, habló sobre la eficacia y publicidad registral del protocolo familiar, mientras que Jesús Sieira Gil, registrador de la Propiedad de Palma y director del Centro de Estudios del Decanato de Baleares del Colegio de



De izquierda a derecha, Santiago Janer Busquets, Pablo Álvarez de Linera Granda y Jesús Sieira Gil.

Registradores, fue el encargado de clausurar las jornadas. También hay que destacar la presencia del notario Álvaro Delgado Truyols, que centró su intervención en los aspectos documentales del protocolo familiar; Santiago Janer Busquets, de Garrigues, quien hizo hincapié en los aspectos fiscales; o Pablo Álvarez de Linera Granda, socio de Garrigues y colaborador habitual de Registradores de España, quien hizo un repaso a las dos décadas de historia con las que cuenta el protocolo familiar en España.

IN MEMORIAM ARDALES 19/04/1909 – SEVILLA 13/12/2007

A Segundo Lería de la Rosa, en el centenario de su nacimiento

Murió exactamente un año, cuatro meses y seis días antes de cumplir los cien y murió consciente y lúcido hasta el último instante. Como prueba de ello valga esta anécdota: unas horas antes de morir, Mamá y yo estábamos en su cuarto; ella estaba hojeando un librito sobre San Leandro y quiso saber dónde había nacido el santo; como yo no lo sabía, me acerqué a él y se lo pregunté. Con un hilo de voz me contestó: "En Cartagena".

Era un hombre completo y cabal y estas cualidades se reflejaban en sus facciones; referida a él, la frase "la cara es el espejo del alma" no puede ser más acertada porque su mirada y sus rasgos se fueron cincelandos a base de ser bueno. La bondad de un hombre fuerte, decidido, dinámico, sabio y culto. Desde joven, con toda la naturalidad del mundo, hizo lo que ningún hombre hacía entonces: si había que fregar, fregaba; si que barrer, barría. Tenía anillos, pero no se le caían. Enaltecía los quehaceres más prosaicos. ¿Quién sino él hubiera podido ennoblecer algo tan trivial como un trozo de esparadrapo? Lo usaba tanto para arreglar un objeto exquisito, un marco de plata o una pieza de porcelana fina, como para aislar un cable pelado.

Humilde sin remilgos.
Simpático sin estridencias.
Caritativo sin ostentación.
Místico sin mojigatería.
Cercano, respetuoso, generoso, noble.
Cariñoso, optimista, poeta.
Y guapo.

Francisco, mi marido, siempre ha dicho de él lo que todos pensamos: que puede que haya alguien más bueno (desde luego, no mucho más), o más sabio (desde luego, no mucho más), o más culto (desde luego, no mucho más), o más inteligente (desde luego, no mucho más), pero que se den todas estas cualidades juntas en una persona, y en tan alto grado, es difícil, muy difícil. "Es la persona más cercana a la perfección que he conocido", afirma, sin dudar.

Nunca faltó su ayuda a nadie: marineros de Lepe, amigos de Ayamonte, Hermanas de la

Cruz, salesianos de Ronda, hermandad de la Virgen de Villaverde, familia de Ardales, de Cazorla, compañeros... Hace unos días estaba yo en la tienda de un anticuario en Ronda; me presenté como hermana de Fátima, a la que yo sé que conoce. Se quedó pensativo, como buscando la relación, y después, con los ojos brillantes, exclamó: "¡Entonces usted es hija de don Segundo!", asentí y siguió: "Mire, se me ponen los pelos de punta al recordar el favor tan grande que hizo a mi familia". Me lo contó... yo no sabía nada; ese caso, como habrá tantos otros, era nuevo para mí.

Pasó por la vida transmitiendo amor con la misma naturalidad con la que la lluvia riega los campos. Le dijo a Fátima y a su médico, Juan Manuel de la Vega, que no quería que se le prolongara la vida artificialmente. Me consta que intuyó la muerte de su queridísimo hijo Segundo; yo creo que quiso morir antes de ver la tragedia que se avecinaba. Ahora está a la derecha del Padre, participando de la Mesa Celestial, con muy pocos por delante, si acaso San Pedro, sor Ángela de la Cruz, San Francisco de Asís...

Y así con tal entender,
todos sentidos humanos
conservados,
cercado de su mujer,
de sus hijos y de hermanos
y criados,
dio el alma a quien se la dio,
el cual la ponga en el cielo
y en su gloria;
y aunque la vida murió
harto consuelo nos dexó
de su memoria.

Estos versos, que tomo prestados de Jorge Manrique, describen exactamente como fue su muerte.

A nosotros, como al poeta, nos queda su impecable recuerdo como alivio de su ausencia.

Sevilla, 26 de marzo de 2009
Felisa Lería Mackay

Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda
adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4
La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía
"Cómo comprar una vivienda en España paso a
paso" en los Registros de la Propiedad
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede
consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

Sistema de emisión de información registral por Internet: un servicio a la sociedad

Recordábamos en el número anterior de esta revista que al comienzo del año 2008 empezaron a aplicarse las nuevas medidas adoptadas por la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores para mejorar la eficacia del sistema interactivo de emisión de notas simples por Internet, y entre ellas la renuncia al cobro de las notas que se emitieran en un plazo superior al de 7 horas hábiles desde el momento de su petición.

Comentábamos también que se había conseguido el objetivo de reducir el número de estas notas hasta cifras ciertamente insignificantes en relación con el volumen de notas emitidas por el conjunto de los Registros de España.

Conviene aclarar, no obstante, que esta renuncia al cobro se exceptúa en el especialísimo caso de haberse dirigido la petición de nota a un Registro distinto del competente.

Esto sucede con cierta frecuencia cuando el usuario identifica la finca por datos distintos de los registrales, o cuando lo hace en base a los que constan en el título que tiene a la vista desconociendo que el Registro en el que se inscribió fue objeto de demarcación y la finca en cuestión pasó al Distrito de otro de nueva creación. La Demarcación puede también ser la razón de imperfecciones en la base central de datos de FLOTI, pues a veces no es fácil dilucidar desde el primer momento si determinadas fincas corresponden al Distrito Hipotecario de la Oficina de nueva creación o al de la matriz.

Sea por cualquiera de estas razones, o por otras similares, lo cierto es que no es extraño que existiendo varios Registros

en la misma población se reciba en uno la petición de una información que no le corresponde emitir. Lo más cómodo para el mismo sería, desde luego, limitarse a denegar la emisión de la nota haciendo constar su incompetencia y que fuera el usuario quien se ocupara de localizar el competente para enviarle una nueva solicitud.

Pero no es la idea de comodidad -sino la de servicio- la que impera en el sistema de emisión de información registral por Internet. Y ello exige que sea la propia Oficina que ha recibido indebidamente la petición de nota la que se ocupe de "redirigirla" a la verdadera destinataria, y que proceda a ello en el mismo plazo señalado en la Resolución de la Dirección General de los Registros y el Notariado de 10 de abril de 2000: "el más breve posible y, en todo caso, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud" (horas que como tantas veces se ha explicado entendemos naturales y equiparables a 7 hábiles).

Es evidente que una vez "redirigida" la petición el Registro competente la recibirá cuando ya ha pasado un tiempo desde que se formuló; tanto como que a éste ha de reconocérsele el mismo plazo para cumplir su función.

De resultas de todo ello, puede ocurrir que el usuario la reciba en su correo electrónico pasadas más de 7 horas hábiles desde el momento que la pidió y que, sin embargo, la nota emitida le sea facturada por no haber transcurrido en total más de 14 horas.

Pero estamos hablando de un supuesto especialísimo. Lo habitual, lo que sucede en la inmensa mayoría de los casos como bien saben los usuarios del sistema, es que las notas se reciban en mucho menos de 2 horas: de los 1.083 Registros de



**Javier Serrano
Fernández**

Director de FLOTI

la Propiedad de España han presentado tiempos medios inferiores a este plazo, 945 en el mes de febrero y 951 en marzo, estando entre 2 y 3 horas la inmensa mayoría de los restantes, de todo lo cual resultan unas medias globales de 1 hora y 8 minutos en el primero de dichos meses y de 1 minuto menos en el segundo.

Como hacemos habitualmente, recogemos en los cuadros estadísticos adjuntos los tiempos medios correspondientes a cada uno de los 19 Decanatos Territoriales en los dos últimos meses, así como los Registros de la Propiedad más rápidos de cada uno de ellos en el repetido período. ■

DECANATO TERRITORIAL	FEBRERO	MARZO	REGISTROS MÁS RÁPIDOS DE CADA DECANATO
ANDALUCIA OCCIDENTAL	1:06	1:09	EL PUERTO DE SANTA MARIA 1
ANDALUCIA ORIENTAL	1:03	1:04	MELILLA
ARAGON	1:29	1:26	BOLTAÑA
ASTURIAS	1:02	0:51	GIJON 2
BALEARES	1:21	1:21	PALMA DE MALLORCA 6
CANARIAS (LAS PALMAS)	0:49	0:52	MOGAN
CANARIAS (TENERIFE)	2:12	2:20	SANTA CRUZ DE TENERIFE 1 y VALVERDE-EL HIERRO
CANTABRIA	1:13	1:09	LAREDO y VILLACARRIEDO
CASTILLA LA MANCHA	0:52	0:54	ILLESCAS 1, 2 y 3
CASTILLA LEON	0:57	0:57	BENAVENTE y VALLADOLID 2
CATALUÑA	1:07	1:06	SABADELL 4 y MARTORELL 2
EXTREMADURA	1:14	1:12	HOYOS
GALICIA	1:22	1:17	SANTIAGO DE COMPOSTELA 2 y ORENSE 2
LA RIOJA	0:58	0:56	LOGROÑO 3 y CERVERA DEL RIO ALHAMA
MADRID	1:15	1:08	MADRID 37
MURCIA	1:27	1:16	MURCIA 9
NAVARRA	1:22	1:29	ESTELLA 1 y 2
PAIS VASCO	0:56	0:52	BARACALDO
VALENCIA	1:01	0:58	DENIA 2

2008, el año del cambio de tendencia del sector inmobiliario

Tras diez años consecutivos (1997-2006) de importantes tasas de crecimiento de las más relevantes variables del mercado inmobiliario (precios de la vivienda, número de compraventas, volumen de vivienda edificada, endeudamiento hipotecario...) y un año 2007 de transición e incertidumbre, se ha llegado a 2008 con la confirmación del cambio de tendencia de dicho mercado. A diferencia de otros antecedentes históricos, ahora se ha mostrado gran intensidad en la corrección de las variables y una rapidez difícilmente previsible, provocando importantes consecuencias sociales y económicas.

El Anuario 2008 de la Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores muestra perfectamente, por quinto año consecutivo, el cambio de ciclo al recoger en la práctica totalidad de las quince variables analizadas, series trimestrales completas desde el año 2003. Los cambios más destacables durante el último año podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- Número de compraventas de vivienda: reducción del 28,80%, siendo especialmente destacada en vivienda usada (40,75%). Durante el año 2008 el número total de compraventas de vivienda ha sido de 561.420.
- Nacionalidad en las compras de vivienda: importante reducción de las compras de vivienda por extranjeros al alcanzar el 5,85% frente al 8,29% de 2007.
- Período medio de posesión de las viviendas objeto de transmisión: alargamiento de los plazos de posesión como consecuencia de la reducción del número de compraventas por la contracción de la demanda. El periodo medio fue de 7 años y 291 días, frente a los 7 años y 120 días de 2007.
- Distribución del volumen de nuevo crédito hipotecario por tipo de entidad financiera concesionaria: mantenimiento del liderazgo

de las Cajas de Ahorros (51,14%), aunque con una importante pérdida de cuota de mercado durante el último año (6,78 puntos porcentuales).

- Importe de nuevo crédito hipotecario contratado por compraventa de vivienda: reducción del 6,01%, contrastando con el incremento en 2007 del 5,22%. El importe medio se situó en 2008 en los 142.324 € por vivienda.
- Duración de los nuevos créditos hipotecarios sobre vivienda: reducción del plazo de contratación. El plazo medio en 2008 ha sido de 26 años y 9 meses, reduciéndose un 4,46% con respecto a 2007.
- Cuota hipotecaria mensual y porcentaje con respecto al coste salarial: se situó en 2008 en los 829,54 €, representando el 47,66% del coste salarial. La cuota hipotecaria mensual media se ha incrementado un 2,29% y su porcentaje con respecto al coste salarial se ha reducido en 1,18 puntos porcentuales, mejorando el grado de accesibilidad a la vivienda. El cambio de tendencia queda claramente confirmado al comprobar cómo en el año 2007 la cuota hipotecaria creció un 15,41% y su porcentaje con respecto al coste salarial en 7,06 puntos porcentuales.

Aún intentando mantenerse al margen del excesivo pesimismo y del optimismo intencionado parecía evidente que el mercado inmobiliario necesitaba una corrección, siendo incluso recomendable una reducción de precios. Sin duda la intensidad en la corrección de algunas variables, especialmente las compraventas de vivienda, ha llevado a una situación inesperada, pero el resultado final puede ser un mercado más racional.

En el doble filo de la navaja hay signos que pueden entenderse como positivos, o que hace un par de años se hubiesen considerado como deseables, como la reducción de precios de la vivienda, con la correspondiente corrección del endeudamiento hipotecario y, en consecuencia, las progresivas mejoras de la accesibilidad. Todo ello, acompañado de unos bajos tipos de interés, puede dar lugar a un escenario favorable, siempre y cuando las condiciones macroeconómicas puedan ser corregidas, con especial incidencia en el empleo y la liquidez del sistema financiero.

Una vez más los ciclos económicos darán una nueva oportunidad al mercado, aunque sin duda con una distinta configuración tras un duro aprendizaje. ■



Luis Alberto Fabra Garcés

Universidad de Zaragoza

SERVICIO

Antivirus con actualización automática, mantenimiento red informática, todos los desplazamientos, mano de obra y piezas, sistema de conexión remota ONLINE para solución de problemas inmediatamente, sustitución rápida del servidor en caso de fallo crítico, etc.

PUESTO DE TRABAJO

Con esta solución le ofrecemos un equipo informático de última generación adecuado para cada usuario, con todas las prestaciones necesarias sin tener que preocuparse de su configuración, instalación, mantenimiento ni renovación.

PROCESOS MASIVOS

Herramienta de optimización, ideal para Registros con gran volumen de trabajo, que consigue automatizar hasta 125 inscripciones diarias por persona, con todos los datos e inscripciones completamente mecanizadas en su programa de gestión.

COPIADORA DIGITAL

Digitaliza 50 folios por minuto a dos caras de una pasada, genera un archivo digital con los faxes recibidos y envía fax desde cualquier equipo con reporte en papel o digital, siendo también impresora de red y copiadora de 40 páginas por minuto.

PANEL WORD

Utilizamos la potencia y comodidad que le ofrece Microsoft Word®, integrando los datos de su programa de gestión con utilidades específicas, conversores de datos y macros permitiendo acelerar el proceso de generación de la inscripción.

TELEFONÍA

Centralita con más de 100 funcionalidades incluyendo transferencia y parking de llamada, desvíos de llamadas, buzón de voz, fax2email, Voz Ip, música en espera MP3, un solo cableado para voz y datos sin necesidad de volver a cablear las extensiones.

SERVIDORES

Instalamos servidores de alta generación para Datos y Digitalización según requisitos oficiales fijados por el Colegio Oficial de Registradores. Le creamos un sistema de respaldo para disponer en todo momento de una continuidad y una alta productividad en el trabajo.

Témpore



**Soluciones Informáticas Exclusivas
para Registros de la Propiedad**

**En su registro
el tiempo no se detiene**

**Informática siempre al día
Desgravable fiscalmente
Un sólo interlocutor
Mantenimiento preventivo**

FUNDACIÓN AMPLIAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS ENTES LOCALES Y EL REGISTRO

Jornada sobre la financiación local



La Fundación Coloquio Jurídico Europeo –patrocinada por el Colegio de Registradores– desarrolló el pasado 26 de febrero una Jornada dedicada a la Financiación Local.

Intervinieron en esta jornada como ponentes, **Javier Martín Fernández**, profesor de Derecho Financiero de la Universidad Complutense y director del Bufete F&J Martín Abogados, **Javier Suárez Pandiello** catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo y **Gabriel Álvarez Fernández**, secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El encuentro fue moderado por **Alain Cuenca García**, director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Tras la bienvenida y salutación efectuada por el consultor fiscal del Colegio de Registradores, **Carlos Colomer Ferrándiz**, el secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, efectuó una interesante exposición de los aspectos institucionales de la Financiación Local. Javier Martín se centró en el análisis jurídico pormenorizado de las distintas fuentes de financiación y Javier Suárez ofreció un sugestivo planteamiento económico de la temática abordada.

La participación en el citado debate fue muy intensa debido tanto a las brillantes intervenciones de los ponentes como al variado origen y elevada cualificación de los asistentes al mismo –abogados de grandes bufetes, altos cargos de la Administración Central y de la Administración Local, registradores e inspectores de hacienda-. Cabe citar especialmente las aportaciones efectuadas por los directores generales de Tributos **Jesús Gascón**

Catalán y Catastro **Ángel Manuel Álvarez Capón** así como por el delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, **Juan Bravo Rivera**.

En el curso del debate se trataron, entre otras cuestiones, los proyectos de modificación de algunas figuras tributarias, el cuestionamiento de las provincias como entes con financiación autónoma y distinta de las Comunidades Autónomas y Entes Locales, el alcance de la estanqueidad valorativa en relación con los tributos municipales, la relevancia del cierre registral y su posible ampliación a figuras de la tributación local, etcétera.

Especial interés tuvo la convergencia de los asistentes acerca de la posibilidad de desarrollar una colaboración más amplia que la existente en la actualidad entre los Entes Locales y los Registros de la Propiedad, colaboración que podría consolidarse con la realización de labores de gestión tributaria –ya iniciada en algunos Registros– singularmente en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cerró la jornada el moderador junto con los ponentes, efectuando un resumen de los puntos debatidos, agradeciendo a la Fundación Coloquio Jurídico Europeo y al Colegio de Registradores la atención recibida y animando al desarrollo de futuras actuaciones de estudio conjuntas. ■

La participación en el debate fue muy intensa debido tanto a las brillantes intervenciones de los ponentes como al variado origen y elevada cualificación de los asistentes al mismo.

En el curso del debate se trataron, entre otras cuestiones, la relevancia del cierre registral y su posible ampliación a figuras de la tributación local

Jesús Gascón Catalán

Director general de Tributos

Las negociaciones de los sistemas de financiación territorial son siempre complejas

Miembro del Cuerpo Inspectores de Hacienda del Estado y de Interventores y Auditores del Estado. Ha sido subdirector general de Verificación y Control Tributario y coordinador de Área y vocal asesor del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, departamento en donde además fue subdirector general de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa. También ha sido director adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, secretario técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y director del Departamento de Gestión Tributaria en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



Por M.^a Isabel de la Iglesia Monje

¿Cómo definiría su trayectoria profesional?

Creo que he tenido suerte en mi trayectoria profesional. Comencé trabajando en la Intervención General de la Administración del Estado, lo que me permitió conocer la Administración por dentro y me ha sido muy útil desde entonces. Luego viví la creación de la Agencia Tributaria y en mis primeros años en ella me especialicé en el IVA y participé en la implantación de la reforma de 1993, que supuso la desaparición de las fronteras interiores en la Unión Europea y una nueva tributación de las operaciones intracomunitarias en dicho impuesto. Supongo que lo que hice en aquella época es lo que más se parece a lo que yo pen-

saba que era trabajar como fiscalista cuando preparaba oposiciones.

Más adelanté empecé a asumir puestos de mayor responsabilidad. Como subdirector de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa en el Departamento de Gestión Jurídica (el IVA es un impuesto más económico que jurídico) y mi trabajo se centró en el diseño y la coordinación en la aplicación de los procedimientos tributarios. Después como subdirector de Verificación y Control entré de lleno en el diseño de las campañas de comprobación y en los nuevos sistemas de ayuda al contribuyente: envío de datos fiscales, borradores de declaración. Estuve siete intensos años, así que mucha gente me asocia más con ese puesto que con ningún otro.

En la Secretaría Técnica de la Comisión Mixta descubrí el mundo autonómico y la importancia de la coordinación entre Administraciones y profesionales. Además, dicho puesto tiene el rango de Dirección Adjunta del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia, lo que me llevó a participar en proyectos tan importantes como la coordinación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal.

Luego pase a ser director del Departamento de Gestión Tributaria lo que me permitió completar casi 15 años prácticamente seguidos de trabajo en el área de gestión.

Y en el verano pasado dejé la Agencia Tributaria y fui nombrado director general de Tributos. →

➔ En todos los puestos he estado a gusto y he tenido la suerte de trabajar con excelentes equipos, así que tengo buen recuerdo de todos ellos, no sabría con cual quedarme.

¿Qué ha supuesto para usted el nombramiento como director general de Tributos?

La verdad es que siempre es una satisfacción que se acuerden de uno para puestos así. Me dio pena dejar la Agencia y el área de Gestión, pero la Dirección General de Tributos es una responsabilidad a la que no se puede decir que no por alguien al que le gusta la fiscalidad. Además, se trataba de sustituir a un amigo que se marchaba por voluntad propia. Su equipo es mi equipo y, como tenemos formas de ver la vida y la Administración muy parecidas, la transición ha sido relativamente fácil.

En cualquier caso, el momento económico es difícilísimo, lo que nos obliga a meditar todas las decisiones más que nunca y a tener muy claros los efectos prácticos de las medidas. En este sentido, mi experiencia en el ámbito de gestión es una ayuda.

Recientemente la Fundación Coloquio Jurídico Europeo ha organizado unas jornadas sobre progresividad fiscal y otra sobre financiación local. ¿Qué opinión le merecen sus actividades como foro de diálogo entre jueces, juristas de la Administración, profesores universitarios y registradores?

Es estupendo que existan foros para hablar con tranquilidad, casi entre amigos, de asuntos de gran relevancia. De otra forma, el día a día te absorbe y casi no hay ocasión de ver las cosas con cierto distanciamiento y compartir opiniones en un entorno relajado, pero no por eso menos cualificado y exigente. Estuve hace poco moderando una mesa redonda de lujo con Pascual Sala y Gaspar de la Peña sobre progresividad fiscal. La idea de lo que se entiende por un sistema fiscal progresivo ha cambiado mucho desde la aprobación de la Constitución y fue interesante contrastar opiniones sobre este cambio y las nuevas fórmulas que se utilizan para lograr que los tributos, y el sistema en su conjunto, sigan progresivos, más allá de las tarifas del IRPF y los impuestos patrimoniales. Cada uno tenemos un concepto diferente de lo que debe ser la progresividad y cuál ha de ser su intensidad, pero todos compartimos que el sistema tributario debe ser de alguna manera progresivo. Fue un magnífico foro. Y en otros debates en los que he participado como espectador los ponentes también

han estado a un gran nivel. La iniciativa es un éxito y, en la medida en la que la agenda me lo permita, me convertiré en un asiduo de sus convocatorias.

El Colegio de Registradores ha apostado por las nuevas tecnologías para facilitar a las Oficinas Liquidadoras la gestión de los tributos cedidos. ¿Cómo se ve, desde la Administración, el desarrollo de estas tecnologías por parte de los diferentes operadores jurídicos?

Después de muchos años en la Agencia Tributaria no tengo ninguna duda de que las nuevas tecnologías no son una ayuda sino una necesidad. La gestión tributaria ha dado un salto gigantesco en los últimos años que hubiera sido imposible sin el esfuerzo de modernización que han afrontado los profesionales que participan y colaboran en la aplicación del sistema tributario y los registradores han sido un ejemplo para todos. La existencia de estrategias compartidas, plasmadas en convenios de colaboración, constituyen una garantía para el ciudadano y para la propia Administración de que el sistema tributario se va a gestionar de forma eficaz con los menores costes de cumplimiento para el contribuyente y con el menor riesgo posible de errores e incumplimientos.

¿Qué opina del cierre registral para actos liquidados en una administración tributaria incompetente establecido por la nueva redacción de artículo 54 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

El nuevo artículo 54 surge de una propuesta unánime que las Administraciones tributarias autonómicas propusieron a la Administración del Estado. Esta propuesta ya se ha convertido en una realidad en la Ley 4/2008 para evitar ingresos en Administraciones no competentes y ahorrarnos los conflictos que originaban este tipo de ingresos cuando se producían. El papel del cierre registral es decisivo para solucionar

este problema. Creo que cuando las Administraciones gestoras proponen una modificación normativa hay que ser receptivos y en este caso así se ha hecho.

¿Ve viable una modificación normativa con la que la totalidad del IVA inmobiliario fuera gestionada por las Comunidades Autónomas?

En la regulación del IVA no son previsibles grandes cambios, aunque tenemos que trasponer dos directivas en 2009 sobre las devoluciones a no establecidos y el lugar de realización de las prestaciones de servicios. Y en relación con el ámbito inmobiliario, además de cumplir con las reglas de armonización europeas, cualquier cambio debería ser fruto de un amplio consenso entre las CCAA y el Estado. Por ejemplo, ahora estamos hablando en el seno de la Comisión Mixta de la posible ampliación del concepto de rehabilitación, que constituye uno de los ejes básicos de la política de vivienda en España, pero cualquier modificación en su definición, en mi opinión, tiene que estar hablada previamente porque afecta tanto al IVA y como a TPO, es decir, a la financiación estatal y autonómica.

¿Cómo ve la reforma de la tributación local?

Las negociaciones de los sistemas de financiación territorial son siempre complejas. Se trata de definir necesidades, recursos, criterios de reparto, nivelaciones, multitud de factores en definitiva. En el ámbito local, los tributos obligatorios y potestativos representan más de la mitad de los ingresos de los municipios, por tanto, cualquier cambio en su configuración debe hacerse con precaución y amplio consenso. Entiendo que en esta ocasión no se va a producir una gran reforma con supresión, creación o refundación de ninguno de los impuestos municipales, pero puede ser un buen momento para introducir ciertas mejoras técnicas en el diseño de alguno de ellos. En cualquier caso no son previsibles grandes cambios. ■

La gestión tributaria ha dado un salto gigantesco en los últimos años que hubiera sido imposible sin el esfuerzo de modernización que han afrontado los profesionales que participan y colaboran en la aplicación del sistema tributario y los Registradores han sido un ejemplo para todos

Teoría y práctica de la Suprema Corte y de los Tribunales Electorales Mexicanos

La jornada "Teoría y práctica de la Suprema Corte y de los Tribunales Electorales Mexicanos", organizada por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo y celebrada el 5 de marzo pasado, se desarrolló a partir de dos ponencias, a cargo de Pedro Salazar Ugarte, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien expuso "dos versiones de un garantismo espurio en la jurisprudencia mexicana".

La ponencia de la mañana trató el "garantismo espurio por ambición", y la siguió una contraponencia a cargo de Josep Aguiló Reglá, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante.

Por la tarde continuó el ponente con el "garantismo espurio por frivolidad", teniendo a continuación la contraponencia de Miguel Ángel Presno Linera, profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo.

Al final de cada sesión hubo un coloquio con interesantes aportaciones por parte de los presentes.

El ponente Pedro Salazar explicó que el garantismo, que en muchos sentidos es positivo, ha sido incorporado en el circuito jurisdiccional con cierta laxitud, pudiendo utilizarse espuriamente de tres

maneras: suplantando los jueces al legislador democrático, subvirtiendo la jerarquía normativa (y por tanto rompiendo el "imperio de la ley"), y siendo utilizado como pretexto para disimular la discrecionalidad de una decisión.

En la ponencia "garantismo espurio por ambición" se trató una decisión de la Suprema Corte de Justicia Mexicana, en la cual, sobre la base del garantismo, se declaró la inconstitucionalidad de una reforma a la Constitución, con lo cual la Suprema Corte suplantó al legislador democrático. En este caso se plantean, según el ponente, tres dilemas. Primero, el dilema de si los jueces tienen competencia para valorar la constitucio-

nalidad de una reforma a la propia Constitución. Segundo, el dilema de los parámetros normativos para determinar la inconstitucionalidad de una norma. Por último, el dilema de la legitimidad de las decisiones, que se manifiesta al extremo cuando los jueces constitucionales se enfrentan al poder reformador de la constitución.

La contraponencia se centró, no en defender la decisión de la Suprema Corte, sino en rebatir alguno de los argumentos del ponente. Su exposición constó de tres partes. En la primera trató de mostrar algunas ambigüedades presentes en la ponencia de Pedro Salazar. En segundo lugar, consideró que los tres dilemas a los que según él nos

aboca la decisión de la Suprema Corte, no son tales; y que, en consecuencia, pueden sortearse. Y, finalmente, a modo de epílogo, presentó un esbozo de teoría constitucional adaptada al Estado constitucional de Derecho.

En la ponencia "garantismo espurio por frivolidad" se trataron tres decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. La contraponencia fue un complemento a lo dicho por Pedro Salazar, tratando el uso espurio, por parte del Tribunal Constitucional español de las llamadas "sentencias de inconstitucionalidad sin nulidad", en particular, de las "sentencias interpretativas" y de las "sentencias de mera inconstitucionalidad". ■

Ian Shapiro, profesor de Ciencia Política en el MacMillan Center de Yale, en un momento de su ponencia durante las jornadas que la Fundación Coloquio Jurídico Europeo organizó en la sede del Colegio de Registradores sobre la jurisprudencia sobre el aborto en Estados Unidos. Su contraponente fue Carmen Tomás y Valiente Lanuza, profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de Valencia.



Trabajos y notas de colaboración del Boletín del Colegio de Registradores de España

María Isabel de la Iglesia Monje

En 1920, bajo el nombre de Boletín de la Asociación de Registradores, se publicó el primer número del Boletín. Su contenido, como señala Juan José Pretel, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, contenía información sobre resoluciones de la Dirección, disposiciones publicadas en la Gaceta, noticias de los Registros vacantes y noticias de carácter administrativo. Pero también se incluía el breve análisis de algunas cuestiones hipotecarias. Así, lo que comenzaba como un medio de comunicación entre registradores, se convertía, con el tiempo, en una indispensable referencia para el estudio de asuntos registrales. En este libro, compuesto de tres volúmenes, se recogen los trabajos realizados entre el año 2002 y el año 2007. Previamente, Félix Rodríguez López, registrador de Sevilla, comenzó sistematizando estas colaboraciones a partir de 1966 y llegando hasta 1985. Francisco Corral Dueñas, registrador ya desaparecido, continuó con esta labor, glosando los años comprendidos entre 1986 y 2001. Este título se convierte así en

una indispensable obra de consulta para facilitar al investigador, a través de sus índices cronológico y general, de términos, de conceptos y de autores, el acceso a escritos fundamentales en la historia del Derecho Hipotecario. ■



El proceso de constitucionalización del derecho de inmigración

Elia Marzal Yetano

Los mecanismos de protección de derechos fundamentales han acabado haciendo posible la consolidación de un estatus jurídico-constitucional de los extranjeros que no parecía previsible a la luz de la tendencia restrictiva iniciada con la crisis económica de 1973. De acuerdo con esta premisa, este libro propone ir más allá del análisis de la regulación existente en materia de inmigración, para centrarse en el proceso de construcción progresiva de esa protección de los extranjeros y de superación, en definitiva, de las dificultades que lo “no nacional”

plantea para el razonamiento jurídico tradicional. Para ello la autora acude al instrumento judicial (fuerte ante el caso concreto y flexible para poner remedio a la falta de soluciones jurídicas precisas y definitivas), al método comparado (que además de mostrar las diferentes respuestas dadas por los ordenamientos nacionales, reflexiona sobre los diferentes caminos seguidos para llegar a soluciones en muchas ocasiones muy parecidas en su resultado), así como a dos categorías conceptuales como son los derechos precarios y emergentes (reflejo de la tendencia oscilante y dividida de los tribunales ante el fenómeno de la inmigración). ■



El principio de accesoriedad y la patrimonialización del rango

Rocío Diéguez Oliva

Es innegable que el principio de accesoriedad es nota caracterizadora de los derechos de garantía tanto personales como reales. La doctrina española ha utilizado, como referente conceptual a la hora de estudiar el tema de la accesoriedad, las figuras de la deuda inmobiliaria y la hipoteca de propietario del Derecho alemán como prototipos de garantías en las que la relación real se independiza de la obligación que viene a garantizar. Los estudios de la doctrina española tienden al establecimiento de paralelismos de ambas con respecto a ciertas figuras

de derecho español, no en lo que a su naturaleza de refiere sino en cuanto a sus efectos, como si las diferencias entre ambos sistemas no fueran insalvables. La reciente entrada en vigor de la Ley 41/2007, de reforma del mercado hipotecario ha reabierto el debate sobre dichas relaciones. Tradicionalmente se han señalado obstáculos dogmáticos, registrales y sustantivos en orden a la admisión no sólo de una figura similar a la hipoteca de propietario o la deuda territorial sino de efectos propios de aquella. En la obra se analizan dichas relaciones de crédito e hipoteca en los momentos de su constitución, vigencia y extinción con el fin de determinar si realmente no se producen en nuestro ordenamiento jurídico dichos efectos. ■



LA CALIFICACIÓN REGISTRAL

Por **Jaime Vegas Torres**

Catedrático de Derecho procesal, Universidad Rey Juan Carlos

Por iniciativa del Colegio de Registradores se ha publicado la segunda edición de *La calificación registral*. Se trata de una singular obra que reúne en tres volúmenes una cuidada selección de trabajos sobre diversos aspectos de la calificación registral, guiada por el propósito de recopilar, como dice en el prólogo el decano Rodríguez Cepeda, «las más valiosas aportaciones doctrinales sobre la principal de todas las tareas encomendadas por la ley al registrador».

Basta un vistazo al índice para comprobar no sólo la extraordinaria calidad de los estudios que la obra pone al alcance del lector, con la firma de los más prestigiosos hipotecaristas de distintas épocas, sino también la cuidadosa y acertada labor de sistematización que ha realizado Javier Gómez Gállego, presentando los trabajos ordenados en grandes bloques temáticos y dotando así al conjunto de una notable armonía.

Nos hallamos, sin duda, ante una obra de enorme utilidad para los registradores, a quienes bastará tenerla a mano para encontrar en ella, en la inmensa mayoría de los casos, sólido apoyo doctrinal para sus decisiones de calificación. Pero más allá de este reducido y selecto círculo, los tres volúmenes de *La calificación registral* no sólo pueden ser igualmente útiles a cuantos profesionales del Derecho se enfrentan a asuntos que requieren la práctica de algún asiento registral, sino que tienen un valor muy especial en cuanto ponen al alcance de cualquier jurista, evitándole arduas búsquedas en un vasto repertorio de publicaciones más o menos especializadas, los conocimientos esenciales para comprender el significado de la calificación y el papel central que desempeña en nuestro sistema de publicidad registral.

No me entretendré en ponderar lo útil que puede ser *La calificación registral* para el abogado (o el notario) que prepara un recurso frente a una calificación negativa de un registrador, o para el juez que se pregunta cómo proceder ante la calificación negativa de un mandamiento. El tiempo es un bien escaso, tanto para abogados como para jueces, y tener cerca una obra de consulta tan sólida y completa como la que nos ocupa asegura un rapidísimo acceso a la información relevante.

Más interés puede tener, en mi opinión, alguna reflexión sobre las lecciones que pueden extraerse de los estudios reunidos en *La calificación registral* en relación con el debate abierto desde hace ya algunos años sobre el control de la legalidad de los actos que pueden generar inscripciones o anotaciones. Creo que somos muchos los juristas que presenciamos este debate y experimentamos cierta perplejidad, especialmente ante la aspereza de algunos de sus episodios. También porque quienes se muestran insatisfechos con el alcance del control de legalidad que se lleva a cabo mediante la calificación y propugnan que ese control desaparezca o quede reducido al mínimo no consiguen –tal vez ni siquiera pretendan– explicar de manera mínimamente convincente los perjuicios que para el interés general derivan de que el registrador califique los actos documentados notarialmente controlando con amplitud el cumplimiento de todos los requisitos que la ley establece para autorizar el acceso al Registro de los derechos que resulten de dichos actos. Y apenas poco más se explican los beneficios que para el interés general derivarían de optar por reducir el alcance de la calificación registral impidiendo que ésta se extienda a cuestiones cuya legalidad haya sido enjuiciada por el notario.

En lugar de razones y argumentos, lo que predomina en este debate son afirmaciones más o menos apodícticas sobre la alta cualificación jurídica y recta disposición de los notarios en el ejercicio de sus funciones –cualificación y disposición que, por lo demás, nadie niega cuando se atribuyen a los notarios de modo general–, así como predicciones –cuya única base suele ser la más o menos fina intuición de quien las hace, pues no se aporta elemento objetivo alguno que las avale– de situaciones futuras de grave quebranto para la seguridad jurídica si no se fortalece el juicio de legalidad de los notarios al tiempo que se debilita la calificación registral. Ante esta situación, los estudios reunidos en la obra que nos ocupa, por la variedad y calidad de sus autores, la diversidad de perspectivas que ofrecen y el rigor intelectual que los preside, constituyen un refugio seguro –y, por tanto, muy recomendable– para cualquier lector interesado en comprender y valorar el papel que desempeña la calificación registral en nuestro sistema de seguridad jurídica. ■

Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861

Juan Carlos Monterde García

En el año 2011, la Ley Hipotecaria cumplirá un siglo y medio de vida. Por este motivo, dentro de su extenso catálogo, ha comenzado el Centro de Estudios, con la publicación de esta

obra, una colección que recogerá temas dedicado a tan imprescindible Ley. Con este primer título se viene a subsanar una importante laguna jurídica: hasta hoy, al margen de los comentarios realizados a finales del siglo XIX por Bienvenido Oliver, no se había realizado un riguroso análisis

de la primitiva Ley Hipotecaria. El autor aborda muy diversos campos para aproximarse al espíritu de la Ley: la publicidad inmobiliaria en la Historia del Derecho, los antecedentes de la legislación hipotecaria española, su tramitación, la estructura, aplicación y fin de la LH de 1861, su influencia jurídica o la valoración doctrinal, son algunos de los aspectos desarrollados a lo largo del libro. ■





Juristas, economistas y urbanistas de reconocido prestigio debatieron sobre los distintos puntos del mercado hipotecario.

INTERNACIONAL

Primeras Jornadas Iberoamericanas sobre Mercado Hipotecario

El Colegio de Registradores de España reunió a expertos de toda Iberoamérica para debatir sobre los distintos puntos de atención del Mercado Hipotecario. El objetivo es analizar y comprender las instituciones y buenas prácticas que coadyuvan al funcionamiento armónico y estable del sistema de intercambio de bienes inmuebles, responsable de una parte sustancial del Producto Interior Bruto en la mayoría de Estados desarrollados, para lo cual el Colegio viene, desde hace años, organizando actividades de cooperación científica y técnica en el ámbito del fortalecimiento institucional de los Registros y de la mejora del funcionamiento estos mercados.

En un contexto como el actual resulta, más que nunca, esencial comprender la complicada situación por la que atraviesa este peculiar sector de la economía. Para ello, nada mejor que ofrecer a los reguladores y decisores

políticos en el desarrollo de su actividad nuevas, pautas y buenas prácticas que sean fruto del estudio y del intercambio de las experiencias de los intervinientes. Estas Jornadas pueden considerarse únicas en su campo, por la concurrencia al debate de expertos de prestigio internacional que ofrecieron su visión del

problema desde una pluralidad de ópticas y ramas del conocimiento. Juristas y economistas de reconocido prestigio de España e Iberoamérica, urbanistas, políticos, representantes de las entidades financieras y asociaciones sectoriales de la construcción y promoción inmobiliaria, aportaron ideas que contribuirán,

sin duda, a la mejora de los procesos que tienen lugar en este ámbito.

Las Jornadas contaron con el patrocinio y con la activa participación de la Comunidad de Madrid a través de su Programa de Educación para el Desarrollo, gestionado por la Consejería de Inmigración y Cooperación.



Javier Fernández-Lasquetty, Eugenio Rodríguez Cepeda y Fernando de la Puente durante la clausura de las jornadas.

CONCLUSIONES

1. El Mercado Hipotecario será sólido si lo es el Registro de la Propiedad. El acceso de los derechos al mismo y el tratamiento de la información registrada, deben tener lugar en condiciones de seguridad por encima de la celeridad. El Registro de DERECHOS es el único capaz de garantizar esto. Debe ser EFICIENTE y EFICAZ y debe hacerlo en el marco de una normativa suficiente, de unos principios sólidos y aprovechando al máximo las ventajas de las Nuevas Tecnologías.
2. Para fortalecer e impulsar el Mercado Hipotecario es de especial importancia la Cooperación Internacional: los países más desarrollados deben poner al servicio de los menos favorecidos o en vías de desarrollo, las experiencias, conocimientos y buenas prácticas que han ayudado a crear las condiciones de progreso y bienestar de las que disfrutaban.
3. Como punto de partida del Crédito Territorial, el TERRITORIO debe estar ORDENADO con arreglo a planes, que atiendan a las particularidades locales y que permitan el desarrollo justo de las ciudades. La expansión urbanística ordenada y justa, genera CONFIANZA y esa confianza es una de las condiciones necesarias para salir de la pobreza.
4. La situación actual es un reflejo evidente y virulento de la globalización económica. Avanzamos hacia un NUEVO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL. Los poderes públicos y los demás operadores del tráfico deben hacer un enorme esfuerzo para facilitar el acceso de familias y empresas al crédito. Ofrecer financiación a sectores estratégicos de la Economía, orientar la ayuda fiscal al desarrollo de políticas de riesgo a largo plazo y a la redistribución de la renta favoreciendo la creación o el incremento de "clases medias". El sistema financiero debe incorporar nuevos y mejores mecanismos de vigilancia y control.
5. Hay vertientes positivas en la globalización. Una de ellas es que, mediante el empleo de las nuevas herramientas tecnológicas, ha sido posible crear una plataforma iberoamericana de intercambio de información. Los proyectos IRI e IGRIAM, no son por sí solo suficiente para dar salida a la crisis, pero han permitido establecer un espacio común de CONFIANZA Y SEGURIDAD JURÍDICA que se revelará, creemos, como esencial para la avanzar, de manera gradual aunque firme, hacia un mercado hipotecario iberoamericano seguro.

Los expertos opinan



"Una vez se destruye la confianza es difícil recuperarla"

Miguel Martín

Director por España del Banco Centroamericano de Integración Económica.

¿Cuál es la función del Banco Centroamericano de Integración Económica?

En sentido estricto el Banco Centroamericano no deja de ser como una de tantas instituciones financieras que operan en Iberoamérica. Ésta, eso sí, de ámbito subregional. Cumple las mismas funciones que el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el Banco Mundial o que la (CAF) Corporación Andina de Fomento. El límite de nuestra operatividad son los cinco países centroamericanos y algunos que se han adherido como beneficiarios en los últimos tiempos: Panamá, Belice y República Dominicana.

Se habla constantemente de la confianza como una de las responsables de la economía a todos los niveles. Desde la perspectiva de una entidad financiera, ¿cómo se restituye la confianza?

Cualquier institución financiera, como entidad de servicios que se se basa, a mi criterio, en la confianza. Se opera mediante un intercambio constante de los recursos, para detraerlos de aquéllos a quienes les sobran y utilizarlos allí donde pueden ser de mayor utilidad para mejora común. Una vez se destruye la confianza es difícil recuperarla porque no es que haya caído la confianza en el Sistema Financiero, sino que ha caído la confianza en toda una serie de controles que, como cualquier institución, tiene que tener éste. Va a ser un tiempo duro, de eso no hay duda. Sobre todo porque aunque pueda generarse ambiente de optimismo entre los operadores de los mercados, el ciudadano de a pie y la opinión pública general, van a tardar en recuperarse. Las ayudas que se están inyectando en el sistema desde hace tiempo para frenar la caída, no están surtiendo efecto: esto no es otra cosa que la reacción del mercado a la desconfianza.

¿Están puestas las estructuras en Centroamérica para facilitar la recuperación?

Yo suelo explicar la situación en Centroamérica diciendo que es como cuando se tira una piedra en el centro de un lago. Los efectos positivos y negativos tardan en sentirse en las orillas. La crisis, a estas alturas, aún se está empezando a percibir. En estas sociedades y economías está todo por hacer. Pero tienen la ventaja de que pueden aprender también de la experiencia y de los fracasos y éxitos de países que ya han pasado por allí. Y sí hay hoy una predisposición a aprender y a mejorar. Los japoneses tienen dos significados para la palabra crisis: si la crisis te echa conceptos preconcebidos y hasta valores, algo nuevo tiene que venir. Seguro que lo que venga será para bien, porque así ha ocurrido desde siempre en la civilización humana. Si no, estaríamos todavía en las cavernas. ■



"El urbanista debe ser humilde: debe saber que modela poco, controla menos y en cambio, tiene más importancia cuando impulsa el crecimiento en una dirección"

Joseph María Llop Torné

Arquitecto-Urbanista. Profesor de la Universidad de Lleida. Coordinador del proyecto URB-AL. CEPAL.

¿Cómo crecen las ciudades?

Crecen acumulando esfuerzo de dimensión social e inversión. No sólo hay inversión económica sino también social. Y no hay un modelo único. También crecen según un modelo cultural. Las ciudades europeas crecen de un modo compacto mientras que las iberoamericanas crecen en una dimensión horizontal proporcional a la enorme magnitud de estos países. Crecen en un inestable equilibrio entre cultura, economía y lugar o territorio. Crece de un modo completo y complejo.

Los urbanistas, ¿modelan o domestican la ciudad?

Los urbanistas deben entender las fuerzas

que hacen ciudad en los términos vistos, para ayudar a que esas fuerzas se adapten bien al lugar físico, a la geografía. El urbanista debe ser humilde: debe saber que modela poco, controla menos y en cambio tiene más importancia cuando impulsa el crecimiento en una dirección. En cuanto percibe esto se siente mucho mejor profesionalmente.

¿Existe un lenguaje fluido entre arquitectos y juristas? ¿Unos y otros hablan el mismo idioma?

Es bastante variable, en función del nivel de la legislación que cada país tiene. Nuestras leyes, en lo que respecta a la regulación de los procesos, son más jurídicas que técnicas, pero nos han ofrecido a arquitectos y juristas una casa común. Aunque hay un déficit técnico, como arquitecto me siento bien por la existencia de un cuerpo legal tan claro.

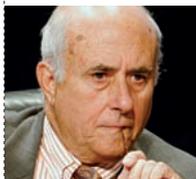
A la hora de regular el crecimiento de la ciudad ¿hay diferencias entre cómo se entien-

de el urbanismo en España y cómo lo entienden de el resto del mundo iberoamericano?

La tradición normativa de estos países se basa más en normas de zonificación, es decir: reglas numéricas y literales de intensidad de usos, de derechos... En el urbanismo español de los últimos treinta años de democracia, especialmente, se dibuja más, se usa más el plano. Esto es algo interesante a compartir con ellos. Ellos deberían, seguramente, usar más el plan y nosotros, probablemente, deberíamos aprender de ellos que la norma, adaptada a las particularidades de cada lugar, tiene fuerza también.

¿Se refiere con ello a la especialización? ¿Quiere decir, como mantiene en su ponencia, que la particularidad es esencial dado que el Urbanismo siempre es local?

Claro que sí. El urbanismo, de modo más especial el proceso de construir ciudad generando rentas y plusvalías, siempre es local. Por ello, cuanto menos grande es una ciudad, menos oportunidades globalizadas tiene la ciudad y sus elementos de obtener inversiones que aceleren el crecimiento. Debe basarse más en los recursos endógenos que poseen. Por tanto, sí. Debemos ser muy sensibles a las particularidades locales. ■



"Lo que está claro es que el empresario no invierte en países pobres o en situación de conflicto sin que alguien le proporcione una garantía"

Luis Dodero

Ex vicepresidente del Multilateral Investment Guarantee Agency. World Bank Group.

¿Cuál es la función de MIGA dentro de Banco Mundial?

Además del Banco Mundial, propiamente dicho hay tres organismos afiliados a los que se denomina en conjunto Banco Mundial: la IFC (Corporación Financiera Internacional), que se dedica a dar crédito para el desarrollo; luego está ICSID, (Centro Internacional de Arbitraje sobre Conflictos de Inversiones), que es una especie de organismo de resolución de conflictos mediante arbitraje; y por último MIGA, (Agencia de Garantía Multilateral a la Inversión) que se dedica al fomento de la inversión extranjera en países en desarrollo, para generar puestos de trabajo y

augmentar la riqueza de esos países. Lo hace de dos formas: una es proporcionando una garantía contra riesgos políticos y la otra es asesorando a los gobiernos de los países en desarrollo sobre cómo mejora su legislación de atracción de inversores.

¿De qué depende el éxito o fracaso de estos proyectos de inversión?

Lo que está claro es que el empresario no invierte en países pobres o en situación de conflicto sin que alguien le proporcione una garantía. Lo que se hace es decir a los empresarios que pueden estar tranquilos al invertir en estos países, porque, con independencia de la incertidumbre propiamente empresarial que siempre existe, en el Banco Mundial se les puede proporcionar cobertura para estas contingencias, digamos extraordinarias.

¿Puede decirse que el Banco Mundial actúa, de algún modo, resolviendo desequilibrios?

Sí. Hay gran desconocimiento en España acerca del Banco Mundial. Uno lee, desgraciadamente, con demasiada frecuencia, que no son más que capitalistas desalmados que promueven el capitalismo salvaje. Eso es mentira. Lo que hace el Banco Mundial es, ni más ni menos, fomentar el desarrollo de los países pobres. Lo hace siguiendo los Objetivos del Milenio, la mitad de los cuales son, precisamente, una contribución del propio Banco Mundial a la ONU. El objetivo sigue siendo muy claro: mejorar el nivel de vida de los países pobres.

¿Cómo ha afectado la crisis, esta inestabilidad de los mercados a la labor del Banco Mundial?

La cuestión es que ahora hace falta más dinero. Los recursos del Banco Mundial son relativamente escasos. Aunque realizan aportaciones sus miembros, -que son hoy en día casi todos los países del Mundo, con algunas excepciones-, y de algunos fondos que se captan en el mercado, hacen falta más recursos. La crisis ha afectado hasta ahora a los países ricos pero va a empezar a afectar a los pobres. Y ¿quién está hoy en disposición de aportar más recursos? ■

> Registro Mercantil

UNA ANTINOMIA EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Por José Ángel García-Valdecasas. Registrador Mercantil de Granada

Nos referimos al art. 97 de la LSA el cual, tras su reforma por la Ley 19/2005, establece como **antelación en la convocatoria de la Junta** la de **un mes**, y el art. 100.2 del mismo texto legal el cual, para el supuesto de que socios que representen el 5% del capital soliciten del órgano de administración la convocatoria de Junta dice que **“en este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los administradores para convocarla”**.

Es clara la contradicción pues si la Junta debe convocarse con un mes de antelación es de todo punto imposible que se celebre dentro de los treinta días siguientes al requerimiento efectuado para ello.

¿Cómo debe actuar el administrador de una sociedad ante la imposibilidad del cumplimiento simultáneo de ambos preceptos?

En nuestra opinión, y aunque ambos preceptos son claramente imperativos, **debe prevalecer el precepto del artículo 97**. Este artículo establece una norma de orden público de forma que la Junta convocada sin la antelación debida deviene nula de pleno derecho. En cambio la norma del art. 100.2, si bien es también imperativa como hemos dicho, su incumplimiento lo que provocaría, en su caso, es la responsabilidad del administrador o bien la aplicación del artículo 101 de la LSA que posibilita, en caso de que no se celebre la Junta pedida por los socios, la petición judicial de la convocatoria de la misma Junta.

No obstante y sin necesidad de acudir a esa convocatoria judicial que siempre supone un inconveniente y un gasto sobreañadido al funcionamiento de la sociedad, creemos que la antinomia, mientras no sea solucionada legalmente, **se puede solventar aplicando los mismos principios que informaban al antiguo artículo 97 y 100.2 de la LSA**.

Efectivamente, si con el anterior art. 97, que fijaba en 15 días la antelación para la convocatoria, el art. 100 daba 15 días más para que el administrador pudiera cumplimentar sus obligaciones y por tanto un plazo igual al de la convocatoria de la Junta, con el nuevo artículo 97 que establece el plazo de un mes de antelación para la convocatoria pensamos que es razonable **dar un mes de plazo al administrador** para que pueda completar todos los trámites para efectuar su convocatoria **y por tanto que la Junta convocada a petición de la minoría deba celebrarse dentro de los dos meses siguientes al requerimiento notarial hecho a los administradores al efecto**.

La anterior es una solución, quizás la más razonable y justa para el administrador, pero también puede adoptarse la de considerar que, si con el anterior precepto el administrador disponía de 15 días para efectuar los trámites necesarios y convocar la Junta, **con el nuevo precepto del art. 97 sigue disponiendo de esos mismos 15 días** y por tanto **la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 45 días siguientes al requerimiento notarial efectuado al órgano de administración...** Lo curioso del caso es que pese a lo evidente de la contradicción y a la **reforma experimentada por el TRLSA con la Ley 3/2009 de 3 de Abril**, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se haya aprovechado dicha reforma para solventar la contradicción, lo que revela la preocupación de nuestro legislador por facilitar la vida de las sociedades. ■

> Futuras normas

Alquiler de viviendas

Por Albert Capell Martínez [ACM]
Notario de Boltaña [Huesca]

Está en el Congreso un Proyecto de Ley de Reforma en materia de fomento del alquiler de viviendas y la eficiencia energética de los edificios.

Además de afectar a la Ley de Propiedad Horizontal y a la Ley de Enjuiciamiento Civil, modifica el art 9-3 de la Ley de Arrendamiento Urbanos en cuanto a la

posibilidad de pactar la extinción antes de los 5 años para destinar la vivienda a usos propios.

En la Ley de Propiedad Horizontal, se prevé modificar el artículo 17 para fijar una mayoría de tres quintos en los acuerdos de Junta relativos a la instalación de equipos que mejoren la eficacia energética de los edificios. ■

Las prórrogas de la anotación caducada y de la hipoteca vencida

Pedro Ávila
Navarro

Registrador
de la Propiedad de
Girona 4

La doctrina de la Dirección General sobre los efectos absolutos de la caducidad de los asientos es antigua, reiterada y bien conocida: hay una larga serie de resoluciones; la última es la R. 11.12.2008. La anotación caducada es absolutamente ineficaz, no produce efecto alguno y no puede revivirse ni prorrogarse.

Pero recientemente se ha presentado un problema que sólo remotamente se relaciona con éste, o que no se relaciona en absoluto, y que sin embargo está recibiendo soluciones doctrinales u oficiosas inspiradas en la caducidad de las anotaciones preventivas. Se trata de la posibilidad, que consultan sobre todo las entidades bancarias, de prorrogar convencionalmente el plazo de duración de un préstamo garantizado con hipoteca y que ya está vencido; es un problema de desdichada actualidad, y se trata en la mayor parte de los casos de préstamos hipotecarios a promotores que han invertido el préstamo en la construcción de un edificio y que pensaban pagarlo con el precio de la venta de pisos y locales, venta que no resulta tan fácil como pensaban al contraer la deuda; renegocian la deuda con la entidad bancaria y, mientras lo hacen, la obligación vence; no queda sino ejecutar la hipoteca, declararse en concurso... o prorrogar la obligación y la hipoteca.

Surgen algunas opiniones en contra de la última posibilidad, sosteniendo que si la obligación ha vencido, no puede prorrogarse; ahí es donde parece actuar, quizá subconscientemente, pero sin identidad de razón, la

doctrina de los efectos absolutos de la caducidad de anotaciones preventivas. Pero es que las anotaciones caducan, y desde entonces, no producen efecto alguno, no solo por la doctrina de la Dirección General, sino por la de la Real Academia de la Lengua, que define la caducidad como extinción. Pero la obligación vencida no se extingue, ni la inscripción de hipoteca, accesoria de ella, ha caducado, porque entonces no podría ni ejecutarse; si no basta con apelar al sentido común, puede hacerse al art. 1156 C.c., que enumera las causas de extinción de las obligaciones, entre las que, obviamente, no figura el vencimiento; la obligación, pues, está tan vigente después de su vencimiento como lo estaba antes. Y el arts. 1203 C.c. dice que *Las obligaciones pueden modificarse: 1.º Variando su objeto o sus condiciones principales; dice las obligaciones, o sea, todas las obligaciones válidas, estén o no vencidas.*

Pero quizá antes de acudir a los grandes conceptos doctrinales habría que haber pensado en un modesto caso práctico de la vida cotidiana: Anteayer, A prestó a B, compañero de trabajo que se había olvidado la cartera, 10 euros para pagar el taxi; B quedó en devolvérselos al día siguiente; pero, por un resfriado de B, al día siguiente no se vieron y no se pudo hacer la devolución; hoy A llama por teléfono a B para interesarse por su salud, y como B saca el tema de los 10 euros, A le dice que no se preocupe y que ya se los devolverá la semana próxima. No parece que nadie pueda sostener que ese prórroga telefónica es nula y que la obligación, por estar venci-

Debe tenerse especialmente en cuenta que lo que se prorroga es el crédito, que sigue siendo el mismo, sin novación extintiva, puesto que no varían ni los elementos personales, ni el contenido de la obligación, ni la causa; sólo el plazo, que es una determinación accesoria del contrato

da, no podía prorrogarse. Pues conviértanse ahora los 10 euros en 10 millones y añádase una hipoteca que, como accesoria del crédito, sigue a este.

Debe tenerse especialmente en cuenta que lo que se prorroga es el crédito, que sigue siendo el mismo, sin novación extintiva, puesto que no varían ni los elementos personales, ni el contenido de la obligación, ni la causa; sólo el plazo, que es una determinación accesoria del contrato. Y si el derecho de crédito puede prorrogarse, el derecho real que lo acompaña, la hipoteca puede prorrogarse también.

Bien entendido que la prórroga no perjudica al derecho que se haya inscrito entre la inscripción de hipoteca y la inscripción de prórroga, y el tercero intermedio tiene derecho a no reconocer más que la hipoteca tal como figura inicialmente inscrita (por ejemplo, pagando la deuda en las cuotas que se pactaron en un principio, sin que el acreedor, si las cuotas se pactaron mayores, pueda cobrar comisiones por devolución anticipada, ni, si se pactaron menores, pueda cobrar interés de demora por la diferencia; o para pedir la cancelación de la hipoteca por caducidad cuando transcurra el plazo del art. 82 LH respecto de los vencimientos iniciales); aunque normalmente, el tercero puede tener más interés en asumir la prórroga que en ignorarla. Esta es la solución que resulta también del art. 4, pfo. 3, inciso 1 de la L. 2/30.03.1994, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en redacción por L. 41/2007, cuando dice que las modificaciones de la hipoteca *no supondrán, en ningún caso, una alteración o pérdida del rango de la hipoteca inscrita excepto cuando impliquen [...] la ampliación del plazo del préstamo por este incremento o ampliación*; y obsérvese que tampoco distinga si la obligación está vencida o no. ■

Jurisprudencia sobre resoluciones

Autonomía del registrador en el ejercicio de su función calificadora

Una de las notas que siempre han caracterizado a la función registral es, sin duda, la de la autonomía e independencia del registrador en el ejercicio de su labor calificadora.

Son ya muchos los pronunciamientos de los tribunales que refuerzan esta idea, en diversos ámbitos, como hemos puesto de manifiesto en anteriores artículos de esta revista:

a) **Ante calificaciones anteriores de otros registradores en el mismo documento**

(Sentencia firme de 17 de Noviembre de 2006 de la Audiencia Provincial de Granada -BOE 10-3-2008-).

b) **Ante calificaciones anteriores del propio registrador**

(Sentencia de 23 de Febrero de 2007 del Juzgado de Primera Instancia de Valladolid, confirmada por la Sentencia de 18 de

Septiembre de 2007 de la Audiencia Provincial de Valladolid).

c) **Ante juicios de valor de otros funcionarios**, incluso en el tan debatido tema de los poderes (Sentencia de 25 de Octubre de 2006 de la Audiencia Provincial de Valencia, según la cual "El art. 98 de la ley 24/2001 es suficientemente claro y faculta al notario para juzgar y evaluar las capacidades de representación que se le someten, pero permite al registrador, posteriormente, calificar el juicio notarial de suficiencia, y, por tanto, disentir de la previa opinión del notario y hacerla valer con sus funciones calificadoras").

d) **Frente a criterios de la DGRN en sus resoluciones**, como se pone de manifiesto p.ej, en la Sentencia de la Audiencia Provincial de

Lo que a derechos civiles se refiere, no puede con arreglo a nuestra legislación política estar subordinado a la autoridad del orden administrativo, principio de salvaguardia judicial que acoge el artículo 1 LH y por tanto la doctrina de la DGRN no puede ser de superior rango que la jurisprudencia dictada por la sala 1ª del TS

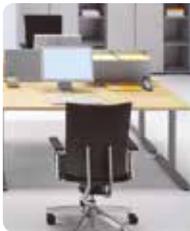
→ Barcelona de 22 de Enero de 2008: "A mayor abundamiento ha de recordarse que la Exposición de Motivos de la LH señala que los Registros deben estar bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Justicia y bajo la inspección de la autoridad judicial, siendo ésta únicamente la llamada a decidir las dudas y cuestiones que se susciten. Lo que a derechos civiles se refiere, no puede con arreglo a nuestra legislación política estar subordinado a la autoridad del orden administrativo, principio de salvaguardia judicial que acoge el artículo 1 LH y por tanto la doctrina de la DGRN no puede ser de superior rango que la jurisprudencia dictada por la sala 1ª del TS, por lo cual, si el asunto de fondo debatido se encuentra pendiente de resolución firme por los Tribunales y sujeta al control jurisdiccional hasta tanto no se pronuncien definitivamente los Tribunales su vinculación no resulta pertinente"; Igualmente, la Sentencia de 28 de Julio de 2008 del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Lleida, tras señalar que "los registradores se encuentran más vinculados a la Ley que a la DGRN" critica acerbamente la exigencia de acatar una interpretación superior bajo amenaza de sanción cuando es claro que la norma en cuestión es opinable (se refería al art. 255 LH), y que se pretenda mantener una línea incuestionable limitando así el acceso a los tribunales y la deseable aclaración jurisprudencial de las normas, convirtiendo a las resoluciones de la DGRN en jurisprudencia de hecho, cuando en realidad no tienen tal condición".

Pues bien, traemos hoy a estas páginas la referencia a una reciente sentencia, de la Audiencia Provincial de Alicante de 20 de Marzo de 2009, que, reconociendo

legitimación activa al Registrador para recurrir las resoluciones de la DGRN que revoquen sus calificaciones, añade consideraciones de gran interés sobre la independencia del registrador: "**El registrador no solo puede sino que debe actuar con autonomía y por ello con la consiguiente responsabilidad, sin que en el ejercicio de la misma deba perseguir genéricas directrices de DGRN**, puesto que tal órgano no puede emitir las en tal materia, debiéndose recordar que, como precisa la STC 207/1999, la función calificadora que realiza el registrador comporta un juicio de legalidad atinente no solo a la legalidad formal o extrínseca del documento o título inscribible sino también, como establece el art. 18 LH la validez de los actos positivos contenidos en las escrituras y documentos públicos" siendo obvio que tal validez vendrá dada preferentemente por el cumplimiento de normas integrantes e integradas en el Derecho Privado y no en el Derecho Administrativo"

"No debe olvidarse", concluye, "que los asientos del Registro se hallan en última instancia bajo la salvaguardia de los Tribunales integrados en la Jurisdicción del orden civil, por lo que si al registrador se le encomienda la misión mediante el ejercicio de su función calificadora, de velar por los derechos que proclaman las inscripciones registrales, parece completamente lógico que en los supuestos en que discrepe, fundamentalmente, y con base en las normas de Derecho privado, de una concreta decisión revocatoria de su nota de calificación que pueda haber dictado la DGRN, Organismo no Jurisdiccional sino integrado en la Administración, pueda acudir ostentando a tal fin la precisa legitimación a la Jurisdicción Civil Ordinaria para que dirima la discrepancia en los términos que previene el artículo 1-3 LH". ■

Juan Carlos Casas Rojo
Registrador de la propiedad



- despachos
- puestos operativos
- recepciones
- sillería
- salas de espera
- salas de juntas
- salas audiovisuales
- almacenaje
- bibliotecas
- auditorios
- complementos
- divisiones
- cortinas
- iluminación

Exposición y venta

en **Manuel Tovar, 10**

Tel.: 91 729 22 82
Fx: 91 729 15 85
28034 Madrid



La importancia de la responsabilidad social corporativa



Todo el mundo habla en estos momentos de responsabilidad social corporativa. Es una especie de término-eslogan. Periodistas, políticos, empresarios, sindicalistas, trabajadores, colectivos sociales varios... no pierden la oportunidad de referirse a ella invocándola a cada paso. La RSC es un término de moda, que ha pasado del lenguaje económico al lenguaje de la calle; pero ni es una palabra nueva, ni por supuesto, responde a una moda pasajera.

No es nueva, porque superadas las fases iniciáticas del llamado capitalismo salvaje y en la medida en que se iban produciendo ciertas transformaciones en la sociedad, se ha generado paralelamente a ellas en los últimos ochenta años una creciente demanda de necesidades y exigencias sociales para las empresas y corporaciones. Ni puede ser sólo una moda algo tan profundo como las exigencias que reclaman una contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental del entorno en que la actividad económica se desarrolla; es decir aquello que ha generado una conciencia que exige a empresas y corporaciones no sólo el estricto cumplimiento de la Ley sino algo más importante: integrar los objetivos propios de la empresa en los de la sociedad, en sus principios y valores, teniendo en cuenta el impacto que sus acciones tienen en el entorno social, económico y ambiental, y en definitiva, en la vida de las personas, sean clientes, consumidores, trabajadores...

Una conciencia de la que no se derivan sino beneficios tanto para la empresa como para la sociedad en su conjunto. Para la empresa, porque no existe otra

forma correcta de producir, ni que le de un valor añadido tan amplio a largo y medio plazo; la empresa que toma sus decisiones teniendo en cuenta a todos los implicados, contará además con una mayor aceptación de los clientes, con la confianza de los proveedores y poderes públicos, y muy especialmente con el compromiso de sus trabajadores con la compañía. Y para la sociedad, porque obtiene claramente un beneficio de la implantación de las políticas de responsabilidad social en la medida en que mejoran los empleos, mejora la calidad de los productos y servicios, se reducen los impactos negativos sobre el medio ambiente y se produce una acción dinamizadora sobre las comunidades, que se benefician del éxito de las empresas.

¿Ser o no ser? La responsabilidad social corporativa en un mundo global es finalmente la única forma de contribuir al desarrollo sostenible, -¿alguien conoce otra forma de desarrollo?-. De ello no hay ninguna duda, ni para la teoría económica ni para las propias organizaciones internacionales, que han incorporado a sus códigos constitucionales y normativas tales criterios y compromisos de RSC, así como regulado tales prácticas. En los últimos diez años por ejemplo, la responsabilidad social corporativa no ha cesado de ganar peso en la agenda política y empresarial, hasta llegar a convertirse en un elemento central del debate en torno a la globalización, la competitividad y la sostenibilidad. Buena prueba de ello es que destacadas organizaciones supranacionales, como la ONU, la Unión Europea o la OCDE la han integrado en su discurso y están desarrollando iniciativas para su promoción. También muchos gobiernos, generalmente de



Beatriz García Pérez

Gerente BDO

países desarrollados, han promovido un debate interno, llegando en algunos casos a poner ya en marcha sus propias estrategias para promover su desarrollo.

Y en España, ¿dónde estamos? ¿Qué se ha conseguido? Los pasos dados han sido importantes. Numerosas medidas se han ido adoptando en los últimos diez años, y más especialmente en los cinco últimos, tales como la creación de departamentos dentro de las propias estructuras encargados de garantizar la responsabilidad de la organización, la instauración de políticas de recursos humanos en las empresas que pretenden fomentar el desarrollo profesional, la conciliación de la vida familiar y profesional y la igualdad de oportunidades, la implantación de los certificados para la gestión de la calidad, el medio ambiente o la prevención de riesgos laborales, la creciente reinversión de beneficios sociales en las comunidades... Son cada vez más las organizaciones empresariales que cotizan en índices bursátiles "sostenibles" como el FTSE4Good o el DJSI. Y la tendencia es creciente...

Los directivos de las empresas- factor básico de la nueva conciencia- son conscientes de la importancia de dar a

conocer estas acciones y así, son cada vez más las empresas que publican voluntariamente una memoria de responsabilidad social junto con las cuentas anuales, siendo fundamental la premisa de la transparencia informativa. A título de ejemplo, en el ejercicio 2007, 31 de las 35 empresas del IBEX 35 emitieron informes de sostenibilidad o similares. Otro tema es el cómo se publican las memorias y dan a conocer los resultados -en un proceso de mejora digno de elogio- y en el que el perfeccionamiento de los sistemas de gestión y medición, superando debilidades y carencias, es en estos momentos un objetivo prioritario. De ello, sin duda, nos beneficiaremos todos.

Por último y dentro de este proceso, no podemos dejar de mencionar que en España, tras un intenso proceso de debate en el marco del Congreso de los Diputados, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social, se ha creado el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, un órgano colegiado, asesor y consultivo del Gobierno encargado de impulsar y fomentar las políticas de RSC. ■

¿Ser o no ser? La responsabilidad social corporativa en un mundo global es finalmente la única forma de contribuir al desarrollo sostenible, -¿alguien conoce otra forma de desarrollo?-. De ello no hay ninguna duda, ni para la teoría económica ni para las propias organizaciones internacionales, que han incorporado a sus códigos constitucionales y normativas tales criterios y compromisos de RSC, así como regulado tales prácticas

La reforma del concurso, entre eficiencia y equidad

La anunciada reforma del concurso finalmente se consumó en virtud del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. Sus normas concursales proceden de la propuesta de reforma parcial de la Ley Concursal, de 2 de febrero de 2009, del Ministerio de Justicia, que fue el resultado de un proceso de evaluación de la aplicación de la legislación concursal iniciado y concluido durante el mandato del ministro Mariano Fernández Bermejo. La actual coyuntura económica venía poniendo de manifiesto algunas insuficiencias del marco regulatorio que necesitaban ser corregidas sin demora. La reforma de la Ley Concursal, justificada en razones de estricta necesidad que no podían esperar al desenlace incierto de un proceso legislativo dilatado, tiene por ello un alcance limitado y el propósito de no alterar sustancialmente sus concepciones básicas. No se trata de cambiar las todavía recientes opciones de política legislativa sino de perfeccionar el sistema para atender de manera eficaz el incremento exponencial de los concursos y las cargas de cumplimiento que pesan sobre los órganos jurisdiccionales especializados.

A la reforma del concurso dedica el Real Decreto-Ley un total de siete artículos, tres disposiciones adicionales y siete transitorias. Aunque la reforma es pequeña, se contabilizan unas cincuenta modificaciones puntuales de la Ley Concursal, sobre publicidad del concurso, administración concursal, reintegración de la masa y acuerdos de refinanciación, reconocimiento y subordinación de créditos, convenio concursal, liquidación anticipada y normas procesales. Pudiera parecer que la reforma es dispersa y carece de criterios unitarios. Sin embargo, no se

trata de un conjunto heterogéneo de modificaciones de preceptos inconexos, sino de precisas correcciones normativas dirigidas al tratamiento de los problemas básicos y perentorios que hoy por hoy aquejan al concurso. Examinadas una a una y en su conjunto, es posible entender que el medio centenar de modificaciones de la Ley Concursal se dirigen a incrementar la eficiencia y la equidad del concurso en un momento de grave crisis económica.

Incrementar la eficiencia del sistema concursal ha requerido arbitrar modificaciones realistas a dos de los grandes problemas del concurso: el problema del coste y el problema de las soluciones. Y si el coste del concurso, tanto en el aspecto económico como en el del tiempo, puede plantearse y resolverse en gran medida operando sobre tres materias diferenciadas –sobre el sistema de publicidad del concurso, que venía resultando excesivamente complejo y costoso; sobre el sistema retributivo del órgano técnico, que presenta importantes desequilibrios y disfunciones; y sobre el sistema procesal, cuyo acentuado sesgo garantista termina entorpeciendo, encareciendo y dilatando una efectiva tutela de los acreedores–, el problema de las soluciones se revela como un problema fundamentalmente de incentivos. Incentivos no sólo al expediente, prácticamente en desuso, del convenio anticipado –en relación con el cual se suprimen injustificadas prohibiciones de convenir, se dulcifica el deber de solicitar la declaración de concurso cuando se negocie una propuesta previa, se rebaja el porcentaje de adhesiones iniciales a la propuesta y se generalizan a los acreedores de cualquier clase–, sino también al convenio ordinario –que se desburocratiza con la previsión de una tramitación escrita y la eliminación del informe de la administración económica competente en supuestos

extraordinarios-, y a la liquidación anticipada –huérfana de regulación hasta el momento- como medio de dosificar el mecanismo concursal y evitar pérdidas de valor con un alargamiento innecesario del procedimiento.

La reforma también persigue objetivos de equidad, no menores. En este plano hay que situar las medidas en materia de refinanciaciones preconcursales, reconocimiento y subordinación de créditos. Se trata, en efecto, de conseguir que los acuerdos preconcursales que alcance el deudor con la mayor parte de sus acreedores escapen al mecanismo rescisorio que en otro caso se activaría tras una eventual declaración de concurso. El régimen de reintegración de la masa queda matizado en relación con las refinanciaciones preconcursales obtenidas por el deudor bajo ciertas condiciones de seriedad, razonabilidad y proporcionalidad. Estas innovaciones van acompañadas, a su vez, de puntuales correcciones al régimen del reconocimiento de créditos, y sobre todo de la subordinación, que unas veces ve dulcificado su extremo rigor y otras se extiende para tratar de reconducir determinadas conductas que no es infrecuente que terminen entorpeciendo el normal cumplimiento de contratos con obligaciones recíprocas y que, por ello, afectan a la deseable continuidad de la actividad del deudor tras su declaración en concurso.

¿Pequeña o gran reforma? El Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, opta por una pequeña reforma del concurso, que es la que más y mejor se cohonestaba con las razones de urgente y extraordinaria necesidad que motivan su promulgación. El tiempo de la gran reforma concursal ha pasado. Incluso quienes siguen insistiendo en la necesidad de un cambio de concepciones saben que el actual momento de grave crisis económica la desaconseja, como deben saber que las disfunciones detectadas en el sistema tienen que ver más bien con una Ley Concursal perfectible y no fracasada. Para mejorar la racionalidad de nuestras instituciones concursales no es necesaria una reforma que traiga un sistema de nueva planta –una ruptura más que una reforma–, sino modificaciones puntuales que ajusten las diferentes piezas del sistema sin comprometer su funcionamiento armónico.

¿Reforma pacata o ambiciosa? La reforma de 2009 es la reforma posible. Ambiciona objetivos de eficiencia y de equidad sobre

una previa evaluación de los resultados obtenidos tras cuatro años de aplicación de la Ley Concursal. Pero su ambición no se opone al realismo. Mejorar el sistema de publicidad sobre principios de simplicidad, gratuidad y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, corregir las disfuncionalidades e iniquidades del arancel que retribuye a los administradores concursales y hacerlo más equilibrado y transparente, y mejorar el entorno procedimental de los concursos, constituyen avances notabilísimos. Como lo son los incentivos al convenio anticipado, la desburocratización y agilización del ordinario y la introducción de una apertura anticipada de la liquidación. Puede decirse que la ambición conjura los inevitables complejos a la hora de dar una respuesta técnicamente correcta y ponderada a las refinanciaciones preconcursales, que se blindan parcialmente frente al mecanismo rescisorio, o a determinados problemas –no todos, por supuesto– que aquejaban al sistema de reconocimiento y subordinación de créditos. En su deber cabe anotar, no obstante, el silencio que guarda sobre las delicadas cuestiones que suscita el problema jurídico, y también social, del sobreendeudamiento de los particulares. En este aspecto, una ocasión se ha perdido.

¿Reforma eficaz? ¿Reforma inútil? La ambición no siempre asegura el éxito, y lo mejor es muchas veces enemigo de lo bueno. Cualquier pronóstico sobre la eficacia o inutilidad de la reforma es todavía prematuro. Legislar en tiempo de crisis es además una tarea arriesgada. Más aún en materia concursal, por la taumaturgia que equivocadamente suele atribuirse a estas instituciones. Ni la reforma resolverá la crisis económica general ni las insolvencias en particular. Pero cabe pensar que mejorará la respuesta procesal, e incluso extraprocesal, a las situaciones concursales, aunque el éxito de la reforma está también unido al éxito de la reforma de la Oficina Judicial que actualmente se discute en las Cortes y a un auténtico cambio de modelo y de comportamientos en la administración de justicia española. Hay además algunas previsiones que tardarán en dar sus frutos, y otras incluso cuya implantación queda diferida a un reglamento. El pronóstico debe ser prudente, pues, aunque valorada en su conjunto la pequeña reforma del concurso puede prestar un gran servicio a la sociedad española. Una pequeña reforma, pero un gran paso. ■

Pedro Yanes Yanes

Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de La Laguna, con acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos. Ex-director del Gabinete del Secretario de Estado de Justicia.

Profesiones

El medio de comunicación
de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las
profesiones liberales españolas

Boletín de suscripción

Deseo suscribirme Deseo suscribir a un amigo
Nombre y apellidos _____
Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____
Dirección _____ C.P.: _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____
Número de ejemplares: _____ Nos conoció a través de: _____

Tarifas
 1 año (6 ejemplares) España: 30 € Unión Europea 40 € Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:
 Cheque nominativo a favor de MALIÓN 2001, SL. C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid
 Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____
Agencia _____ Población _____ Titular _____

Banco _____ Agencia _____ C.C. _____ Número de cuenta _____
Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de
suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org
Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

Antonio Pau

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Echaba a rodar Registradores de España con la presencia de Antonio Pau. La entrevista que en su segundo año de mandato

realizamos al entonces decano del Colegio, reflejaba su satisfacción por haberse “consolidado la estructura autonómica de la institución colegial, con una decisiva participación de los representantes de las comunidades autónomas en la adopción de decisiones, y haberse llevado a cabo un importante ajuste presupuestario”. Igualmente, manifestaba su satisfacción por haber conseguido grandes avances en los tres ámbitos en los que se apoyaba su programa de gobierno: potenciación de los Registros, consolidación del Colegio e impulso de la proyección exterior.



Antonio Pau destacaba haber conseguido grandes avances en los tres ámbitos en los que se apoyaba su programa de gobierno.

Pilar García Goyeneche

DIRECTORA DEL SERVICIO REGISTRAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y COOPERACIÓN COMUNITARIA

Esta registradora fue la primera que ocupó las páginas de la revista para difundir la labor social de los registradores. En este sentido, Goyeneche resaltaba el interés que han tenido los registradores en acercarse a los usuarios del Registro. “A mí me gustaría que el Registro no se viera como algo distante, o como un despacho en el que siempre ponen pegas para inscribir y en el que hablan en un

lenguaje que no se entiende. El Registro tiene que ser algo próximo y no una especie de burocracia lejana y complicada”, comenta. En este sentido, durante sus años de vocal de este departamento potenció la aplicación de guías informativas, editó la Carta de Servicios del Colegio y organizó numerosas jornadas sobre la materia.

Fernando Curiel Lorente

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES

Definía en las páginas de la revista a su departamento como

EL REGISTRO, POR DENTRO

Han sido numerosas las personalidades y profesiones que han acudido hasta las páginas de Registradores de España. Como no podía ser de otra manera, los registradores de la propiedad y los registradores mercantiles, han sido los protagonistas absolutos a lo largo de estos 50 números. En estas líneas recuperamos las declaraciones y testimonios más interesantes que han aparecido en la revista.



“un gran escaparate a través del cual la sociedad puede ver las funciones que los registradores y el Colegio desempeñan en su beneficio”. Y es que, durante su etapa como director, el Centro de Estudios desarrolló una intensa actividad organizando cursos, seminarios y conferencias, y editando numerosas publicaciones. Además, durante estos años, las nuevas tecnologías permitieron realizar los índices de consulta de la revista Crítica y del Boletín del Colegio en formato digital, así como concluir la informatización del fondo bibliotecario.

Vicente José García-Hinojal

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE REGISTRADORES

Manifestaba desde las páginas de nuestra revista su intención de sustituir el actual sistema de exámenes por un sistema de formación continuada con unos libros y unos cursos específicos dirigidos a los empleados de los Registros. Consideraba García-Hinojal que era más justo un sistema de evaluación continuada, de actualización y reciclaje cada año, que no un solo examen en la vida para alcanzar una categoría. Como presidente de la Asociación ha intentado transmitir que, aunque la Asociación y el Colegio son institu-

ciones distintas, con diferentes ámbitos de actuación, no debe ignorarse mutuamente, si no complementarse, y que la actuación de la Asociación no debe perder de vista la línea marcada por la política colegial.

José Miguel Masa

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN WEB

Llegaba hasta las páginas de Registradores de España como responsable de la comisión para la elaboración de la página Web, y nos avanzaba lo que sería el nuevo portal del Colegio de Registradores en Internet. Masa destacaba su sencilla navegabilidad y la amplitud de contenidos que cubrirán las necesidades de cualquier usuario en sus gestiones con los Registros de la Propiedad y Mercantiles.



José Antonio Calvo

VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Recomendaba José Antonio Calvo, desde la Revista Registradores, la experiencia del paso por la Junta de Gobierno a todos los colegiados ya que, coincidiendo con otros compañeros, dada la pers-

pectiva desde la que se analizan los problemas cotidianos, “ofrece una posibilidad muy interesante de elevar el punto de mira y la trascendencia de las decisiones que se toman en una oficina registral”.

Rafael Arnaiz Ramos

DIRECTOR DEL SERVICIO REGISTRAL DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Hacia balance de su primer año al frente de esta vocalía. Su principal objetivo fue reforzar la actividad de las Oficinas de Atención a los Consumidores de Madrid y Bruselas. Además, comentaba, “se ha ampliado la plantilla de estas oficinas, se ha habilitado una línea de atención telefónica y un sistema de tramitación de quejas y sugerencias que permita su atención a la mayor brevedad posible”. Todas estas iniciativas se completaron con campañas divulgativas y la edición de guías informativas con el objetivo de acercar el Registro al usuario.

Antonio Vilches

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA

“El Registro y las nuevas tecnologías casan perfectamente”, afirmaba Vilches, presidente de la Comisión de firma electrónica, que en la entrevista mantenida con Registradores de España analizaba los beneficios que iba a aportar esta nueva herramienta en el trabajo diario de los registradores. Hermes, como así se llamaba el programa desarrollado, permitía firmar y transmitir con



2002



➔ total seguridad un documento electrónico a un Registro.

Rafael Arnaiz Eguren

SECRETARIO GENERAL DEL CINDER

En esos momentos, el entonces secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral se encontraba inmerso en la organización del Congreso de Moscú, cita de gran relevancia por que suponía la integración de Rusia y de los más de 50 sujetos de la Federación en un sistema de protección registral de la propiedad privada. El presidente del CINDER afirmaba que era tan importante el hecho de la protección de la propiedad privada como su reconocimiento como elemento de formación de capital y progreso social.

Luis Fernández del Pozo

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE REGISTROS MERCANTILES DEL COLEGIO

Tras la aprobación en el Congreso de la nueva ley sobre el estatuto de nueva empresa, Luis Fernández del Pozo se tomaba esta nueva ley como un reto para los registradores porque obligaría a despachar “supersónicamente” las escrituras de cierto tipo de sociedades. Además, se sentía orgulloso, de que se considerara al Registro como pivote de la reforma. Los

registradores somos, comentaba Fernández del Pozo, “los que tenemos las obligaciones más rigurosas y los que tenemos que hacer el esfuerzo más intenso en tiempo, tanto en recursos informáticos, como en formación. Esto supone un reto y una tremenda responsabilidad que estamos dispuestos a satisfacer con éxito”.

Enrique Rajoy Brey

SECRETARIO GENERAL DEL CINDER

Elegido en la Asamblea General celebrada en el XIV Congreso de Moscú, durante la entrevista, analizaba las que serían sus prioridades al frente de la ins-



titución. En este sentido, Rajoy destacaba la colaboración con los grandes organismos internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo para participar en proyectos de implantación del Registro a lo largo de todo el mundo. Para el nuevo responsable del CINDER, la institución pretende intercambiar opiniones en base a tres pilares: por un lado los estudios científicos; por otro, la experiencia histórica, y por último, la experiencia que se va produciendo en los diferentes países, en el marco del derecho comparado. “El Registro de la Propiedad es un regulador de mercado, y de lo que se trata es de homogeneizar”.

César Frías

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS

Tras dos años al frente hacía balance de la intensa actividad desempeñada por su departamento, compensada, eso sí, al ver que los objetivos marcados inicialmente se han ido cumpliendo. Manifestaba en la entrevista su ánimo de adaptar las Oficinas Liquidadoras a las nuevas tecnologías, al servicio del contribuyente, para lo que se desarrolló un sistema de presentación y pago telemático de tributos. Estas y otras iniciativas hicieron, según Frías,

Juan Segoviano Astaburuaga

VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Tras la inauguración de la nueva sede del Colegio de Registradores, Juan Segoviano hizo un repaso, además de a las funciones asignadas a su cargo, al intenso trabajo que vino desarrollando durante los últimos años para hacer realidad la nueva sede corporativa de los registradores.

Un edificio que, a su juicio, representa la filosofía de la Junta y de la mayoría del Cuerpo, y que no es otra que la claridad, la transparencia, la funcionalidad y la modernidad. “El mejor escaparate de estas ideas era adaptarlo y exponerlo en el edificio”, señalaba.



2003



Fernando P. Méndez

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Con la llegada de una nueva Junta de Gobierno, Fernando P. Méndez, en su primera entrevista tras tomar posesión de su cargo, fijaba como objetivo de su Junta ejecutar



fielmente los cambios introducidos en la Ley de Acompañamiento, y señalaba que para cumplir con los objetivos previstos, era necesario un aumento de cuotas, cosa que, estaba convencido, iban a entender y apoyar los compañeros. También dejaba claro su opinión de rechazo sobre la fusión con los notarios, por ser contraria al interés público. Otro de los pilares básicos de su mandato, comentaba, sería el de potenciar las relaciones internacionales del Colegio, por este motivo se creó una vocalía exclusiva para esa materia. Para ello señaló a Centroamérica y a Sudamérica, y a los países ex soviéticos para exportar nuestro sistema registral.

Fernando P. Méndez afirmaba, tras tomar posesión de su cargo, que su principal objetivo era ejecutar fielmente los cambios introducidos en la Ley de Acompañamiento.

que los directores generales de Tributos valoraran muy positivamente la gestión de los registradores al frente de estas oficinas.

Jaime Concheiro

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE FERROL

Nos contaba en una entrevista las experiencias vividas a través de su dilatada carrera como

registrador, además de su intensa actividad intelectual, que le ha permitido recibir numerosos homenajes y premios. En sintonía con otros registradores, lo que más aprecia Concheiro de su profesión es la independencia, desde donde desempeña su función volcado en su servicio a la sociedad. Nos cuenta, que una de sus grandes aficiones es escribir sobre humanidades, lo que le resulta más fácil que

hacerlo sobre derecho, y le fascina, sobre todo, el pensamiento del siglo XIX, al que define como un periodo estelar de la humanidad.

Fernando Carabaña

DIRECTOR DEL PROYECTO INTRANET

Poner al servicio de los registradores un lugar en la red donde esté recopilada toda la información necesaria en materia jurídica, fue uno de los objetivos que se marcó el registrador de Tafalla, Fernando Carabaña, cuando se responsabilizó del proyecto. Carabaña manifestaba que se trataba de una herramienta indispensable en la actividad diaria de los registradores, “práctica, de fácil uso y muy intuitiva en su manejo”.

Jesús González Pérez

REGISTRADOR

“El Registro es la oficina pública que mejor funciona”. Así de categórico se mostraba este abogado, registrador y catedrático de Derecho Administrativo, en una entrevista donde nos repasa su dilatada experiencia profesional, y analiza la evolución que ha experimentado la carrera de registrador desde los años 50, cuando él empezó en Potes, hasta nuestros días. Desde su perspectiva de miembro de la Real Academia de las Ciencias Mora- ➔

15



16



17



18



19



20
04

Eugenio Rodríguez Cepeda

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES



Recién elegido decano-presidente del Colegio, concedió una entrevista a Registradores de España para señalar sus primeras impresiones al frente de la institución, que eran de “vértigo y esperanza”. Sobre sus objetivos destacó la elaboración de un libro blanco sobre el diseño de los Registros de la Propiedad y Mercantiles del siglo XXI. Rodríguez Cepeda en sus primeras declaraciones tendía una mano a los notarios diciendo que “encontrarán en los registradores unos aliados ante los importantes retos que, unos y otros, debemos acometer juntos”.

normativa de gran alcance, y que los sistemas de control quedaban sin contenido cuando se producía la pérdida del valor del plan para ser sustituido por el pacto. Del sistema registral opinaba que lo que ha hecho ha sido proporcionar un modelo equilibrado que, garantizando el derecho de propiedad, permita que cumpla su función social.

Diego Palacios

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CAZORLA

Registradores de España habló con este registrador de su experiencia en Puerto Rico, donde dice que se ha realizado una grandísima labor, absolutamente gratuita, y sin una sola remuneración por parte de nadie, para la implantación de nuestro sistema registral. “El gran logro del Colegio ha sido que, en 15 meses, hemos implantado el sistema Ágora en todos los Registros de Puerto Rico”, comenta con satisfacción.

Rodríguez Cepeda, en la primera entrevista para Registradores de España, tendió una mano a los notarios ofreciéndoles la colaboración de los registradores.

➔ les y Políticas, no duda en afirmar que la crisis de valores de esta sociedad consumista hace que estemos en un momento que hay que esperar que haya una renovación de principios y comportamientos sociales”.

acontecimiento había creado entre los compañeros. Sobre el desarrollo del Congreso destaca que el objetivo sería obtener unas conclusiones prácticas que redundasen en ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

José Ignacio García Moratilla

DECANO AUTONÓMICO DE GALICIA

Ante la celebración del Congreso Nacional de registradores en Santiago de Compostela, el decano autonómico de Galicia, José Ignacio García Moratilla, comentaba la gran expectación que este

José Luis Laso Martínez

REGISTRADOR Y URBANISTA

Se dedicó al Registro hasta 1986, año que pidió la excedencia para desarrollar tareas en comisión de servicio como asesor jurídico del Ayuntamiento de Madrid. Afirmaba que el urbanismo padecía una crisis

Leopoldo Sánchez Gil

DECANO AUTONÓMICO DEL PAÍS VASCO

Afirmaba Sánchez Gil que el sistema de la profesión en España es un sistema modélico, y resaltaba resaltar que en los registradores se está ganando ahora la batalla de la solidari-



20
05

dad y la comunicación interna. A su juicio, el sistema GeoBase es uno de los proyectos más importantes que está abordando el Colegio, ya que va a eliminar la discordancia entre la base física y la realidad jurídica de la finca.

Vicente Carbonell

DECANO AUTONÓMICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El también presidente de la Fundación Broseta, hacía un repaso de la actividad que desarrolla el Decanato en el ámbito autonómico, destacando que la vocación universitaria de los registradores de Valencia está muy acreditada en materia de Derecho Privado y, fundamentalmente, de Derecho Civil, lo que hace que estén integrados en la vida jurídica valenciana desde hace mucho tiempo.

Nicolás Nogueroles

DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COLEGIO

Desde su cargo analizaba los contactos bilaterales y multilaterales con países y organizaciones de todo el mundo que se realizan desde su vocalía, y de la participación de los registradores en los más importantes foros de Derecho Registral. En este sentido destaca la generosidad de los más de 40

registradores involucrados en su Departamento, dispuestos siempre a inmediatos desplazamientos y maratónicas jornadas de trabajo en representación del Colegio. También destacaba el importante apoyo recibido de la Unión Europea, a través de la presencia del comisario de Justicia, Antonio Vitorino, en el acto de creación del ELRA.

Joaquín Rodríguez

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO

Fue el encargado de realizar una profunda reestructuración de su departamento, con el objetivo de dotar a los usuarios del sistema registral, a los

registradores y a los Registros, de herramientas más eficaces, compaginando nuevos desarrollos informáticos con el mantenimiento de los existentes, para dar el mayor soporte posible en esta materia. Joaquín Rodríguez estaba convencido de que el proceso telemático agiliza las tareas administrativas para las empresas y proporciona mejoras importantes para la productividad gracias a un sustancial ahorro de tiempo y costes.

Jesús María del Campo

CENSOR-INTERVENTOR DEL COLEGIO

Para hablamos del proyecto de digitalización de documentos registrales más ambicioso de los llevados a cabo por la institución registral, llegaba a nuestras páginas el censor-interventor del Colegio, quien destacaba la trascendencia y magnitud de esta actuación, la más importante de Europa. Además, del Campo aprovechaba para agradecer la colaboración de los decanos en este proyecto, que ha sido muy importante, firme y decidida.

Celestino Pardo

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL COLEGIO

Analizaba en una extensa entrevista distintos aspectos ➔



José María Alfín

VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Afirmaba en nuestra revista que “en nuestras recientes visitas al Ministerio de Justicia, al secretario de Estado y a la directora general se ha puesto de manifiesto, sin ambages, la satisfacción con la que la actual administración contempla los

numerosos proyectos tutelados por el Colegio”. Otro de los aspectos que resaltó fue la importancia que tiene que el ciudadano tenga acceso directo al Colegio y sea consciente del servicio que se le presta en el Registro de la Propiedad.



→ del Derecho Hipotecario y de la función de los registradores. Comentaba que “además de ser un especialista en las leyes hipotecarias, el registrador debe saber cual es la posición que ocupa en el conjunto de la economía y el papel que le demandan la sociedad y el Estado. A su juicio, el objetivo de los sistemas hipotecarios sería cuadrar tres elementos: la imparcialidad, la responsabilidad por los fallos y la fidelización del funcionario al servicio. Pardo concluía diciendo que “la función de los registradores consiste precisamente en auditar una propiedad para convertirla en una buena garantía”.

Óscar Vázquez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXPIRIOR

El registrador de Tacoronte se asomó hasta las páginas de nuestra revista para afirmar que “tenemos ahora el mejor sistema de gestión informática de Registros que existe en el mundo”. Vázquez manifestaba su confianza plena en las nuevas tecnologías, de las que aseguraba que salvarán la profesión debido a que la vanguardia tecnológica

encaja perfectamente con la función registral.

Javier Gómez Gáligo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y LETRADO ADSCRITO A LA DGRN

Desde su perspectiva afirmaba que “los registradores de la propiedad y mercantiles tenemos mucho que aportar a la Administración General del Estado”. Gómez Gáligo, que ocupó en varias ocasiones el puesto de presidente del Tribunal de Oposiciones, comentaba al respecto que la oposición al Cuerpo de Registradores es la que mejor combina la dificultad del temario, el número reducido de plazas y la absoluta imparcialidad del tribunal.

Antonio Moro Serrano

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

Manifestaba que “a medida que pasa el tiempo soy más consciente de que en cada inscripción que firmo estoy contribuyendo a deshacer problemas”. Moro fue entrevistado con motivo de su iniciativa de

donar sus importantes fondos bibliográficos en materia judicial al Colegio. En este sentido comentaba que “se debería procurar que la biblioteca del Colegio fuera la mejor biblioteca jurídica del país”.

Gonzalo Aguilera Anegón

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En una entrevista analizaba el presente y futuro de su departamento, y la utilidad que tiene para los ciudadanos la aplicación de las nuevas tecnologías en los Registros. En este sentido, afirmaba que “la presentación telemática mediante el uso de la firma electrónica garantizará la autenticidad, integridad y confidencialidad de la información”.

Valentín Barriga

DIRECTOR DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Comentaba durante su entrevista que “puede haber información medioambiental sin información registral, pero esta sería incompleta”. En este sentido incidía en que “el medio ambiente tiene dos aspectos muy destacados, que son la prevención y la sanción. La finca debe ser la garantía de las infracciones medioambientales, caso que se produzcan, y en todo esto el registro tiene mucho que decir”. Manifiesta también que las nuevas tecnologías lo han cambiado todo y aporta el dato de que de las 26.000 consultas recibidas el año pasado, la mayoría fueron por correo electrónico.

Germán Barbier

DECANO AUTONÓMICO DEL PAÍS VASCO

“Dentro del margen de autonomía que tienen los Decanatos Autonómicos, espero aprovechar los recursos que existan para impulsar políticas con sello propio”. Así se manifestaba en una entrevista el decano autonómico del País Vasco, para el que las



2006



Dentro de las páginas del número especial de Registradoras de España, cinco registradoras fueron entrevistadas para que nos ofrecieran la visión femenina del Cuerpo de Registradores. Cuatro de ellas, decanas autonómicas, como Marta Valls, Ana Elisa de Gregorio, Pilar Palazón y María Josefa Pérez Martín, y una de ellas, Pilar García Goyeneche, ex vocal de la junta de Gobierno del Colegio. Todas ellas nos hablaron de conciliación laboral y familiar, y de las cualidades que adornan al género femenino a la hora de ocupar puestos de responsabilidad. Además, cinco registradoras contaban sus experiencias profesionales, de las que se extraen verdaderas lecciones de dedicación y coraje. Ellas fueron Elena Gacto, Isabel Cabra, María Dolores de Paz, Virtudes Azpitarte y Rosario Jiménez.

En este mismo número, la secretaria del Decanato Autonómico de Cataluña, Mercedes Tormo, nos hablaba de su intensa labor colegial y de lo que supuso para ella la imposición de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, por su dilatada labor de servicio al Cuerpo de Registradores.



relaciones con el Gobierno vasco son buenas y fluidas, y prueba de ello es la colaboración que mantienen con las Consejerías de Justicia, Vivienda y Medio Ambiente.

Antonio Cumella Gaminde

DECANO DE LOS REGISTRADORES DE CATALUÑA

Expuso durante una entrevista la política que iba a mantener al frente del Decanato y de las dudas que planteaba el Estatut en el ámbito de los registradores. En este sentido, comentaba que “se ha de lograr el máximo equilibrio entre las legítimas aspiraciones de los ciudadanos de Cataluña y la

adecuada prestación del servicio y la estabilidad profesional, sin merma de la seguridad jurídica”.

Manuel Martín Trincocortas-Bernat

DECANO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Exponía para nuestros lectores su proyecto de actuación al frente del Decanato. Se trataría, según sus palabras, “de un proyecto muy sencillo y muy difícil: trabajar bien asegurándose de que los Registros estén bien atendidos y den un buen servicio”. Durante su entrevista, destacaba las buenas relaciones que su Decanato

mantenía con la Comunidad de Andalucía, no sólo en lo relativo a los Registros, sino también en materia de nuevas tecnologías.

José Tomás Bernal-Quirós

DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO

“Debemos estar abiertos al progreso y a las adaptaciones que demande la sociedad”. Éstas eran las palabras con las que se pronunciaba en una entrevista para Registradores de España, donde hacía un repaso a su intensa actividad colegial prestada desde diferentes

Juntas de Gobierno. Sobre su papel al frente del Departamento de Relaciones Institucionales manifestaba que “lo afronta con espíritu de servicio, con una labor de apoyo al decano y a su actuación. Queremos estar presentes con discreción, no tener en la sociedad un protagonismo que no nos corresponde, sino estar donde tenemos algo que decir”.

Jacinto Matute

REGISTRADOR

Antonio Pau entrevistó al registrador y pianista Jacinto Matute, y nos hacía una semblanza de este personaje ➔



Registadores y deporte

En un especial deporte nos encontramos con los testimonios de cuatro regis-tradores que comparten una misma afición: correr. Son José Periel, Carlos Orts, Jaime del Valle y José Antonio Miquel Calatayud, que nos hablaban de las sensaciones que experimentan antes y después de enfrentarse a la maratón.



➔ singular. “En el Registro pue-de entrarte un caso complejo cuando menos te los esperas, pero, en la música, lo normal es que las obras de repertorio se tengan preparadas con bastante antelación a las actuaciones”, comentaba Matute. Por su parte, Pau decía de él: “hay un tipo de artista riguroso, disciplinado, nada bohemio, y a ese tipo pertenece Jacinto Matute. Gran lector, hombre de cultura precisa, de temperamento pacífico y sentido del humor”.

Eulalia Martínez, Anabel Rodríguez y M^a Isabel Lapuente

REGISTRADORAS

En unas páginas especiales dedicadas a las oposiciones, las registradoras y directoras de las Academias de Preparación, Eulalia Martínez, Anabel Rodríguez y M^a Isabel Lapuente, mantuvieron una conversación con la revista para poner de manifiesto el gran valor que tiene la labor del preparador

y contarnos sus experiencias en este importante cometido, del que coincidieron en valorar como un compromiso personal que pretende devolver lo que ellas en su día recibieron de sus preparadores.

María Luisa Moreno Torres y Mercedes Núñez

REGISTRADORAS

Las fundadoras del foro jurídico sevillano, las registradoras María Luisa Moreno Torres y Mercedes Núñez, explicaban en una entrevista como surgió esta iniciativa. “Cuando tratas a la gente de una manera personal, es mucho más fácil resolver los problemas que surgen en nuestro trabajo diario”, comentaban.

Nicolás Antonio Fernández

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Con motivo de la publicación de su libro Manuel de Seijas Lozano. Tras las huellas de un liberal

olvidado, su autor nos comentaba durante una entrevista que “las dificultades para su investigación han restado interés sobre este jurista, a pesar de los grandes proyectos y reformas en los que intervino”. Según sus palabras, con este libro ha querido hacer un trabajo de rigurosa investigación histórica, acudiendo a más de medio centenar de archivos nacionales. “La historia real sobrepasó mis expectativas”, señalaba.

Francisco Quiroga, Aurelio Martín Lanzarote y Joaquín Luaces,

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y UNA MISMA PASIÓN POR LA NATURALEZA

Nos contaba Francisco Quiroga en una entrevista, cómo aprovechaba el tiempo libre que le dejaba el trabajo para ponerse delante de los toros. A veces toreando, casi siempre corriendo encierros y recortando a los morlacos, la pasión por la tauromaquia ocupa los más intensos pasajes de su vida. Por su parte, Martín Lanzarote, manifestaba en nuestras páginas su profundo amor por el campo y por la naturaleza, y nos hablaba, y mucho, de su pasión por los caballos. A pesar de todo, comentaba, “aun sabiendo que me podría lesionar en innumerables ocasiones,



volvería a elegir estar con los caballos, vivirlos”.

Además, de la misma forma se manifestaba el registrador de la propiedad y jinete, Joaquín Luaces, quien durante una charla nos contagiaba su entusiasmo por el mundo de los caballos. “El caballo es una pasión, cuando se mete en las venas casi no se puede pensar en otras cosas”.

Fernando de la Puente

DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Nos concedía una entrevista poco días antes de que comenzara el XVI Congreso Internacional de Derecho Registral de Valencia. De la Puente analizaba los objetivos que marcaban la política internacional del Colegio, y hacía un repaso de lo que serían los temas a tratar durante el CINDER, destacando, por la situación de crisis económica que estamos atravesando, el que se refiere al mercado secundario, la titulación de las carteras hipotecarias y las relaciones con el mercado primario.

Eduardo Fernández Estevan

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Hasta nuestras páginas se acercaba Eduardo Fernández Estevan, número uno de la última

promoción, en el que se representa el esfuerzo de todos los que han llegado hasta el cuarto y último ejercicio. Nos contaba su experiencia en la preparación de unas oposiciones, y afirmaba que su mayor alegría ha sido aprobarlas, independientemente del puesto conseguido.

José Félix Merino Escartín

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA

El artífice de la página web www.notariosyregistradores.com, uno de los portales jurídicos más visitados por su calidad y claridad, hablaba en Registradores de España. Desde nuestra revista presentaba este servicio de ayuda para estar al día en la actividad profesional de estos dos colectivos, y manifestaba que “aunque deseamos mantener una postura independiente, no estamos cerrados a colaboraciones puntuales”.

Francisco Javier Die Lamana

REGISTRADOR

Si de compromiso social hablamos, Francisco Javier Die Lamana es uno de sus máximos exponentes. Destacado jurista, registrador y notario, letrado de la DGRN, desempeñó en

su dilatada carrera profesional varios cargos de responsabilidad en las Administraciones Públicas. Cuando Die Lamana ascendió al puesto de subsecretario del Ministerio de la Presidencia, se dio cuenta de que cuanto más alto llegas, menos poder real tienes y más políticas son las decisiones.

María Eugenia Herrero Oliver y María Teresa López Ruiz

VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Las nuevas vocales adjuntas al decano-presidente del Colegio de Registradores, María Eugenia Herrero Oliver y María Teresa López Ruiz explicaban a la revista Registradores de España sus impresiones sobre la nueva etapa institucional que se les presentaba. Ambas coincidían en señalar la importancia del servicio público que prestan los registradores, cuya esencia es el control de legalidad.

Enrique San Juan

REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES

Este registrador nos hablaba de la larga tradición existente en los Registros de buques y aeronaves, unos registros que esconden cachitos de la historia de la navegación marítima y aérea española.



2009



Margarita Mariscal de Gante

MINISTRA DE JUSTICIA

Como no podía ser de otra manera, la primera entrevista que apareció en Registradores de España fue a la por entonces ministra de Justicia. Mariscal de Gante era consciente del esfuer-

zo llevado a cabo por los registradores, “que están realizando una labor de informatización e inversión muy importante. Además, los registradores están siendo progresivamente más valorados y conocidos por la sociedad”. La ministra comentaba que “desde la perspectiva de mi Departamento se ha luchado por la adaptación de la Administración de Justicia a los nuevos tiempos, incluyendo dentro de ella a los profesionales de la seguridad jurídica preventiva, como son los registradores. La función registral existirá siempre. Debe perseverarse en la línea emprendida en los últimos años: inversión, informatización y atención cuidada y personal al ciudadano”.



Mariscal de Gante destacaba el importante esfuerzo llevado a cabo por los registradores en materia de informatización e inversión.

Registradores de España ha contado en sus páginas, desde el primer número, con cargos institucionales de las diferentes administraciones y responsables de diversos organismos.

También han sido varios los políticos extranjeros entrevistados en estos 50 números.

Roberto Díaz Sotolongo

MINISTRO DE JUSTICIA DE CUBA

Desde la isla caribeña visitó el Colegio de Registradores este ministro cubano. Registradores de España aprovechó su estancia en España para entrevistarle. Tras la firma de un acuerdo de colaboración en correspondencia con los mecanismos de coordinación establecidos en la Comisión Mixta Hispano-Cubana de Cooperación, habló con nuestra revista. “El convenio nos permitirá recibir los beneficios de la experiencia de los Registros españoles. Es importante la claridad, la protección y la seguridad que desde el punto de vista jurídico ofrece el Registro de la Propiedad”.

Rafael Catalá

SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA

Desde el Ministerio de Justicia, como nos comentaba Rafael Catalá, “pensamos que el decreto –por el que el interesado puede instar a la intervención de un registrador sustituto- ofrece una imagen de modernidad, de flexibilidad y de orientación al usuario desde los registros, muy importante”. Para el secretario de Estado, el elemento de seguridad y confianza que el registro de la propiedad aporta al comprar una vivienda, garantiza y vertebrada una sociedad en términos de seguridad. “La sociedad está percibiendo que una profesión que tiene una apariencia muy tradicional

y conservadora, es una profesión que está siendo puntera en nuevas tecnologías”.

Enrique Múgica

DEFENSOR DEL PUEBLO

El todavía Defensor del Pueblo mantiene una estrecha relación con los registradores, especialmente tras haber sido ministro de Justicia. “Los registradores se han consolidado como un factor valioso de nuestro sistema constitucional”. Hay que destacar, como nos informaba en este encuentro, que como ministro realizó la reforma del Código de Comercio en la parte relativa al Registro Mercantil y se redactó y aprobó la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Ana López-Monís

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Directora general en la época del Gobierno de José María Aznar, se enfrentó a las preguntas de Registradores de España. Tras su toma de posesión pensó que “si me nombraron directora general en una época de retos inmediatos, es porque entendieron que yo podría afrontarlos”. Y los cambios profundos de experimentaba la sociedad también era tema de conversación. “La fe pública no se desvirtúa por el mero hecho de que los instrumentos de comunicación se modifiquen”.

Pío Cabanillas

MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO

De larga tradición familiar en el mundo de la política, Pío Cabanillas habló con Regis-

El Euro ha conseguido generar una situación de estabilidad económica en España, al igual que en los demás países de la zona euro, mucho más favorable al crecimiento económico PEDRO SOLBES

tradores de su trayectoria y nos comentó como veía a la profesión registral. “La aplicación de las nuevas tecnologías a los registros supone un salto cualitativo impresionante que no sólo va a beneficiar al trabajo de los registradores, sino al usuario final”. Concluía Cabanillas con una reflexión sumamente acertada: “Las instituciones que prestan un gran servicio reclaman un respeto de permanencia”.



Pedro Solbes

COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Analizaba Pedro Solbes la inminente llegada del euro y el impacto que podría tener sobre la nueva moneda la situación internacional. Confiaba en la llegada del euro “ya que esta moneda ha conseguido generar una situación de estabilidad económica

en España”. Solbes además consideraba que la puesta en marcha del Registro Mercantil en Internet facilitaría su consulta, incrementaría su transparencia y agilizaría su gestión. “Las nuevas tecnologías permiten un servicio rápido y eficaz para todos los usuarios”.

Ana Palacio

MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES

“El registro español es pionero en nuevas tecnologías de “user friendly” y sirve de modelo para distintos proyectos europeos”, nos decía la ministra en el encuentro mantenido con la revista. “Los registradores desarrollan una labor encomiable, reconocida por todas las instituciones y el sistema registral español merece la mejor calificación en términos de seguridad jurídica, y es modelo para otros países”.

Joaquín Almunia

COMISARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Recién nombrado comisario en sustitución de Pedro Solbes, tuvo tiempo de atender amablemente la petición de la Revista Registradores de España. Analizó la situación económica en Europa y habló sobre el Registro. “La calidad del sistema registral español está fuera de toda duda, y su reconocimiento fuera de nuestras fronteras así lo pone de manifiesto. Esfuerzo como los realizados en España por los Registros son necesarios en otros países para dar este importante paso en el mercado único europeo”.



José María Michavila

SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA

Josep Piqué

MINISTRO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Al corriente de la labor llevada a cabo por el Colegio de Registradores, Joseph Piqué pensaba que las actuaciones puestas en marcha por los registradores dinamizaban otros ámbitos sociales. “Creo que es enormemente útil que colectivos como los registradores hagan un uso tan extenso y habitual de la firma electrónica ya que la estrategia debería ser ofensiva y no defensiva frente a las nuevas tecnologías. Su uso es irreversible, por tanto, más vale ir por delante”.

Magdalena Álvarez Arza

CONSEJERA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA

La ex ministra de Fomento, siendo consejera en la Junta de Andalucía nos hablaba de que “la labor de los registradores como liquidadores de impuestos es fundamental para prestar un servicio de calidad y eficiente a los contribuyentes”. Además consideraba que la ampliación del convenio que había firmado la Junta de Andalucía con el Colegio de Registradores respondía a la necesidad de adaptarse a la nueva regulación de los ingresos de las oficinas liquidadoras.



José María Michavila consideraba a los registradores un elemento activo de generación de confianza y bienestar.

Pilar Blanco-Morales

DIRECTORA GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Conservar, impulsar y actualizar la función del Registro resume el mensaje de la directora general. “La función registral ha sido y continúa siendo clave en la modernización de este país. Además, los registradores tienen una vocación contrastada de servir al interés general y son capaces de responder a los desafíos de esta sociedad cambiante”. En la entrevista concedida apenas un mes después de

Antes de ser ministro de Justicia, Michavila desempeñó la labor de secretario de Estado, cargo por el que Registradores solicitó una entrevista. “Los registradores en España son un elemento activo de generación de confianza y bienestar. Desde el ministerio vemos con muy buenos ojos lo que se ha hecho por parte de los registradores españoles en Rusia y en los países del Este”. Todo esta exportación del sistema registral español a otros países venía motivada porque “los registradores están siendo pioneros en la modernización y en la utilización eficaz de las nuevas tecnologías”.

su toma de posesión también se refirió al tráfico mercantil y al tráfico inmobiliario, y apuntó que “podemos enriquecer el derecho comunitario con nuestros principios”.

Salvador Milá i Solsona

CONSELLER DE MEDIO AMBIENTE Y
VIVIENDA DE LA GENERALITAT DE
CATALUÑA

Se desplazó Registradores de España hasta Mataró, donde asistió el conseller a la presentación de la Oficina de Información Medioambiental del Registro. Allí pudimos dialogar con Milá i Solsona, quien consideraba que “uno de los factores imprescindibles de las políticas medioambientales es facilitar a los ciudadanos la información ambiental con seguridad jurídica. Las políticas ambientales, y el Medio Ambiente en general, son una excelente oportunidad

La liberalización no actúa en aquellas áreas en las que la responsabilidad de la administración es salvaguardar intereses públicos ÁNGEL ACEBES

para el desarrollo económico". Recordaba el conseller la larga relación mantenida con los Registros. "Me enorgullece decir que la experiencia de colaboración entre Administración local, Registro y Catastro tuvo en Mataró uno de sus puntos de experimentación y referencia hace ya más de diez años".

Ángel Acebes

MINISTRO DE JUSTICIA

Para el máximo representante de la Justicia en España, desde el Ministerio se ha de contribuir al reconocimiento del valor de la función registral. "El Colegio de Registradores ha realizado un esfuerzo considerable de modernización, tanto en términos institucionales como en la mejora del servicio que prestan a la sociedad. Los registradores han sabido captar rápidamente la importancia de las nuevas tecnologías para su profesión".

María Antonia Trujillo

MINISTRA DE VIVIENDA

Desde este Ministerio siempre se ha visto al Colegio de Registradores de España como un colaborador necesario, debido "a que el firme compromiso del Colegio para el desarrollo y la promoción de buenas prácticas inmobiliarias nos obliga a ir de la mano. Ahora y en el futuro". Trujillo daba su visión acerca del sistema español. "Los registros de la propiedad deben y pueden contribuir a la eficacia de las políticas de vivienda protegida y a la lucha contra el fraude. El Colegio de Registradores y sus aportaciones son indispensables a la hora elaborar un diagnóstico fiel, como

conocedor del tráfico jurídico que nos permite adoptar medidas necesarias para atacar desviaciones y evaluar las políticas activas de vivienda y suelo".

Antonio Fernández Poyato

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP)

FIIAPP y el Colegio de Registradores llevan muchos años colaborando en la formación de registradores latinoamericanos, con la celebración de diferentes cursos y seminarios. Según su

director, "porque el Colegio de Registradores goza de un gran reconocimiento y una clara vocación internacional. Creo que el sistema español de cooperación tiene que estar especialmente orgulloso de la labor del Colegio de Registradores";

Amparo Valcarce García

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

Para la secretaria de Estado, "en la actualidad, España se encuentra a la cabeza de Europa en la protección e integración de las personas con dis- ➔

Cristina Narbona

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

"Un desarrollo más sostenible requiere de la implicación de todos los ámbitos de la sociedad y, desde luego, de los registradores". Son palabras de Cristina Carbona a la revista Registradores. Ade-

más, exponía sus planes de futuro: "Espero poder celebrar pronto una reunión con los registradores para intercambiar opiniones y poder tener en cuenta sus sugerencias". Como no podía ser de otra manera, la preocupación por la conservación del Medio Ambiente también surgió en el diálogo. "Hemos comenzado a dar respuesta a los dos principales compromisos adquiridos por nuestro Gobierno en materia ambiental: la reorientación de la política del agua y el cumplimiento del Protocolo Kyoto. La ley sobre responsabilidad ambiental es una de las prioridades de la legislatura. Contamos ya con un borrador de trabajo para transponer la Directiva Europea, incluso antes de 2007".

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, situó a la Ley sobre responsabilidad ambiental como una de las prioridades de la legislatura.





➔ capacidad”. Los Registros de la Propiedad y Mercantiles no se quedan atrás. “La garantía que otorga el Registro en diferentes ámbitos supone un elemento necesario para la seguridad de los discapacitados”. Amparo Valcarce mostraba con rotundidad sus deseos: “Creemos que es el momento de abordar, de una vez por todas, la situación de estas personas y de sus familias y de construir entre todos el cuarto pilar del Estado del Bienestar”.

José Luis Piñar Mañas

DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Desde el Colegio de Registradores siempre se ha insistido en el tema de la protección de datos, ya que afecta de manera directa a la labor diaria de los registradores.



Piñar Mañas, antiguo director de la Agencia de Protección de Datos, declaraba que “la cultura de protección de datos confirma su avance e implantación en empresas, poderes públicos y ciudadanos. Es necesario tomar medidas para la seguridad de los ciudadanos, pero en ningún caso deben violentar el contenido esencial de los derechos fundamentales, entre los que se encuentra el derecho a la protección de los datos personales”. Y al final de la entrevista añadía: “Como director de la Agencia española de Protección de Datos una de mis principales prioridades ha sido la de extender y consolidar en la sociedad una auténtica cultura de la protección de datos”.

Mariano Fernández Bermejo

MINISTRO DE JUSTICIA

En un encuentro mantenido con el editor de Registradores de España, José Antonio Miquel Silvestre, el ministro de Justicia contestó a numerosas preguntas y habló sobre la figura del registrador, “quien constituye una verdadera garantía de regularidad en el ámbito urbanístico cuando pone trabas al acceso al registro de documentos irregulares”. También hubo espacio para otros asuntos, como el de la importancia de la educación vial. “Es necesario que se dé formación en las escuelas para mantener otro tipo de relación con el vehículo”, señaló Fernández Bermejo en el número especial de Registradores de España sobre seguridad vial.

Carme Chacón

VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO

Previamente al Ministerio de Defensa, Carme Chacón fue vicepresidenta de la Cámara Baja, lugar donde abrió las puertas para Registradores de España. “Las mujeres estamos aún lejos de representar, en las estructuras de decisión, nuestro lugar en la sociedad. Tengo muchas esperanzas puestas en la nueva Ley de Igualdad que acabamos de apro-

bar en las Cortes, ya que provocará un profundo cambio en la política española. ¡Y no sólo en la política”. Chacón considera que la incorporación de las mujeres a la vida laboral, aunque proven- ga de hace sólo unas décadas, es imparable. “Desde entonces, vamos conquistando y ganando el espacio que nos corresponde”, sostenía.

Juan Fernando López Aguilar

MINISTRO DE JUSTICIA

El entonces ministro canario declaraba que “los registradores conforman uno de los más cualificados cuerpos de la alta función pública de nuestro estado constitucional. Soy conocedor directo del grado de autoexigencia, celo y diligencia con que los registradores sirven su función”. Para López Aguilar, que hablaba con nuestra revista cuando cumplía un año al frente del Ministerio, “el registrador, al ejercer su función calificadora, es garante de las más importantes políticas públicas y una pieza crucial en la modernización e impulso del tráfico mercantil. Impresiona el esfuerzo de modernización y adaptación

a las nuevas tecnologías que han acometido los registradores en aras a mejorar su servicio a la ciudadanía”.



Isabel Comas Rengifo

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

En estrecha colaboración con el Colegio de Registradores en su etapa de directora de Tributos de la Junta de Andalucía, Comas Rengifo quiso hablarnos de su nueva etapa al frente del Instituto del Agua de Andalucía. “El saneamiento de las aguas constituye el gran objetivo que tenemos planteado en la actualidad. Una política de aguas, además, debe cumplir con la Directiva Marco de Agua Europea, cuyo principal objetivo es conseguir una gestión del agua eficaz donde prime la conservación de los ecosistemas”.



Bartolomé Vargas y Pere Navarro

En el número de Registradores dedicado a la seguridad vial, no sólo entrevistábamos al ministro de Justicia. Bartolomé Vargas, fiscal de Seguridad Vial, y Pere Navarro, director general de Tráfico, acudían a nuestra páginas para hablar de una de las grandes epidemias de nuestra época: los accidentes de circulación. El fiscal nos decía que “su deseo sería, en primer lugar, disuadir: que el Código Penal cumpla su función disuasoria”. Por su parte, el director general de Tráfico comentaba que “La reforma del Código penal era necesaria para dar coherencia a la política de seguridad”.

Petre Roman

EX PRIMER MINISTRO DE RUMANÍA

No sólo políticos españoles visitaron el espacio de Registradores de España. Desde fuera de nuestras fronteras, diversos políticos nos contaron sus experiencias y sus esperanzas. En este caso, Petre Roman, ex primer ministro rumano inmerso en un proceso electoral en el tiempo en el que fue entrevistado, nos hablaba de su país. “El mercado rumano se puede considerar de confianza para el inversor. Los datos económicos de Rumanía reconocidos por la UE son muy buenos, arrojan un crecimiento económico del seis por ciento”.

Esperanza Aguirre

PRESIDENTA DEL SENADO

Antes de llegar a ser la primera mujer presidenta de una Comunidad Autónoma, Esperanza Aguirre desempeñó varios cargos públicos. Entre ellos, el de presidenta de la Cámara Alta. En la Plaza de la Marina Española recibía a Registradores de España. “El registro es básico para garantizar la libertad y prosperidad de un país. Además, el derecho de la

propiedad es algo básico que hay que proteger”.



Luis Díez-Picazo

ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



Luis Díez-Picazo destacaba el filtro registral como la causa de los pocos problemas litigiosos que existen en el tráfico jurídico.

El catedrático mantenía en una entrevista que en el tráfico jurídico había muy pocos problemas litigiosos, y eso era debido a los profesionales que tenían encomendada esa función. Por este motivo, afirmaba que en estos momentos no podríamos prescindir del filtro registral. También hacía una valoración sobre la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, de la que es presidente del consejo de redacción, destacando el gran interés que existía fuera del mundo registral por publicar en sus páginas.

DE RECONOCIDO PRESTIGIO

Abogados, jueces, catedráticos, economistas... Desde Registradores de España se ha querido abordar de una manera clara y concisa diferentes aspectos de la sociedad. Para ello, entrevistamos a profesionales que nos acercaron su labor diaria y facilitaron el entendimiento de alguna de sus funciones.

Javier Delgado

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Concedía una entrevista a nuestra revista coincidiendo con el final de su mandato. En ella manifestaba la óptima relación que mantenían con el Cuerpo de Registradores. Durante la conversación, se analizó en profundidad la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento Civil, a la que calificó de acontecimiento de extraordinaria importancia. Delgado resaltaba el gran esfuerzo realizado para dotar a los juzgados y tribunales de los medios necesarios para su aplicación, y el esfuerzo del Consejo General del Poder Judicial en formar a los jueces en los principios y particularidades de la nueva disciplina procesal civil.

Iñigo Cavero

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

Sostenía Cavero que nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva no debería modificarse, y que sólo deberían hacerse reformas para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad como, por ejemplo, los referidos a las nuevas tecnologías. "Pero los fundamentos que salen de la Ley Hipotecaria no deben modificarse", afirmaba. De su relación con los registradores comentaba haber conocido a muchos con peculiaridades distintas, pero todos ellos coincidían en su excelente

Carlos Carnicer

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

Hacía una valoración al código ético que estaban preparando

los Ministerios de Justicia y Economía para las sociedades mercantiles, y señalaba que esos códigos de conducta o éticos deberían publicarse, incluso, en el Registro Mercantil para que los consumidores y toda la sociedad, valorando la calidad de sus principios y el grado de su cumplimiento, acepte o rechace sus productos o servicios. Sobre la seguridad jurídica manifestaba que no es preventiva ni paliativa, sino un principio necesario en la construcción del estado de Derecho que debe aplicarse universalmente, a todo tipo de actuaciones.

Alfonso Hernández-Moreno

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

Hablaba para Registradores de España de sus múltiples actividades en el mundo jurídico, resaltando su decisiva contribución a la promulgación de la Ley de Subrogación Hipotecaria. En este sentido afirmaba que el derecho Hipotecario es un conjunto de normas que sirve a la persona, cualquiera que sea su condición.

Ángel Rojo

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

Ante la entrada en vigor de la nueva Ley Concursal, que venía a cubrir un vacío legal en nuestro sistema de derecho, entrevistamos Ángel Rojo, catedrático de derecho Mercantil y gran conocedor de la materia. Rojo consideraba que esta ley constituye un

Existen muchísimas versiones redactadas de los derechos fundamentales o constitucionales pero, en cambio, solamente existe un catálogo de derechos humanos ROBERT ALEXY

cambio muy positivo en el derecho de las quiebras y de las suspensiones de pagos. Además comentaba que “la unificación legislativa, de presupuestos y de régimen jurídico tiene que ser valorada como un logro significativo”.

Emilio Ontiveros

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONSEJERO DELEGADO DE ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Hablaba con Registradores de España sobre la situación

actual de nuestra economía, desmarcándose de los agoreros manifestando que “no percibía para el futuro síntomas negativos”. “El que haya una burbuja inmobiliaria no quiere decir que pinche”, afirmaba. Según su punto de vista, “la bonanza económica puede perdurar si conseguimos cambiar las bases sobre las que nuestro crecimiento se está fundamentando.”. Para ello, continuaba diciendo, “hace falta invertir en conocimiento y en educación”.



Robert Alexy

FILÓSOFO DEL DERECHO

Una de las personalidades más destacadas del pensamiento jurídico mantuvo una interesante conversación con nuestra revista para hablar de derechos fundamentales y del sistema registral español. De este último afirma que “es un sistema bien elaborado y gestionado, y que pertenece a la más alta clasificación, la de los mejores”. Respecto a las

dificultades que se encuentra la Constitución Europea para dar cabida a derechos fundamentales distintos, Alexy aseguraba que será fácil para los países europeos una sola relación de derechos. Según él, el problema reside en qué poder deberíamos asignar o conceder a los tribunales, para proteger esos derechos frente a los parlamentos.

Catalina Miñarro

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO

Manifestaba durante una entrevista que los registradores y los abogados del Estado constituyen pilares esenciales del Estado de Derecho y del principio de seguridad jurídica. Recordaba también, debido a los muchos objetivos que unen a los dos colectivos, que sería interesante recuperar antiguas fórmulas de colaboración. De su profesión afirmaba que “si la sociedad demanda profesionales con nuestra formación, el Estado, que ya los tiene, debe evitar su huida mejorando sus condiciones”.



Aurelio Menéndez

FUNDADOR DE URÍA & MENÉNDEZ

El prestigioso jurista fue protagonista de una interesante entrevista donde hace un análisis de varios aspectos



Uno de los juristas más prestigiosos de nuestro país, Aurelio Menéndez, se mostraba preocupado por la gran proliferación legislativa que compromete al Estado de Derecho.

relacionados con la actividad jurídica de nuestro país. Afirmaba que el Registro goza de buena salud porque es una gran institución que tiene, en el desarrollo de su labor, a unos funcionarios muy cualificados, muy preparados y muy valiosos. También mostraba su preocupación por la gran proliferación legislativa que compromete al Estado de Derecho, lo que a su juicio provocaría que en un momento dado el Derecho no pudiera cumplir con su función de seguridad. “La proliferación de instituciones legislando se puede convertir en un bosque intransitable donde el jurista no tenga una respuesta adecuada a los problemas que se le presenten”, afirmaba.

Francisco Javier Orduña

CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

El catedrático valenciano lleva años colaborando con el Colegio de Registradores, y desde hace tiempo dirige el curso sobre nuevas tecnologías que el Colegio de Registradores organiza en la UIMP. La idea de este seminario, comentaba, surge en el marco de desarrollo de la Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías.

Javier Moscoso

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DEL GRUPO THOMSON-ARAZADI

El que fuera ministro de la Presidencia en el

primer Gobierno de Felipe González, destacaba la evolución tecnológica que se ha llevado a cabo en el Colegio de Registradores, que ha excedido de ámbitos nacionales, manifestando que “la eficacia ha promocionado tremendamente la función registral”.

Vicente Montés Penadés

CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL

No pierde la esperanza Montés Penadés de que algún día los registradores se ocupen también del Registro Civil. Así lo manifestó en una entrevista en la que el catedrático de Derecho Civil se declaraba un lector apasionado

de los grandes hipotecaristas y nos hablaba del Derecho de Familia y de su colaboración con los registradores, con la que decía haberse sentido siempre muy bien.

Encarna Roca

MAGISTRADA DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO

La magistrada nos decía que los registradores españoles están muy bien considerados en Europa, y que otra cosa que destacaría de estos profesionales es que están muy al día en nuevas tecnologías. De las últimas reformas propuestas por el Gobierno, destacaba, por interesante, la que se refiere a la creación de juzgados de proximidad.

Margarita Robles

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Para hablar de la Administración de Justicia acudía hasta nuestras páginas la que fuera secretaria de Estado de Interior, y reconocía la lentitud de la justicia. “Yo siempre digo -comentaba- que con esto el Estado de Derecho se resiente, porque un Estado en el que la justicia es lenta, es menos justicia”.

Luigi Ferrajoli

CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

El catedrático de la Universidad de Roma y uno de los filósofos más relevantes de la actualidad afirmaba en una entrevista que la posibilidad de articular un verdadero sistema de justicia internacional “no sólo es posible si no

necesario”. Aunque seguía comentando el pesimismo que, desgraciadamente, debemos sentir sobre las perspectivas de justicia internacional, por la indisponibilidad de Estados Unidos y otros países poderosos, que no tienen la intención de someterse a la jurisdicción internacional.

Andrés Urrutia

NOTARIO Y PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA

Para este notario, el Derecho está muy vinculado a la lengua, que le sirve de soporte. Además, en la conversación mantenida con él, nos apuntaba que el jurista tiene que ir unido al lingüista, funcionar en equipo, juntos,



para poder lograr unos textos mínimamente expresivos”. Y considera que “desde el momento en que se crea la Academia de la Lengua Vasca, su esfuerzo ha sido lograr una lengua unificada que sirva como instrumento de comunicación de todos los vascos”.

Rafael Domingo

DIRECTOR DE LA CÁTEDRA GLOBAL LAW

Responsable de una de las cátedras más activas de nuestro país, Domingo afirmaba que “ahora se está produciendo un cambio jurídico como el que tuvo lugar con las revoluciones francesa y americana a finales del siglo XVIII. También comentaba los programas puestos en marcha desde su Cátedra, con los que se pretende formar juristas globales que puedan ejercer su profesión en cualquier parte del mundo.

Alicia Paz Antolín

JEFA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE PUERTOS DEL ESTADO

Esta abogada nos hizo una valoración a la obligatoriedad de inscribir en el Registro de la Propiedad el dominio público impuesto por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. En este sentido apuntaba que la obligatoriedad de la inscripción, lejos de suponer una imposición, implica

un nuevo instrumento que será bienvenido a fin de contribuir a la tutela y protección de un dominio público que es de todos. “Hace ya muchos años que, en el sistema portuario, hemos convertido al Registro de la Propiedad en nuestro mejor aliado”, afirmó.



Manuel Albaladejo

CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL

Recibió el **catedrático Registradores de España** en su despacho para hablar de su trayectoria profesional y de su labor docente. “La Universidad ha sido mi vida desde 1942”, comenta. Y es que, Albalade-

jo ha contribuido decisivamente a la institución universitaria a través de los distintos cargos desempeñados. De los registradores afirma que, por su preparación, “son lo mejor de España como juristas”.



Me gustaría una organización judicial sencilla, más simple; que las sentencias, por mucha altura jurídica que tengan, se entiendan CARLOS DÍVAR

Montserrat Comas

VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

En la entrevista que realizaba Registradores de España, Montserrat Comas nos decía que “todo lo que sean cautelas y mecanismos para que se garantice de forma efectiva el derecho a la intimidad de las personas me parece importantísimo”. En una entrevista posterior que

publicamos en nuestra revista Comas volvía a aparecer para afirmar que “creo más en la causa del factor de la violencia, en patrones culturales sexistas, que en cuestiones que tienen que ver con conflictos familiares que las partes no tienen capacidad de resolver por sí mismas”. Para Comas, “la función pública es el punto de referencia donde hay que mirar, donde se han dado las mismas oportunidades entre hombres y mujeres”.

Antonio Garrigues ponía de ejemplo a la profesión registral en su adaptación a las nuevas tecnologías de la información.

Antonio Garrigues

ABOGADO

“No conozco ninguna otra profesión que se haya modernizado e internacionalizado tanto como la registral”. Son palabras del presidente del despacho de abogados español más grande de Europa, que comentaba haber vivido cómo en muchos países europeos y latinoamericanos hablan y ponen de ejemplo a los Registros españoles. Nos cuenta que él mismo, en sus conferencias, pone siempre a los registradores como ejemplo de modernización porque han dado una lección de velocidad en los cambios. “Lo

que han hecho los Registros españoles merecerá la pena estudiarlo”, concluía.



Benigno Pendás

LETRADO DE LAS CORTES

Este abogado analizaba las características de su oposición y las cualidades que debe tener un futuro letrado. Comentaba que “en el ejercicio de sus funciones, el letrado a Cortes es y debe ser rigurosamente imparcial”. Del opositor incidía en que “debe estar muy atento a la actualidad política española e internacional, y a los últimos libros y movimientos intelectuales”.

José Luis Rubio Llorente

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

El sucesor de Íñigo Cavero al frente del Consejo de Estado realizaba un análisis sobre el futuro del estado autonómico de nuestro país, y manifestaba que “una de las reformas importantes es precisamente la de llevar a la Constitución la delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, descargando con ello a los Estatutos de esa función”.

Ernesto Garzón Valdés

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COLOQUIO JURÍDICO EUROPEO

Este abogado argentino mostró en una entrevista el honor de ostentar el cargo de presidente de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, y el interés que tiene a través de la fundación de estimular el diálogo abierto entre juristas dedicados a la teoría y práctica del Derecho. “Trato

Carlos Dívar

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

El ahora presidente del CGPJ manifestaba en una entrevista que “el Registro es un auténtico juzgado y el registrador, al calificar, un auténtico juez”. Dentro del extenso análisis que hizo

de la situación judicial, Carlos Dívar abogaba por una organización judicial más sencilla, más simple, donde las sentencias, por mucha altura jurídica que tuviesen, se llegaran a entender. Para concluir, el entonces presidente de la Audiencia Nacional manifestaba que “los registradores, en términos generales, tienen una formación extraordinaria y son de una discreción total”, y volvía a repetir las palabras de Platón, “tiene más categoría el que mejor sabe disimularla”.



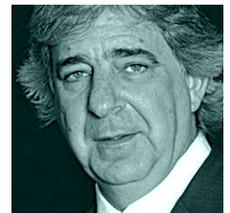
Carlos Dívar, actual presidente del CGPJ, calificaba al Registro como un auténtico juzgado, y al registrador, al calificar, como un auténtico juez.

de facilitar la exposición de problemas vistos desde diferentes perspectivas con la única salvedad de la tolerancia y el respeto a las distintas posiciones”.

Nuria Bassols

DIRECTORA DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA

Esta magistrada charló con Registradores de España, y a lo largo del encuentro analizaba la situación judicial de nuestro país y manifestaba que “podemos estar orgullosos de los jueces que tenemos debido a su completa preparación”. También afirmaba que “la presión mediática siempre es muy fuerte para con los jueces, lo que les hace estar continuamente en el punto de mira”.



Emilio Cuatrecasas

ABOGADO

Analizaba en nuestra revista la situación actual de la justicia en nuestro país, y comentaba que “si solventáramos el problema de la lentitud tendríamos

en España una buena justicia, porque tenemos muy buenos jueces”. Preguntado por los requisitos que tiene que tener un buen abogado, señalaba que

“valoro muy positivamente el optimismo, me gusta relacionarme con personas optimistas, considero que parten con ventaja y contagian fuerza”.

Vidas de novela

Aunque en las páginas de nuestra revista han aparecido los diferentes registradores en función del desempeño de su labor registral, son diversos los ejemplos de registradores que han destacado en otros campos. En una sección iniciada en la última etapa de Registradores de España, algunos registradores acudieron a nuestra llamada para contar cosas que no tienen cabida en el quehacer diario de la oficina registral.



Manuel Ballesteros

UN POETA EN EL REGISTRO

Galardonado con el Premio de Poesía Alegría-José Hierro, aparecía en nuestras páginas para hablarnos de sus dos facetas. La de registrador y la de rapsoda. “A estas alturas de mi vida me doy cuenta de que necesito escribir de lo que sea, de lo que me pongan delante”, comentaba. Ante la pregunta sobre sus preferencias a la hora de escribir nos respondía que “uno es escritor y punto. Y por eso unas veces escribo versos, otras artículos de actualidad o artículos jurídicos”.



Juan Francisco Bonilla

LA LEALTAD BIEN ENTENDIDA

Nos relataba en una entrevista este registrador jubilado los principios a los que ha seguido siempre fiel en su tarea como registrador, y que no son otros que “trabajar de sol a sol y de era a era; aplicar bien el arancel, no cobrando ni de más ni de menos; pagar impuestos y remunerar bien a mi gente”. Además, entre sus singulares contradicciones, podemos encontrar ser comunista y haber sido campeón de catecismo del colegio, ser ateo y haber pertenecido a Acción Católica o tener las cuarenta y pico ediciones del catecismo de Ripalda.



José María Alfín Massot

Y LA PASIÓN POR LA RAQUETA

Dentro de la sección Vidas de novela, nos encontramos en esta ocasión con la figura del actual vicedecano del Colegio, José María Alfín, que durante su juventud compaginó como pudo el tenis con los estudios, como había hecho su admirado Couder, quien le eliminó en unas semifinales del Campeonato de España Absoluto. Y es que el deporte le ha dejado momentos inolvidables como el triunfo ante Orantes o Patricio Cornejo, el campeón chileno.



Jesús González Pérez

TODA UNA VIDA TRABAJANDO

La figura de este abogado, registrador, escritor, catedrático y trabajador incansable hasta la actualidad, viene a nuestras páginas a través de la figura de su hijo, Jesús González y Salinas. De su padre nos decía que “estudió Derecho, pero lo que más le interesaba era la carrera de Filosofía y Letras. Mi padre fue un gran lector de ensayo e Historia, y también de novela policíaca. En ella encontraba esa relajación para la mente que todo trabajador incansable necesita”. Con la ayuda de otros juristas, Jesús González Pérez, con el Estado de Derecho como objetivo y todavía bajo la dictadura de Franco, ayudó a que se comenzara a respirar en España algo de seguridad jurídica.



César García-Arango

UNA REGISTRADOR OBSERVADOR DE LA REALIDAD

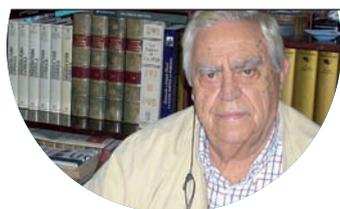
Analizada su dilatada carrera profesional, se detenía en la actualidad económica del momento. En este sentido comentaba que “con las hipotecas subprime ocurrió que se dieron alegremente, se mezclaron con otras buenas y se lanzaron al mercado en paquetes mixtos. Todo esto es pura ingeniería financiera”. Durante su carrera centró sus estudios profesionales en aquellas figuras que estaban un poco desajustadas para que respetasen la igualdad contractual, ya que a pesar de que nuestra legislación es muy perfecta, como apunta, toda legislación produce desajustes al adecuarse a la actualidad”.



Pedro Azuara del Molino

O LA TRAYECTORIA SINGULAR DE UN REGISTRADOR PARTICULAR

La semblanza de Azuara del Molino apareció en nuestras páginas de la mano de otro registrador, José Menéndez, quien ante las continuas negativas de Azuara a prestarse a una entrevista, decidió por su cuenta y riesgo esbozar un perfil que sin duda merecía la pena ser difundido. En síntesis apretada, comenta, “Pedro es totalmente atípico: ingeniero agrónomo, licenciado en Derecho, registrador de la propiedad y médico. Parece mentira que tantos saberes quepan en tanta humildad”.



Julián Muro

UN REGISTRADOR DEL CELULOIDE

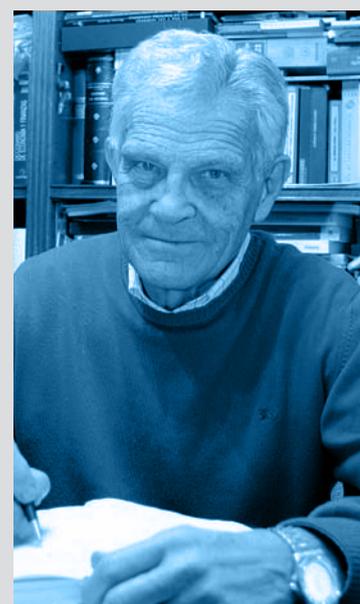
La vida de Julián Muro es una sucesión de aventuras. Registrador, judoka, productor cinematográfico, director de una emisora radiofónica, procurador de las Cortes y empresario, son algunas de las facetas que

completan su intensa trayectoria vital. En una interesante entrevista nos hablaba con pasión de estas experiencias y pasadas y de algunos de los temas de actualidad que configuran el futuro.

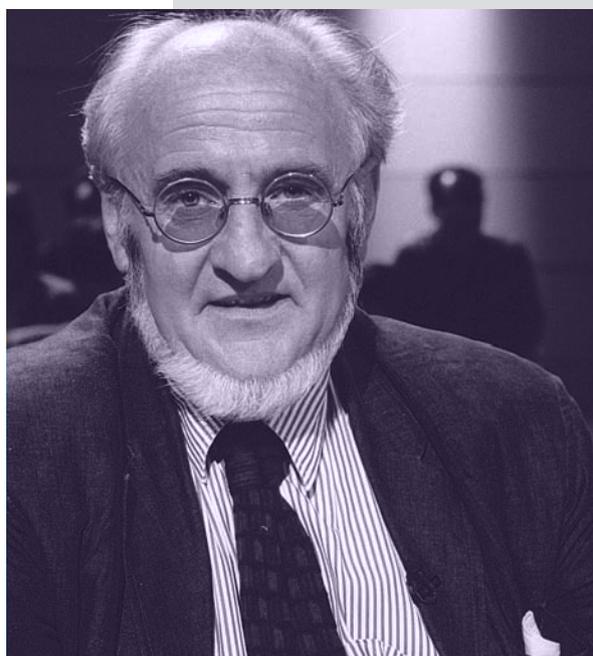
José Menéndez

REGISTRADOR, PERIODISTA, AVENTURERO...

La realidad siempre supera la ficción. Hay vidas que, por intensas y azarosas, son dignas de una novela. José Menéndez, último registrador español que abandonó Guinea, corresponsal de periódicos, escritor, docente, magistrado del Tribunal Supremo, aventurero inquieto, es un ejemplo de una de esas existencias que merecen la pena ser vividas.



Álvaro Pombo



El escritor Álvaro Pombo manifestaba en una entrevista concedida a Registradores de España la importancia del lenguaje jurídico en la progresión y construcción de una lengua.

El premio Planeta confesaba en nuestras páginas su optimismo respecto a la

evolución del español. “El español se ha convertido en una especie de gran sistema vital. Y como tal, contiene impurezas. No hace falta ser académico para tener conciencia viva de la lengua”. También se definía a sí mismo: “Tengo virtudes antiguas: soy laborioso y trabajador. En esto parezco más un registrador de la propiedad que un literato triunfante; no tengo ninguna fe en las literaturas y las inspiraciones”. Además se refería al lenguaje de la mayoría de nuestros lectores: “El lenguaje jurídico es de una importancia absolutamente esencial en la progresión y construcción de una lengua”.

Por las páginas de Agenda, la sección cultural de Registradores de España, han pasado numerosos escritores para hablarnos de literatura, cultura y, por qué no, de la vida. Premios nacionales, escritores consagrados o autores noveles han tenido una destacada presencia en estas páginas. Aquí mostramos una pequeña pero representativa muestra de los autores que han aparecido en dichas páginas.

Ana María Matute

La autora de Pequeño teatro o Los soldados lloran de noche fue una de las primeras escritoras en aparecer en la revista Registradores. Para Matute, “escribir es un misterio. La novela, magia”. Además se sinceraba con el entrevistador: “He sufrido mucho, pero no renuncio a los sentimientos, son parte de la vida”.

Dominique Lapierre

Considera este escritor francés que un escritor puede cambiar las situaciones con sus libros. Su experiencia de viajar por el continente americano con sólo treinta dólares en el bolsillo le enseñó que quería conocer gentes de todos los lugares. Responsable

de La ciudad de la Alegría, piensa que “la victoria sobre la pobreza es saber que has salvado a un niño de un barrio de leprosos de Calcuta y que quince años después ese mismo niño se convierte en un ingeniero o en un doctor”.

Mario Benedetti

Para este uruguayo universal no todo debería convertirse en literatura. Además, “hay cosas del pasado que sobreviven y que abren una brecha hacia el futuro. Y esas son las que yo quiero rescatar, aquellas cosas del pasado que van a tener vigencia”. Imagina Benedetti que “al lector le cansaría un libro sólo sobre temas de muerte. Pero incluso en esos cuentos en los que sale la muerte, aparece también el humor, y los celos”.

Elvira Lindo

La madre de Manolito Gafotas declaraba a Registradores de España que con su literatura trata de hablar desde el interior del personaje. “Aquí, en Nueva York, rejuveneces, todo es un poco manga por hombro, la ciudad está muy destartalada, pero no importa, todo el mundo tiene algún roto en el jersey. Eso me encanta”.

Raúl Rivero

“Soy un poeta que escribe periodismo”, así se definió este exiliado cubano. Sobre su país también habló en la entrevista: “Es muy difícil que dos cubanos se pongan de acuerdo por algo. Cuando alguien se pone bravo, no se integra en un partido sino que se funda uno nuevo”. Rivero considera que la poesía es una sombra pura. Un aire renovado que llega una vez como amparo y otra como desasosiego, pero siempre llega para ayudar a vivir. “Para mí es también un refugio, un ámbito donde disuelvo la sal del día”.

Julia Navarro

La creadora de uno de los libros más vendidos en los últimos tiempos, *La hermandad de la Sábana Santa*, no sólo hablaba de literatura en la entrevista que le hizo nuestra directora. “Tenemos que conseguir que se cambien las mentalidades de las empresas, que entiendan que el trabajo no es estar ocho horas en un despacho, sino que se puede trabajar desde casa. Yo creo que la causa del feminismo y sus objetivos están aún muy lejos

de conseguirse, porque no solo debemos preocuparnos por el lugar del mundo donde vivimos sino por todas las partes donde se produzca discriminación”. También se mostraba llena de satisfacción pero con los pies en el suelo ante la traducción de sus libros a veintisiete idiomas y las críticas que ha tenido en el *New York Times*.

Rafael Reig

Reig considera que la literatura es el vehículo perfecto para la transmisión de conocimientos emocionales que son morales. Y se muestra crítico con ciertos aspectos del panorama literario actual. “En tiempos de Cervantes, el Premio Cervantes se lo habrían dado

Pla peleaba a la contra pero sin pretenderlo y casi pidiendo perdón por ello. Nunca buscó provocar, pero provocaba porque veía lo que los demás negaban.

a Lope de Vega. Hoy se lo dan a los amigos del presidente de turno”.

Marta Rivera de la Cruz

La novelista gallega escribe para que no se pierdan las historias que todos tenemos. “Creo que escribir es comunicarse. La novela debe ser un diálogo, no un monólogo. Escribo para los lectores, para dirigirme a ellos, a cada uno de ellos, en una especie de ‘intimidad pública’. Yo escribo al oído de los lectores”. También disertaba sobre la alegría. “Pienso que la felicidad es una obstinación. Hay que hacer un esfuerzo diario para estar alegre, hay que luchar por la felicidad”.

Josep Pla

Registradores también reservó algunas de sus páginas al escritor ampurdanés más universal, Josep Pla, y a

la visión que como joven estudiante universitario de Derecho ofreció de la ciencia jurídica en su obra más conocida, *El quadern gris*, así como de los notarios y registradores en otras obras menos conocidas como *Nocturno de Primavera*. REGISTRADORES también tuvo el privilegio de ser la primera publicación en ofrecer al lector la traducción, realizada por uno de sus traductores habituales, Xavier Pericay, de dos de sus *Homenots* (*Grandes Tipos*), absolutamente inéditos en castellano, sobre los famosos juristas catalanes Roca Sastre y Porcioles, registrador y notario respectivamente.



Martín Casariego

De familia con gran tradición literaria, Casariego acudía



a Registradores de España para sincerarse. “Si llegara el amor y te lo pusieran en una bandeja, meterías la manzana y lo cogerías enseguida. ¿Hay amores fáciles? No tengo aversión, a veces me gustan. Sin embargo tengo la sensación de que la literatura que a mí me gusta casi siempre es triste y no es nada optimista”. Por supuesto, no podía faltar su concepción de la literatura. “En las novelas me interesan mucho los momentos de cambio. Si una persona está pasando un momento de su vida en el que no ocurre nada no hay emoción, pero si la coges en un momento en que está en crisis, eso cobra importancia”.

Martín Casariego reconoce que la literatura que le gusta es casi siempre triste y nada optimista.

Andrés Trapiello

Entrevistado por Antonio Pau, Trapiello reflexionaba sobre su percepción de la literatura. “Acaso no podemos dejar de escribir con cierto escepticismo, teniendo en cuenta lo que sucede a nuestro alrededor, lleno de penurias y de historias tristísimas, pero sería una desdicha no poder leer con entusiasmo. En el entusiasmo hay siempre generosidad y una pequeña equivocación, que es lo que hemos de ver siempre en los elogios”.

Nicolás Casariego

Cree Casariego que Carver es el creador del relato moderno, “o el último tipo de relato que podríamos llamar moderno. Él incluye esa ‘tercera historia’, ese algo que nos cuenta sin que sea fácil describirlo o ponerlo en palabras”. En esta entrevista, el finalista del premio Nadal también añadía: “Pienso en lo



David Gistau

Pluma consagrada gracias a sus columnas en el periódico *El Mundo*, entrevistamos a este escritor para que nos hablara de la creación literaria. “En periodismo, si eres un narrador eres un buen novelista y reportero, y si eres un buen orador y pensador serás un

buen columnista y ensayista”. Y también tenía tiempo para hacer algo de autocrítica. “Al no escribir a diario creo que me he convertido en un columnista menos divertido que antes. He perdido el registro de las columnas excéntricas porque no me da tiempo a meterlas”.

que puede ser más efectivo, si oír al protagonista, sentirlo cerca, o alejarnos un poco. La variedad de narradores y voces del libro es un reto, un modo de probarme. Si escribes, que ya es algo muy arriesgado, ¿por qué no arriesgarte siempre un poco más?”.

Manuel Maristany

El autor de *La enfermera de Brunete*, en su aparición en las páginas de Registradores de España aseguraba que “Mi novela es pura imaginación, aunque la he parido con sangre sudor y lágrimas”. Para conseguir este resultado, en todo momento procuró seguir el consejo que Bertrand Russell da a los jóvenes escritores: “escribe como si escribieras una carta a tu madre”.

Fernando Marías

Este escritor se alzó con el Premio Nadal del año 2001. Por este motivo, está devolviendo a la suerte una parte de lo que recibió. Reflexionando también sobre el fin que persiguen los escritores. “Con algunas excepciones, los autores se mueven por cosas muy distintas al dinero. Si un proyecto les motiva, van adelante con él sin importarles si van a percibir un poco menos de lo que están acostumbrados”.

Javier Esteban

Aparecía este escritor en un número especial de Registradores de España dedicado al deporte. Él fue el contrapunto al concepto mayoritario de que la salud

pública es beneficiosa. De ahí que considere que el prohibicionismo es uno de los mayores errores políticos del siglo XX. “El Estado, heredero de la teología racionalista usurpa el lugar de Dios, asumiendo tareas morales que no le corresponden y vigilando al prójimo”. Considera que “hace falta una nueva Eleusis donde los occidentales que queramos podamos experimentar los viejos ritos para aprender el sentido de la vida y la muerte”.

Antonio Pereira

A uno de los maestros de la narrativa breve español le entrevistó Manuel Ballesteros, registrador de la Propiedad y poeta. Se sinceró Pereira ante las preguntas del entrevistador. “Hay algo que permanece a lo largo de mi escritura en verso o en prosa: el poder de la sugerencia de la palabra. El cuento es un texto breve, formulado para ser leído de una sentada, mientras que la novela suele extenderse de modo que el lector conviva con los personajes durante días o semanas”.

Antonio Gamoneda

Premio Cervantes 2006, quiso Registradores de España contar con la presencia de este singular asturiano. “Yo entiendo el hecho poético no como un artificio de ornamentación de la palabra sino como un hecho existencial más”. Para el escritor, “la poesía llamada figurativa o de la experiencia me parece un bache poético que todavía no tiene tamaño histórico, pero que podría llegar

a tenerlo y que sería como el bache de la poesía española de los siglos XVIII y XIX”.

Julio Llamazares

Piensa el autor de *La lluvia amarilla* que “la literatura no se escribe para salvar a nadie, ni siquiera al propio autor. La literatura se escribe para dejar constancia del pensamiento que uno tiene, sin intentar trascender con ello. Si crees que no puedes salvar a nadie te dedicas a escribir, pero sabiendo que la literatura es un esfuerzo inútil, en tanto en cuanto ni siquiera sirve para que sobreviva el autor”. Hubo espacio para hablar sobre el contenido de su último libro, *Las rosas de piedra*. “Las catedrales son el ADN de cada ciudad. Hay que tener en cuenta que una catedral es

mucho más que un edificio religioso; es una construcción fabulosa, arquitectónica y artística, es la representación del poder de una ciudad”.

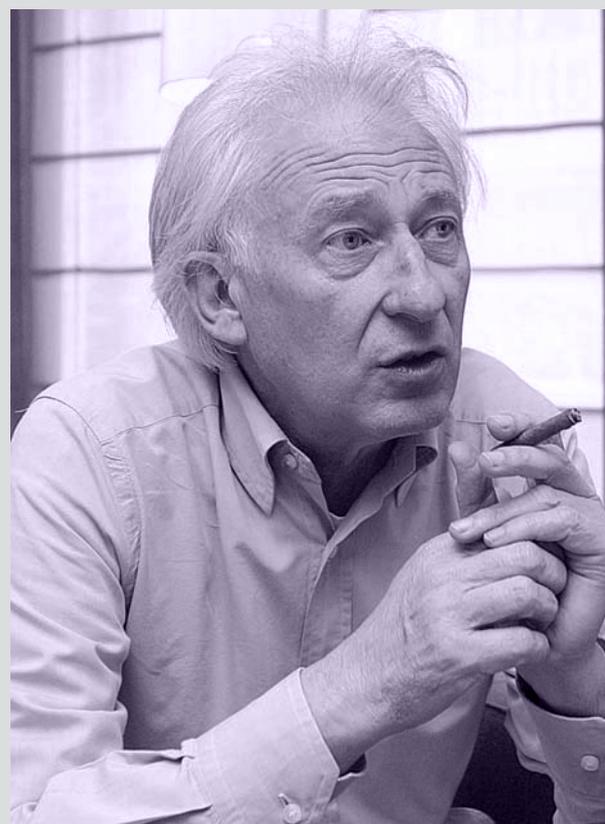
Fernando Martínez Laínez

Tras haber prestado servicio en diversos países como corresponsal de la Agencia Efe, este escritor de vasta bibliografía presentaba a los lectores de Registradores de España su más reciente trabajo, *Banderas lejanas*, una reflexión sobre la presencia de los españoles en Norteamérica América tras la conquista del nuevo continente “La historia de España estudiada en profundidad viene a demostrar que este pueblo tampoco tiene mucho de qué avergonzarse”.

Defensor del sentido del humor, Boadella advierte, sin embargo, que el humor también tiene el don de la oportunidad.

Albert Boadella

El ahora director de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid considera que “la política tiene que ser simplemente para ayudar a la felicidad material, de la espiritual se ha de ocupar cada uno”. En sus palabras reflejaba el que “esa moda de hacer todo más complicado para el espectador nada tiene que ver con el arte, el arte es simplificar o hacer sencillo lo complejo”. Y respecto a su personalidad, se confesaba: “Yo creo que hay que tener sentido del humor sobre todo. Pero el humor también tiene el don de la oportunidad”.



En Registradores de España no se han descuidado las diferentes rutas que puede llegar a ofrecer un buen mapa de carreteras. Han sido numerosos los destinos a dónde han viajado los autores. Pueblos de España, olas en Irlanda o árboles de Italia, han sido protagonistas en nuestras codiciadas páginas de viajes y en la ya clásica sección de Crónicas de la excedencia.



De las numerosas escapadas recomendadas por la revista se encuentran rincones con encanto como la localidad asturiana de Torazo, donde se conservan celosamente los secretos de la sidra.



Val D'Arán

SU AISLAMIENTO Y LA INFLUENCIA FRANCESA, SUS SEÑAS DE IDENTIDAD

La estación de Baqueira Beret es el mejor dominio esquiable de España. Pero el Valle ofrece mucho más: en particular, su gastronomía, su cultura y, desde luego sus, paisajes son reclamo suficiente como para atraer a todo tipo de visitantes en cualquier época del año. En las cercanías de Beret se encuentra el nacimiento del Garona, desde donde podemos acceder al bonito valle de los lagos de Bassibé. Otro lugar que no debería olvidarse sería la Artiga de Lin, un circo rodeado de montañas de excepcional belleza.

Elorrio

UNA MIRADA AL PAÍS VASCO

Declarado conjunto histórico-artístico en 1964, Elorrio es un auténtico monumento en su totalidad en el que se encuentran muestras de arquitectura civil y religiosa realmente interesantes y de muy diversas épocas históricas. El País vasco tiene mucho que ofrecer al viajero: esa forma de vida amistosa, de buen comer y mejor beber, su paisaje, su historia, sus tradiciones ancladas en el pasado, su dinamismo empresarial o su lengua, son atributos indiscutidos e indiscutibles y de un potencial tal que, de ninguna manera, requieren de manipulaciones históricas.

Torazo

UNA VISITA AL CORAZÓN DE ASTURIAS

En Asturias la sidra es más que un símbolo; su cultura, sus tradiciones, su forma de vida o su paisaje están tan íntimamente ligados a ella que todo lo que rodea esta bebida se ve investido de un halo místico que trasciende la realidad y entronca directamente con sus orígenes más remotos y legendarios. En la comarca de la sidra es donde más celosamente se conservan sus secretos.

La Rioja

UNA TIERRA POR DESCUBRIR

Seducidos por la irresistible atracción que supone la reunión en unos pocos kilómetros de una sobresaliente gastronomía, de un paisaje sorprendente por su variedad y de una cultura, la del vino, que es la principal seña de identidad y uno de los motores económicos de La Rioja. Nos dirigimos hacia las tierras más occidentales de la misma con la intención de conocer y disfrutar de unos parajes de extraordinaria y singular belle-





Bajo Ampurdá

ENTRE VILLAS MEDIEVALES Y
ESPLÉNDIDAS CALAS

La Costa Brava, generalmente conocida por sus espléndidas calas, sorprende en ocasiones con algunos rincones y pueblos de un encanto y riqueza arquitectónica difícilmente igualable. Nuestro destino son algunas de las perfectamente conservadas y restauradas villas medievales que allí se encuentran: Pals, Monells o Peratallada son reductos de tranquilidad donde la visita cultural se ve perfectamente secundada por una gastronomía sobresaliente y una oferta hotelera que por sí sola sería digna merecedora de una visita.

Los Dolomitas

EN LAS BELLAS NIEVES

En el norte de Italia, fronteriza con Austria, se extiende una región conocida genéricamente como los Dolomitas por la cadena montañosa que allí se encuentra, pero que administrativamente está dividida en dos provincias: el Trentino-Alto Adigio y el Veneto, que pese a su cercanía ofrecen una diversidad lingüística, cultural y sociológica realmente sorprendente para la relativamente pequeña superficie de terreno que ocupan. Multitud de viajeros lo atestiguan: es uno de los más bellos lugares del mundo.



Castilla y León

Variedad, riqueza y calidad definían el placer de un viaje único con el que la revista Registradores empezaba su andadura.



za donde además se encuentran los primeros rastros de nuestra lengua española.



Turismo familiar y tranquilo, con playas casi desiertas es la oferta de la "Tacita de plata".

Cádiz, las playas del Estrecho

Comenzando por las playas, es probable que no se encuentre el lector una mejor que la que vea cada día según despierten, en

días de semana, incluso en pleno agosto; no espere encontrar vecinos en muchos metros a la redonda. Sin embargo merece la pena el esfuerzo de desplazarse hasta algunas otras. No es un lugar apto para cualquier visitante. Aman-tes de la fiesta interminable, mejor abstenerse; pero el que busque un turismo familiar, tranquilo, con playas casi desiertas, y con muchas actividades diurnas, seguro que encontrará aquí un lugar único.



Urueña

VILLA DEL LIBRO

Esta villa, en Tierra de Campos, tiene doscientos cuarenta habitantes, una ermita románica y nueve librerías nuevas. Bueno, nuevas, nuevas, ocho y media, porque una ya existía desde hace años; pero es como si fuera otra bajo la presión de esta competencia sorpresiva y colosal. Desde hace un año es el único pueblo español miembro de Booktowns (Villas del Libro), un club singular de sólo catorce socios en Europa, Estados Unidos y Asia.



Por Tierras de Campos

EL GRANERO DE ESPAÑA

La estrella indiscutible resulta San Martín de Frómista, respecto de la cual poco hay que añadir que no se haya dicho; quizá la obra cumbre del románico universal. Estos son pueblos de calles desiertas hasta el atardecer, de bicicleta, de conversación pausada, de trabajados portones de madera, de paseos hasta las ermitas, de curiosos palomares y de rebaños de ovejas acompañados por el solitario pastor.



Praga

De las numerosas capitales europeas que hemos podido visitar a través de las páginas de nuestra revista, la ciudad de las mil cúpulas, que vió crecer a Kafka, es desde hace tiempo uno de los principales puntos de destino del turismo mundial.



Trujillo

CUNA DE CONQUISTADORES

La distribución urbana de Trujillo es plenamente coherente con su evolución histórica; en lo más alto el castillo de origen musulmán, a sus pies y desparramándose por la ladera, la villa medieval delimitada por la muralla y extramuros. Su principal símbolo, la Plaza Mayor y las calles adyacentes.



Francia en moto

TIERRA DE FOIE,
PEPINILLOS Y VINO

En compañía de su BMW K1200R, el autor nos conduce por la geografía gala, haciendo parada en sus circuitos de carreras, sus talleres de transformación y presentándonos a algunos de los coleccionistas de motos que existen en nuestro país vecino.

“Atravieso el túnel de Sonport y al salir estoy en suelo francés. Me detengo junto al cartel y le hago una foto a la motocicleta cargada de bártulos. Desciendo la montaña y me meto en el valle. Desciendo la montaña y me meto en el valle. El paisaje es brusco pero espectacular”.



Viaje a la Toscana

TIERRA DE CIPRESES

Según el autor, “los registradores fantaseamos a veces con la excedencia para dedicarnos a otras actividades más estimulantes que calificar títulos y gestionar oficinas públicas. Desde que gané las oposiciones he jugueteado con esa idea. Y cuando más harto me sentía de las pequeñas miserias cotidianas, la primera imagen que acudía a mi cabeza



Francia en moto (II)

DE CAHORS A ROSCOFF

En esta nueva entrega de Crónicas de una Excedencia, el autor nos describe una ruta fantástica por viñedos y bosques, entre Cordes y Villefranche de Rouge. Antes de divisar las verdes costas de Irlanda.

“Por la mañana voy a correr por la playa enorme y plana. La experiencia es sobrecogedora. El aire marino tonifica mis gastados músculos y los pulmones se llenan de olor a sal”.

Irlanda en moto

RITOS Y TRADICIONES ENTRE VERDES PAISAJES

El autor viaja en esta ocasión hasta Irlanda y hace un recorrido por los paisajes, las costumbres y la cultura de este pueblo, para finalmente centrarse en su pasión por el mundo de las dos ruedas.

“La cerveza Guinness es la propia Irlanda metida en un vaso de pinta. Y sigue siendo así aunque, desde hace muchos años la marca pertenezca a una compañía británica”. También concluía Miquel Silvestre que “Irlanda es un país de tragedias y los irlandeses sienten por ello un extraño orgullo.

El Museo Dalí

EN FLORIDA

En esta ocasión el autor nos lleva hasta Florida para mostrarnos el Museo Dalí, y darnos a conocer la aventura americana de uno de los genios más universales del arte contemporáneo de nuestro país.

“En el Estado de Florida se encuentra la sede del Museo de Salvador Dalí más importante fuera de España. Nada menos que 2000 piezas capaces de atraer a 200.000 visitantes al año; con Europa en guerra, Picasso le prestó el dinero para marcharse a América. Dalí siempre se lo agradeció a pesar de que el malagueño hiciera público desprecio por su arte”.

era una carretera sinuosa bordeada de cipreses que llevaran a pueblos de piedra medieval donde la comida fuera sabrosa, el vino aromático y las conversaciones en algún idioma ininteligible”. Para José Antonio Miquel Silvestre, responsable de las líneas de Crónica de una excedencia, “en la región del Chianti el escenario de masías de piedra es tan bello que parece un decorado; la vista del viajero se pierde entre valles y montes sin que se le vean los límites a tanta grandiosidad”.

Escuelas que cambian el mundo



ONG Jesuita



En algunos países conseguir ir a la escuela es el trabajo más duro.

Hay más de 200 millones de niños y niñas trabajadores en el mundo con edades entre los 5 y los 14 años. Pocos de ellos van a la escuela. La educación es un pilar fundamental para cambiar esta situación y evitar la explotación laboral infantil. Por esto es por lo que estamos trabajando.

902 444 844 | www.entreculturas.org

PARÍS

Poseedora del grato galardón de estar considerada como una de las ciudades más bellas del mundo, los orígenes de París se remontan a época prerromana y acaso se expliquen porque su asiento primero se ubicó en una isla con forma de barco que quedó varada en el medio del Sena, un río que ya entonces cumplía un importante papel estratégico dentro de una destacada ruta fluvial.



Ya convertida en capital, la vida de París conoció a lo largo de la Alta Edad Media duros momentos de subsistencia que a punto

EL ESPLENDOR DE LA “GRANDEUR”

T

ras sus primeros ocupantes célticos, los “parisii”, la ciudad fue conquistada por los romanos que la convirtieron en una urbe destacable llamada Lutecia que llegó a conocer un cierto fulgor en los siglos centrales de la romanización. Tenía, no obstante, su epicentro en la isla que hoy se llama la Cité, en donde se asentaban el templo capitolino y el palacio del gobernador ambos bien tramados por una red viaria breve de trazado ortogonal que estaba defendida por una potente muralla definida por el Sena. No era más que la matriz de una ciudad de dimensiones

más vastas que se extendía sobre todo por la zona sur del río justo por el lugar en donde hoy se encuentra el Barrio Latino; por eso que se encuentren por esta zona las ruinas de las Termas de Cluny y, más aún, el curioso edificio de las Arenas de Lutecia que conforma, en efecto, una especie de raro híbrido entre teatro y anfiteatro, pero que tenía capacidad de acoger aproximadamente 17.000 espectadores.

Ahora bien, como a todas las ciudades del Imperio, tiempos de crisis le sobrevinieron a partir de los siglos IV y V, período en el que

tuvieron lugar las llamadas invasiones bárbaras. Poco queda de esta época en el París de hoy. Con todo, merece ser destacado un hecho, siquiera por que fue la primera vez en que París se convirtió en capital de Francia gracias a la decisión de Clodoveo que pasa por ser también el primer rey cristiano francés.

Ya convertida en capital, la vida de París conoció a lo largo de la Alta Edad Media duros momentos de subsistencia que a punto estuvieron de hacerla sucumbir. Con Carlomagno el epicentro del poder se desplazó hacia el Rin; los normandos

Dame, todo un hito de la nueva arquitectura que se había ideado en Île-de-France y que, aún hoy, sigue siendo un prodigio tecnológico; también habla a favor de esta época el viejo edificio del actual Palacio de Justicia que fue en su día la residencia de los reyes franceses; igualmente esa joya que es la Sainte-Chapelle, construida en el siglo XIII, y que es, toda ella, un testimonio patente del virtuosismo que había alcanzado el arte galo; si bien nada hay que refleje el nuevo esplendor urbano de París como su papel de ciudad universitaria que tiene su refrendo en el nacimiento de la Sorbona en el año 1257.

Hacia 1500 tenía París 185.000 habitantes, una cifra bastante menor que los más de 500.000 que alcanzaba en 1789 cuando la ciudad se preparaba para ser magno escenario de la Revolución Francesa. Todavía tenía para entonces un marcado perfil de urbe sucia, irregular, hacinada e insalubre que contravenía el pensamiento del Siglo de las Luces. Ni los reyes de la casa de Valois, ni tampoco los primeros Borbones habían sido capaces de transformar su realidad urbana más allá de la simple erección de edificios

o la apertura de algunas plazas significativas: varios pabellones en el Louvre, el palacio de Luxemburgo, Val-de-Grâce, las iglesias de San Eustaquio y la Sorbona, o las plazas regulares del Delfín y de los Vosgos que estaba instalada en el populoso barrio del Marais. París seguía siendo, pese a todo, una ciudad indómita; y quizá por eso Luis XIV llamado “el Grande” abandonó París e instaló su residencia en Versalles, pese a hacer gala de cierta deferencia hacia la capital pues son de su tiempo la Columnata del Louvre, el Observatorio, los Inválidos, el Colegio de las Cuatro Naciones o las muy armoniosas plazas que llevan los nombres de Vendôme y de las Victorias. Todavía los Borbones dieciochescos –Luis XV y Luis XVI- harían en París alguna obra admirable como la iglesia de Santa Genoveva reconvertida en Panteón o la gran plaza que hoy se llama de la Concordia y que fue construida como homenaje al monarca. Y eso es lo que explica que, en la Revolución, fuese convertida en sangriento escenario de la guillotina que llegó a segar la cabeza de los propios reyes.

Con Napoleón, París no tuvo tiempo de convertirse en la urbe imperial que sus sueños albergaban, lo que explica que sólo queden de él algunos recuerdos

arquitectónicos casi todos de tipo triunfal como los arcos del Carrusel o de la Estrella. Por eso que la gran transformación de París no tuviese lugar hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando, de la mano de su sobrino Napoleón III y del prefecto Haussmann, pudiese París finalmente montar otra “revolución”, esta vez de tipo urbano. Convirtiendo a la burguesía en protagonista absoluta de la sociedad, haciendo de los bulevares, las calles rectas, arboladas y de magnas perspectivas las señas de identidad del nuevo trazado, favoreciendo la higiene, la salubridad, el control policial, la armonía arquitectónica y la circulación viaria. Para ello arrasaron con el viejo París dejando sólo los monumentos; surgió pues el París del Segundo Imperio que está representado por ese gran palacio social que fue en su tiempo la Ópera de Garnier. Y desde entonces, con la luz de sus múltiples farolas reflejada en las aceras, sus comercios, grandes almacenes, kioscos, cafés, estaciones de ferrocarril y las nuevas arquitecturas que surgieron de las Exposiciones Universales como la Torre Eiffel, París se convirtió en modelo suntuosos de un nuevo urbanismo caracterizado por el orden, la magnificencia y la “grandeur”. No ha de sorprender, pues, que hasta hoy día ese talante urbano siga latiendo en la política de los “grands travaux” que han distinguido a los últimos presidentes de la República que han convertido a París en una ciudad de nuevos monumentos, entre los que destacan el Centro Pompidou, la Biblioteca Nacional, la Pirámide del Louvre o el Gran Arco de la Défense.

estuvieron de hacerla sucumbir

pusieron en jaque la ciudad destruyéndola parcialmente a finales del siglo IX. Y eso es lo que explica que, hasta bien entrado el siglo X, no se aprecien nuevos signos de recuperación política, religiosa y hasta comercial gracias al nuevo rey Hugo Capeto, a la importancia creciente del arzobispado de París y al empuje comercial de los bateleros del Sena que pasarán a convertirse en todo un elemento del poder económico. Por eso el escudo de París lleva una barca como emblema; una “barca” que ya no dejaría de navegar en términos siquiera simbólicos una vez será en los tiempos posteriores del gótico cuando París se va a transformar en una de las ciudades más importantes de Europa. Lo demuestra su hermosa catedral de Notre



INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



CRÓNICA DE LA EXCELENCIA

Fundación Sananda

El valor de las pequeñas luces

Viajamos hasta África para conocer de primera mano la generosa labor que desarrolla la Fundación Sananda en Savatía, ciudad donde está construyendo un hospital y un orfanato para niños con sida. P. 84



Montxo Armendáriz

Montxo Armendáriz es una de los directores más respetados de nuestra cinematografía. Ha dirigido ocho largometrajes que han sido por lo general bien tratados por la crítica y han interesado al público. De su figura llama la atención la frente, ancha, expresiva, inteligente que cae como un din-



tel sobre su limpia mirada. P. 80



José Enrique Ruiz-Domènec

Ha sido elegido el historiador español para representar a España dentro del programa 27 Leçons d'histoire Européenne par 27 des plus Grands Historiens de l'Union Européenne. P. 80

83



Pintura

Joaquín Sorolla en el Prado
Joaquín Sorolla (1863-1923) será la primera gran exposición antológica que el Prado dedica a este gran maestro del siglo XIX y la más importante celebrada.

84



Gastronomía

El futuro de nuestra cocina
Tras la convocatoria gastronómica de Madrid Fusión 2009, los cocineros coincidieron en la idea de que hay que reinventar un nuevo motor para la gastronomía.

87



Cine

Almodóvar, agotado, se cita a sí mismo
Durante años, Pedro Almodóvar se manejó bien en un cine imposible en lo realista y notable en lo cinematográfico, un cine único en España y en el mundo.

88



Literatura

Las neuronas espejo
Marco Iacoboni

El arquitecto de Tombuctú
Manuel Pimentel



MONTXO Armendáriz

CINEASTA

Montxo Armendáriz es una de los directores más respetados de nuestra cinematografía. Ha dirigido ocho largometrajes que han sido por lo general bien tratados por la crítica y han interesado al público. De su figura llama la atención la frente, ancha, expresiva, inteligente que cae como un dintel sobre su limpia mirada. Quedamos para comer un día en el que le lloraban los ojos: pese a la incomodidad nos concedió una larga entrevista que ahora extractamos.

Por **Francisco Arroyo**
Socio de Santiago Mediano Abogados

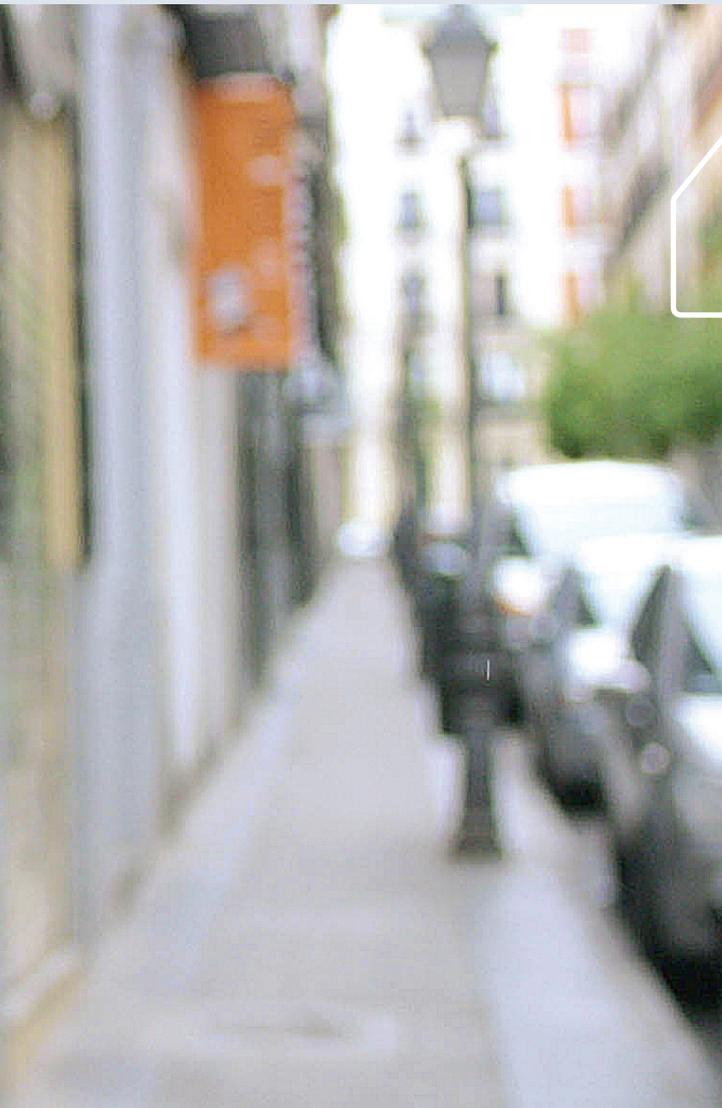
Empezaste por un corto, PAISAJE, en el que el compositor Alberto Iglesias hacía uno de los protagonistas. ¿Cómo llegó a ese papel y cómo se desarrolló delante de la cámara?

No era actor, fue la primera música de Alberto Iglesias. Es mi segundo cortometraje donde prácticamente no se habla, sino que es la música la que va creando el tono, la situación psicológica y emocional de la protagonista. Fernando Larruquer, el montador me dijo que había un chico muy majo en Hondarribia que acaba de volver de hacer su carrera de música. Era Alberto Iglesias.

Le planteé hacer la música para el cortometraje y me contestó que nunca se le había ocurrido hacer música para cine. La hizo, fue su primer trabajo en cine y mira dónde ha llegado.

Siguieron otros cortos documentales en euskera rodados entre 1980 y 1981. ¿Tuvieron mucha circulación?

No. *Carboneros de Navarra* no es en euskera; parte de los personajes, eran euskaldunes y hablan en euskera. El documental fue encargado por la institución Príncipe de Viana. La idea fue de Sabio Otero, un fotógrafo. Él había publicado un libro sobre los últimos carboneros de Navarra, un oficio que tuvo muchísima importancia. Me plan-



“ Me interesan personajes humanos que luchan y vivan por algo ”

teó la posibilidad de hacer un documento audiovisual. Se lo propusimos a la Institución Príncipe de Viana y nos dio el dinero para hacer el trabajo.

Después hice otro documental el *Ikuska 11 ó 12*. Eran una serie de la Caja Laboral Popular, la mayoría eran en euskera. Constituyeron el primer eslabón para desarrollar una cinematografía vasca. A mí me propusieron hacer uno sobre la Ribera de Navarra, pero prácticamente no se habla, con lo cual no hay nada en euskera.

En cuanto a la difusión, los *Ikuskas* se distribuían y se veían en Euskadi; fuera se han visto muy poco. *Carboneos de Navarra* sí tuvo más circulación; ese documental fue el origen de la película *Tasio*.

Has dirigido ocho largometrajes, desde *Tasio* a *Obaba*. Te interesó en un principio el mundo rural. ¿Porque provenías de él?

Ni me interesaba especialmente, ni me ha dejado de interesar. Busco historias. No me pregunto si los personajes que realmente me interesan y me motivan están en el medio urbano o rural.

Podríamos discutir sobre si la infancia, los primeros años son lo que realmente te condicionan y te marcan. Te marcan muchísimo. Mis primeros seis años estuve en el mundo rural, a partir entonces fui a una ciudad de provincias como Pamplona, que tampoco era una gran urbe. Cuando vi el primer coche me asusté y corrí. Desde hace veinticinco años vivo prácticamente en Madrid. Uno

está marcado por todo lo que fue su niñez y su adolescencia, pero también cambia y evoluciona.

Dedicaste después tres películas a cuestiones más sociológicas. ¿En esas películas tuyas existía una vocación de denunciar algo que te preocupaba?

Repito que a mí lo que me interesan son las historias humanas, eso por de pronto. Me interesan personajes humanos que luchan y vivan por algo. El cine a mí me ha servido mucho. De pequeño amaba el cine porque me permitía conocer otros entornos, mundos, personajes que yo no vivía en Pamplona. Como mucho, hay un intento de que eso sirva para un mejor conocimiento y una ➔

➔ mejor relación entre las personas. Me gustaría que un montón de espectadores fueran cómplices de las historias que yo les cuento, que de alguna forma les sirviesen y aprendiesen de ellas. Pero no aspiro a cambiar o a denunciar; simplemente aspiro a dejar constancia de una situación, a dar a conocer unos personajes.

En tu faceta como productor te has orientado hacia el cine documental. ¿Por qué razón?

Por ninguna especial. En principio no distingo entre documental y ficción. Yo creo que el cine es cine. Esa etiqueta de documental o ficción viene dada por el mercado. El cine documental es tan válido como el cine de ficción: trabaja con otros materiales y otros elementos. Yo comencé con el cine documental, siempre me ha interesado, pero el propio mercado y la industria lo hacen complicado, difícil. Ha coincidido que las personas que se han acercado a nosotros para producir tenían planteamientos documentales; yo encantado. Ahora vamos a coproducir una película de ficción con una directora nueva de Zaragoza, Paula Ortiz, y estamos también encantados.

Te desligas con *Secretos del Corazón* de Elías Querejeta para dirigir dos películas ambientadas en el franquismo. ¿No le interesaban en los 90 a Querejeta películas sobre la Dictadura?

Secretos del Corazón fue un guión que Elías tuvo en sus manos, lo leyó y estuvo interesado en la película; cuando lo hizo estaba en otras producciones y me dijo: "yo ahora no puedo producir esto", y ahí se quedó. No sabría decir si no le interesaba. De hecho, él ha vuelto a reincidir un poco en este tema. Estaba ocupado en otras producciones, y ésta se le quedó fuera.

No creo que *Secretos del corazón* tenga que ver mucho con el franquismo. En *Secretos del corazón* me olvidé del franquismo en sí. Lo que yo quería plasmar era una niñez, lo que me interesaba contar era el descubrimiento de la vida y del mundo de los adultos, de



Hubo buenos y malos en todos los lados; una cosa es la ideología, y otra los comportamientos humanos. Uno puede estar de acuerdo con una ideología, pero no con comportamientos humanos de quienes defienden esa ideología

la mentira, la hipocresía y del engaño a través de la mirada de un niño. Utilicé personajes, experiencias, situaciones que de alguna manera había vivido en mi niñez.

En *Silencio roto* sí fue una decisión consciente. Me informé acerca de la resistencia antifranquista. Yo tenía una visión sesgada de lo que había sucedido, y decidí conscientemente hacer una película que reflejase este periodo absolutamente negro, trágico y horrible de nuestra historia y lo que había sido el sufrimiento y la lucha de toda una serie de gente por unos ideales.

Pese a esta posición tan clara, mi impresión es que en tus películas ambientadas en esa época no hay maniqueísmo. ¿Crees que este maniqueísmo lastra un poco el cine que se ha hecho sobre el franquismo últimamente?

Yo creo que sí, pero no sólo sucede con el franquismo. El maniqueísmo es

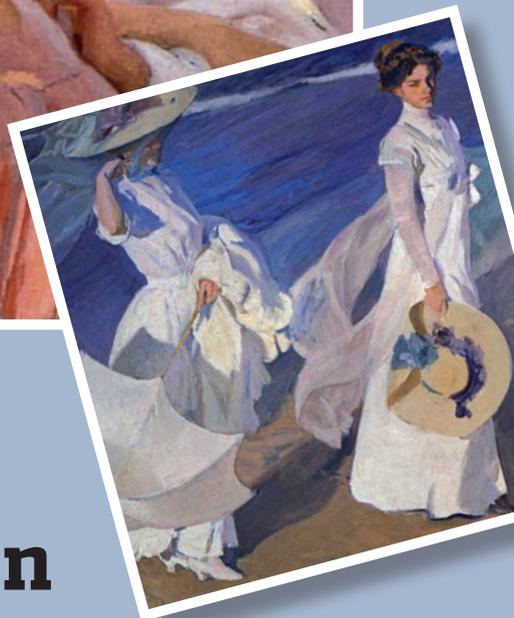
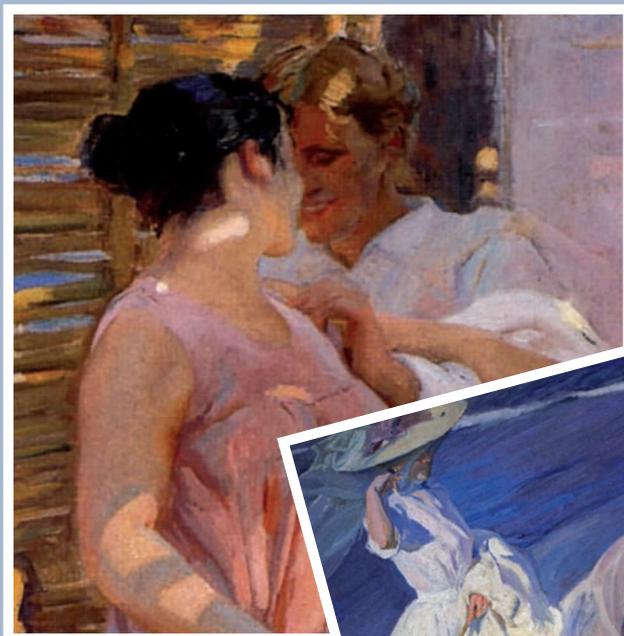
absolutamente malo en todo, hables sobre el franquismo o hables sobre el amor. Cuando ves una comedia romántica maniquea, es horrorosa, porque no tiene sentido, y no me la creo; no se la cree nadie. Incluso en *Silencio roto*, que es una película muy consciente de la época y de lo que quería contar, quería seguir hablando de personajes y de sentimientos y de vivencias humanas. Yo no creo que la realidad sea blanca y negra, ni es tan simple como queremos que sea. Hubo buenos y malos en todos los lados; una cosa es la ideología, y otra los comportamientos humanos. Uno puede estar de acuerdo con una ideología, pero no con comportamientos humanos de quienes defienden esa ideología, y al revés. El maniqueísmo se cae porque es la manipulación de algo que no existe en la condición humana alguien totalmente bueno o totalmente malo. Esa persona no existe; como yo cuento historias de personajes, trato de evadirme del maniqueísmo. ■

El Museo del Prado presenta la primera guía oficial de su colección

El presidente del Real Patronato del Museo, Plácido Arango, acompañado del secretario general de Presidencia de Telefónica, Luis Abril, el director del Museo, Miguel Zugaza, y el director adjunto de Conservación, Gabriele Finaldi, presentaron el pasado mes de marzo *La Guía del Prado*, la primera publicación con edición a cargo del propio Museo que propone un completo recorrido de su colección permanente, desde la escultura antigua hasta la pintura del siglo XIX, a través de una selección de 400 obras. La guía ha sido patrocinada por Telefónica como parte de su colaboración con el Museo como Benefactor de su programa de Atención al Visitante.

La presentación de esta guía coincide con el momento en que el Museo ha dado a conocer los detalles de la futura reordenación y ampliación de su colección permanente, un proyecto recogido en su nuevo plan de actuación plurianual y que tiene como objetivo incorporar alrededor de 500 obras "nuevas" al discurso de su colección, compuesta actualmente por alrededor de 1.000 obras. Este incremento del número de obras expuestas, denominado expresivamente "la otra ampliación", es otro de los grandes beneficios que ha aportado al Museo su reciente ampliación arquitectónica, al haber permitido liberar el equivalente a veinticinco salas

de las servidumbres a las que habían tenido que ser sometidas, por falta de espacio, para el desarrollo de áreas de actividad fundamentales en la vida del Museo, como talleres de restauración, gabinete técnico, depósitos, archivo fotográfico, etc. trasladados en su mayoría ya a los nuevos espacios proyectados por Rafael Moneo. ■



Joaquín Sorolla en el Prado

Joaquín Sorolla (1863-1923) será la primera gran exposición antológica que el Prado dedica a este gran maestro del siglo XIX y la más importante celebrada tanto dentro como fuera de España, donde no ha habido ninguna exposición de estas características e importancia, aunque sí otra gran muestra monográfica de carácter antológico que se celebró en 1963 en las salas del Casón del Buen Retiro, organizada entonces por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La exposición que presentará próximamente el Prado y que se podrá ver desde el 26 de mayo al 6 de septiembre, mostrará por primera vez más de un centenar de pinturas de Sorolla, el pintor español de mayor proyección internacional

de su tiempo y una de las figuras capitales de la historia del arte española, en un ambicioso recorrido sobre lo mejor de su producción que incluirá los catorce paneles de la *Visión de España* pintados para la Hispanic Society of America traídos a España por Bancaja, entidad patrocinadora de la muestra, en el año 2007.

La muestra reúne pinturas procedentes de las principales colecciones y museos internacionales que abarcan todas las etapas y géneros que cultivó el pintor valenciano, incluidas sus principales obras maestras. La muestra es el perfecto contrapunto a la tradición pictórica de la escuela española que el Prado atesora, cuya esencia más genuina Sorolla admiró y aprendió de Velázquez. ■



El futuro de nuestra cocina

Una vez finalizada la exitosa convocatoria gastronómica de Madrid Fusión 2009, los cocineros y gastronomos coincidieron por separado en la idea de que hay que reinventar un nuevo motor para la gastronomía de los próximos años.

Por **Manuel Garizabal**

Miembro de la Academia Internacional de Gastronomía y Registrador de la Propiedad

La conjunción cocinero-gastrónomo que se produjo en los primeros congresos, ha quedado reducida a pequeños círcu-

los, ha perdido fuerza, y en su lugar una masa de paseantes se ha apoderado de los canapés.

¿QUÉ HA PASADO EN TAN POCO TIEMPO?

El cocinero se ha alejado del gastrónomo, o del simple consumidor, en la búsqueda y confección de una cocina

que vaya un poco más allá, en innovación y creatividad, que otras cocinas competidoras. Parece que el cocinero de hoy cocina para sí, para su crítica, o para impresionar a sus colegas, dejando aparte los gustos y preferencias de los consumidores. Estos han pasado a un segundo plano.

En los últimos años, bien por convicción o bien por seguir la corriente, los aficionados se habían uncido al carro de la creatividad continúa dando por bueno todo lo que el cocinero afamado les ponía en el plato. Estaba en juego el prestigio del mediático chef por lo que nadie osaba diferir de sus planteamientos. Una y otra vez, y a cualquier precio.

La revolución que supuso en Francia los planteamientos de Fernando Point en los años 60 y el decálogo de la Nouvelle Cuisine de 1973 de Gault y Millau, fueron aceptados sin muchas reticencias por los especialistas y la sociedad entera: simplicidad, cocciones breves, productos frescos, cocina de mercado e innovación. Y a partir de aquí la cocina española empezó a crecer en cantidad y calidad.

Parece que el cocinero de hoy cocina para sí, para su crítica, o para impresionar a sus colegas, dejando aparte los gustos y preferencias de los consumidores. Estos han pasado a un segundo plano





Está bien la innovación, la creatividad, la fusión de especias y productos de otros países. Pero reducir cada vez más nuestra rica cocina tradicional a un rincón de la carta, prescindir de los productos de temporada por otros venidos de lejos para hacer platos artificiales o ingeniosos, olvidar que nuestra memoria gustativa y la estimulación de nuestros sentidos emocionales, como el tacto, el olfato y el gusto se aplican al alimento de acuerdo con nuestro ámbito cultural, no como acto aislado ("el gusto no lo contiene el alimento", dice Adré Holley), sino dependiendo de las sensaciones, sentimientos e inteligencia que conforman nuestro mundo sensorial heredado y formado lentamente a través de los años ("ningún objeto es apetitoso en sí mismo. Ese carácter se desarrolla en el ser humano gracias a la cultura y a la educación; queda poco lugar para el instinto" escribe J.D. Vincent), es poco gratificante.

Es cierto que, como dice Tàpies: "el artista ha de ir siempre buscando nuevos mecanismos para ir superando el desgaste natural de la expresión artística". Parece que la sociedad espera del cocinero algo más que hacer lo que ya vieron sus padres. Y ese afán de innovar viene en gran medida por la importancia de la creatividad combinada con la ciencia, el arte y la experiencia. El resultado se viene denominando gastronomía molecular o posmoderna que utiliza un enfoque transdisciplinar, que



Los premios 'Delantal de Oro' se concedieron a diez prestigiosos cocineros, entre los que se encontraban los españoles Ferrán Adrià y Juan Mari Arzak.

juegue con muchos elementos para estimular sensaciones varias.

Pero se olvida que el común aficionado a la gastronomía concibe la cocina ligada a la realidad física de su entorno, y mental de su conciencia, de manera que los elementos que la conforman los somatiza, los nombra ("Un sabor no existe solamente porque nuestro organismo disponga de un receptor sensible, sino porque poseemos la palabra para nombrarlo", dice Vincent, profesor de fisiología de París), y desde entonces forman parte de su mundo sensorial. Dice Igor Cal-

zada: "Cierto es que estamos viviendo una época dorada en la gastronomía. Y los riesgos son dos, claramente: por una parte, caer estrepitosamente en una euforia desmedida, en la auto-complacencia, básicamente a raíz de la poca presión del público y de la masiva audiencia; y, en consecuencia, no tener la humildad suficiente para aplicar la autocrítica en todo lo que se hace sin perder un mínimo de rigor".

Apostamos por unir al cocinero y con el cliente, conjugando en un mismo plato ("esos que se calientan, mitad por mitad, con hambre y tradición", como decía Martín Ferrand) los condumios tradicionales con los que surgen del trabajo de los nuevos cocineros a los dos mil quinientos ▶

El futuro de nuestros vinos

Hace bastantes años aprendimos a comer, según las pautas que se indican en el artículo hermano. Hace menos aprendimos a beber, cuando la Ribera del Duero rompió el monolítico mercado del Rioja. Y a partir de ese momento la producción de vino en España empezó diversificarse y nacieron, y nacen, vinos nuevos por toda la geografía nacional.

En un primer momento nos deslumbraron vinos potentes. Pero el resurgimiento de viejas y nuevas zonas vinícolas nos ha enseñado a apreciar vinos más sutiles, diferentes y divertidos más allá del Rioja o Ribera de Duero. A esta inquietud ha respondido la presencia de vinos nuevos surgidos en desconocidas regiones del país, y el conocimiento de un mercado globalizado que pone en el comercio vinos de todos los rincones del mundo. Y este movimiento genera inevitablemente mayor interés por el vino y el acercamiento a los muchos vinos buenos que se hacen en el mundo.

En un primer momento el aficionado curioso se dejó impresionar por el llamado 'estilo internacional', de los vinos potentes y generosos en color, alcohol, tanino y madera, que alcanzaban altas puntuaciones en las listas de los gurús. Pero todo lo excesivo acaba por cansar, por lo que poco a poco este aficionado, aún minoritario, busca y encuentra vinos menos impresionantes,

menos oscuros, menos extraídos, pero... ¡que producen más placer y se beben mejor!

Y no estamos hablando sólo de vinos tintos. También nos referimos a los blancos. Yo bebo vino blanco. Una vez al mes voy a comer a La Gabarra, asador cercano a mi Registro de Bilbao. Pido sólo un chuletón, sin ensalada ni patatas. Me doy un paseíto y vuelvo a la mesa con el chuletón troceado sobre una fuente caliente, desprendiendo todo su aroma de la buena madera de la parrilla. Para beber, vino blanco. Me refresca y digiere mucho mejor las carnes que el vino tinto con su concentración de taninos.

El vino ha dejado de ser exclusivamente tinto. Dice Luis Gutiérrez (El MundoVino), que la comida actual tiende a ser más ligera, y los tintos potentes son lo menos adecuado para acompañarla. Y en nuestro país de calores un blanco rico y ligero, o concentrado, aromático y atractivo son de agradecer siempre.

Porque también el aficionado termina cansándose de vinos iguales, cortados por el mismo patrón, y comienza a apreciar más el carácter, la personalidad, la diversidad. Y en este ámbito la viticultura española es única. Quién iba a decirnos que hay vinos exquisitos en Mallorca, en Calatayud, Valdeorras, Utiel-Requena, Valencia, Madrid, Yecla, Toledo, Estella y en otros muchos lugares bajo la denominación de Vinos de la Tierra, antesa-

la de la D.O. Muchos de ellos vinos limpios, equilibrados, frescos y elegantes, hechos algunos con uvas autóctonas, algunas recuperadas del abandono.

Pues lo que, en positivo, diferencia a los vinos de España de los europeos es su carácter, personalidad y diversidad. Clima continental en la meseta, atlántico en Galicia y el norte, mediterráneo en toda la franja desde Gerona hasta el estrecho y más allá, sin olvidarnos de las Baleares y de Canarias con su peculiar climatología y los microclimas particulares de zonas concretas. Suelos calizos, arcillosos, pizarrosos, de gravas, arena, margas, cantos rodados, albarizas, volcánicos, graníticos, y normalmente la combinación de varios de estos tipos en un mismo lugar, la variada orografía, montes, valles, sierras, cuencas de ríos, costas, mesetas y demás, pero sobre todo, e independientemente de su composición y forma, la gran cantidad de terrenos pobres, con escasez de materia orgánica en los que prácticamente solo el viñedo y el olivo pueden sobrevivir, en los que la vid está casi en su límite de subsistencia, nos dan un potencia y un abanico de posibilidades difícilmente igualable.

VALLEGARCÍA SIRAH 2005

Y siguiendo este discurso, y como ejemplo

ilustrativo, me he tomado una botella de este rico vino hecho en un remoto lugar, Retuerta del Bullaque, a los pies de la Sierra del Chorito, en los montes de Toledo, donde un valiente Alfonso Cortina decidió plantar y elaborar uno de los más singulares vinos tintos que hay en España, Pago de Vallegarcía Syrah del 2005. Es un vino vistoso, elegante, sedoso, redondo, complejo y amable en boca. Se deja acariciar y se paladea con placer. Se mira a distancia y uno piensa en lo bien que se pueden hacer las cosas en este país. Si se tiene constancia, inteligencia y equilibrio.

Precio: 25€

Pago de Vallegarcía, 925421407

comercial@vallegarcia.com

www.vallegarcia.com

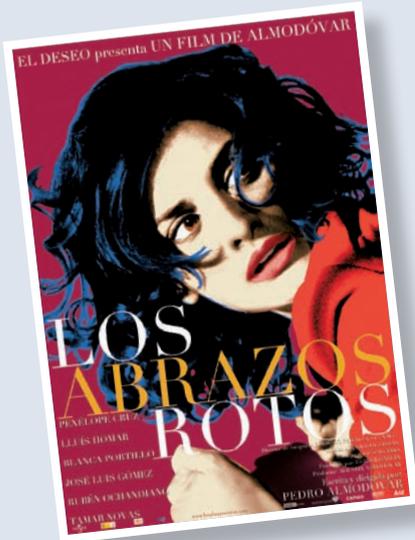


➔ años de que alguien hablara del natural placer de los sentidos, del placer en la mesa. Era Epicuro, un filósofo que enseñó cuando Alejandro el Mag-

no había dado su último suspiro, y cuando su maestro, Aristóteles, había definido la virtud como "el término medio entre extremos". ■

▼ El Vallegarcía Syrah 2005, es un vino que se deja acariciar y se paladea con placer.

Almodóvar, agotado, se cita a sí mismo



Durante años, Pedro Almodóvar se manejó bien en un cine imposible en lo realista y notable en lo cinematográfico, un cine único en España y en el mundo.

La mejor "marca Almodóvar" fue esa descacharrante fusión de cómic, culebrón, peli porno, trasgresión punk, anuncio publicitario, pop art, kitsch, sainete y melodrama que dio sus mejores frutos en "¿Qué he hecho yo para merecer esto?", "Átame", "Tacones lejanos" y, sobre todo, en su obra maestra: "Mujeres al borde de un ataque de nervios". Este film, su recuerdo, es medular en la trama y aspecto visual de "Los abrazos rotos".

En su estructura, en cambio, recuerda a ese bodrio pretencioso llamado "La mala educación", y el director vuelve a tropezar con la misma piedra.

Su arranque es delirante, en el peor sentido de la palabra: Mateo Blanco, un reputado realizador español en el pasado, se llama hoy Harry Cane (¿?). Es ciego y Almodóvar nos contará por qué lo es en un flash back que el espectador deberá esperar durante interminables minutos. Harry, junto a su lazarillo Diego (pésima-

mente encarnado por Tamar Novas), se dedica a escribir memeces. Ejemplo: los dos caminan por Madrid y ven un cartel donde se lee "Dona sangre". A los dos les parece un gran nombre para una heroína, Dona, vampira que con los suyos controla la industria de los locales de noche, las gafas de sol y las cremas solares. Literal, oigan.

Esta idea, ay, hubiese valido para algo tipo "Pepi, Lucy, Bom y otras chicas del montón", pero resulta ridícula en un melodrama tan académico y en un director tan seco que pretende que le tomen otra vez por el imaginativo realizador que fue, aquel desmelenado de la movida madrileña. La mezcla del Almodóvar provocador y el Almodóvar conservador no funciona, resulta bochornosa.

Igual de tristes son las apariciones de Carmen Machi, que pretende emular a Loles León en otros films del manchego pero sin el desparpajo de aquella. Y si no tuviéramos poco con este tropezón, a Almodóvar se le ocurrió hacer un cortometraje (carne de extras en el futuro DVD) con este personaje: "La concejala antropófaga". Sobre esta fallida spin-off, Almodóvar declaró: "Es una gamberrada. Recupero un tono libérrimo, lúdico, políticamente muy incorrecto y grosero de los 80".

Ni hablar. No cuela. Y ahí está la clave de la decadencia de este hombre y de la mediocridad de "Los abrazos rotos", que no llega a ser pésima sólo gracias a destellos de ingenio de Almodóvar, a Penélope Cruz y a Lola Dueñas, protagonista de

la mejor idea de toda la película, cuando, en diferentes secuencias, lee los labios de Penélope en grabaciones clandestinas que muestran que le está engañando a su marido, José Luis Gómez.

En la última de estas secuencias, será Penélope la que se doble a sí misma, y este hallazgo visual y sonoro del doblaje (recurso que Almodóvar ya utilizó en "Mujeres") es, con mucha diferencia, lo mejor del film.

Todos aquellos minutos dedicados a recrear el rodaje de "Mujeres" son lo que salvan del fracaso total a "Los abrazos rotos". Y es aquí donde uno se plantea que Almodóvar ha pasado de citar en sus películas a grandes del melodrama como Rossellini (aquí lo hace con "Te querré siempre"), Cassavetes o Mankiewicz ("Opening Night" y "Eva al desnudo" en "Todo sobre mi madre") a citarse a sí mismo, a su obra más acabada, esa que hoy no sabría hacer.

Es más: en el final de "Los abrazos rotos", su mano derecha y directora de producción (exageradísima Blanca Portillo) queda al borde de las lágrimas, emocionada, rendida ante las maestras imágenes de "Mujeres", aquí llamada "Chicas y maletas". Y a uno le da la sensación de estar ante un cineasta cansado, que necesita adoración perpetua, se adora a sí mismo y tiene que volver sobre sus pasos, regresar a sus mejores, y hoy imposibles trabajos, para explicarse. ■

<http://ivanreguera.blogspot.com>



Las neuronas espejo

Empatía, neuropolítica, autismo, imitación o de cómo entendemos a los otros

Por **Belén Antuna**

La de las neuronas espejo es una historia apasionante. Hace menos de veinte años, un equipo de neurofisiólogos -con Giacomo Rizzolatti a la cabeza- descubrió por casualidad cuando estaban estudiando el cerebro de los monos. Uno de los investigadores, Vittorio Gallese, caminaba por el laboratorio durante una pausa del experimento. Delante de él había un mono sentado en la silla, tranquilo, esperando que se le asignara la siguiente tarea. De pronto, justo cuando Gallese tomó algo con la mano, oyó una descarga de actividad en el ordenador que estaba conectado a los electrodos implantados por vía quirúrgica en el cerebro del mono: se había activado una neurona vinculada con el acto prensil. Esto es, la misma que se activaba cuando el mono cogía algo con la mano. ¿Cómo podía ser ello posible?

La cascada de investigaciones (ya no sólo con monos, sino con humanos) que siguieron a esa deslumbrante sorpresa inicial no ha hecho sino corroborar la importancia del descubrimiento. Por mucho que intuyéramos que los seres humanos tenemos una rara capacidad para comprender las mentes de las personas con las que interactuamos, para saber qué hacen, qué piensan, qué sienten, no teníamos ni idea de cómo ocurre tal cosa. Ahora sí. De pronto, la existencia de las neuronas espejo ofrece una explicación neurofisiológica de las formas complejas de cognición e interacción sociales.

Iacoboni, neurocientífico y profesor de la Universidad de California, consigue transmitir al lector (que puede ser todo lo profano que se quiera en

la materia) la pasión casi detectivesca del investigador que descubre ante sí un mundo nuevo de posibilidades. ¿Qué dimensiones, qué repercusiones, qué aplicaciones tendrá este descubrimiento? Imagínense que ya se habla -y más que se hablará, al parecer- de neuroética, neuropolítica, neuroteología, neuromarketing, etcétera; esto es, de la revisión de todas esos conocimientos clásicos a la luz de la experimentación neurocientífica.

Iacoboni nos muestra todo un mapa de preguntas, hipótesis y experimentos en torno a las neuronas espejo. En el fondo, ¿qué es lo que nos enseñan éstas? Principalmente, que entendemos los estados mentales de los otros (sus emociones, sus intenciones) simulando estar en la situación del otro; imitándole internamente, activando algunas de las mismas neuronas que cuando somos nosotros quienes ejecutamos -o padecemos- ese acto. Así

Pleitesía en la curva del Níger

Por **M. P.**

Nadie podría despejar la incógnita de los hombres inquietos, esos que disfrutan sólo cuando no dejan puntada sin hilo, cuando ven perdido el placer de los retos una vez éstos desaparecen, y convertir su vida en algo descifrable. Manuel Pimentel, discreto protagonista de la burocracia y ex miembro del Ejecutivo, continúa alimentando su perfil de tipo versátil, de buscador incansable, agazapado tras aquella mirada casi infantil y un flequillo en línea.

Un hombre inquieto que prospera mediante la reinención de sus deseos y al buen olfato. Además de su incursión en la literatura juvenil y su fructífera carrera como columnista, Pimentel ha editado seis novelas. En la última, *El arquitecto de Tombuctú*, retoma su vocación histórica, aprehendida quizá gracias a la pasión de viajero que desde bien joven le valió una mente cultivada y creativa. Por eso, no sorprende que el autor se fíe de un personaje como Abu Isaq Es Saheli, apuesta segura a la hora de impartir leyenda.

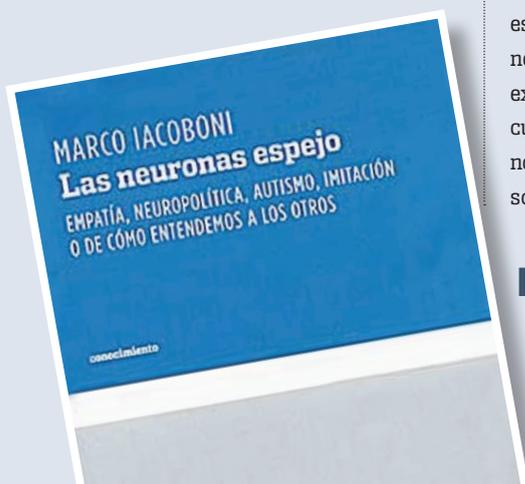
La prosa de esta novela destaca por la delicadeza con que el escritor abunda en detalles, cuidadoso hasta el extremo. Comedido con los excesos del personaje, comprensivo con el héroe, Manuel Pimentel despliega la elegante biografía de Es Saheli, poeta y arquitecto, tan genio como

es cómo funciona la empatía y así es como los humanos nos comportamos como camaleones, seres dotados del instinto de imitar al otro, de sincronizar el cuerpo, las acciones, incluso la manera de hablar con las personas con las que interactuamos.

Así que estaríamos hechos biológicamente para hacer de permanentes espejos de los otros, para copiar lo que vemos (u oímos) que hacen los otros e, imitándolo, comprenderlo. Se ha demostrado ya, por ejemplo, que las personas con autismo tienen una clara deficiencia de neuronas espejo y por eso les cuesta tanto relacionarse con normalidad. Desde el punto de vista existencial, concluye Jacoboni, el descubrimiento deja claro que Descartes no tenía razón: no somos conciencias solipsistas, privadas, solitarias. La

intersubjetividad prerreflexiva y automática que facilitan las neuronas espejo no deja lugar a dudas respecto a nuestro carácter social, a nuestra interdependencia. Ahora bien, resulta que no nos ayudan sólo a imitar lo bueno, sino también lo malo (violencia, adicción, etcétera). Lean, lean... ■

▶ **Las neuronas espejo**
Empatía, neuropolítica, autismo, imitación o de cómo entendemos a los otros
Marco Jacoboni
Katz, Buenos Aires, 2009



Jacoboni consigue transmitir al lector la pasión casi detectivesca del investigador que descubre ante sí un mundo nuevo de posibilidades

artista, para mostrar un pedazo de Al Andalus y desvelar así su amor por aquel florecimiento cultural y épico cuya herencia hoy perdura.

De la obra merece citarse su rigor, pues el respeto en el acercamiento transpira en cada página. Tampoco pasa inadvertida la pasión de los autores que hacen de sus propios mitos material aprovechable para una novela. Por supuesto, es innegable la valía de *El arquitecto de Tombuctú* como aproximación a la figura de Es Saheli. Él contribuyó a extender los confines andalusíes al llamado África negra, pues, siendo como fue granadino, en el siglo XIV se apeó en el reino de Mansa Mussa. Allí, en el curso del río Níger, se levantaba Tombuctú, fuente inagotable de argumentos literarios y cinematográficos, y también enclave sin igual para el desarrollo personal de Es Saheli. La habitual peregrinación a La Meca de los musulmanes le valió en este caso una incursión en la Corte de la ciudad, donde contribuyó a su esplendor a través de la construcción de la gran mezquita de Tombuctú. Este hito basta al autor para culminar una narración profusa en descripciones, datos y diálogos capaces de transportar al lector a un universo del pasado mientras disfruta de la vigencia de sus pasajes.

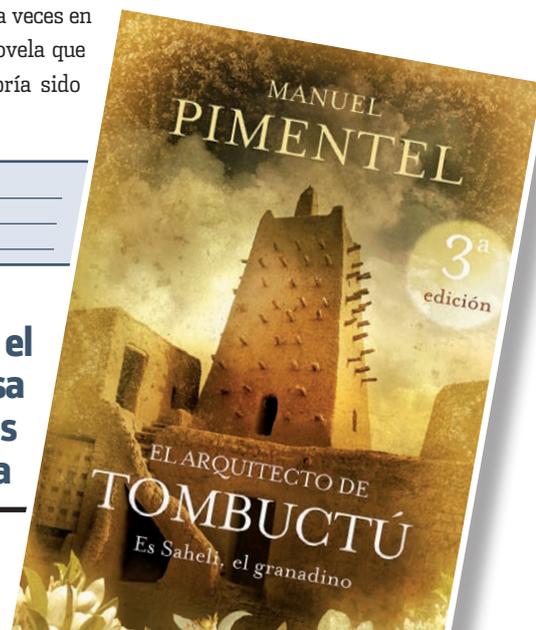
Mucho antes de que se acuñara la expresión «hombre del Renacimiento», Es Saheli destacó por su versatilidad. Artista de la cons-

trucción, lo fue también de la palabra, y en su talento incólume se adivinó ya un modelo de hombre ilustre que, aún hoy, es válido. Por ello no resulta extraño que el escritor abandone de cuando en cuando la prudencia y se permita mostrar sin tapujos, a través de su pluma, las virtudes del personaje que inspira su obra.

A Manuel Pimentel se le ha reconocido la valentía del discrepante y el arrojo del emprendedor. La primera, en política. El segundo, en la edición. Ahora y por culpa de *El arquitecto de Tombuctú*, en su haber habrá que recoger las agallas del escritor que nunca se esconde. Lejos de arredrarse por querer escalar una montaña tan alta como una figura enorme dentro de un panorama histórico, Pimentel ha echado mano de oficio y virtud para completar un texto ancho, aunque no ajeno, que cumple la doble misión de instruir a veces en lo profano, y firmar una novela que para la gran mayoría habría sido interminable. ■

▶ **El arquitecto de Tombuctú**
Manuel Pimentel
Ed. Umbriel, Barcelona, 2008

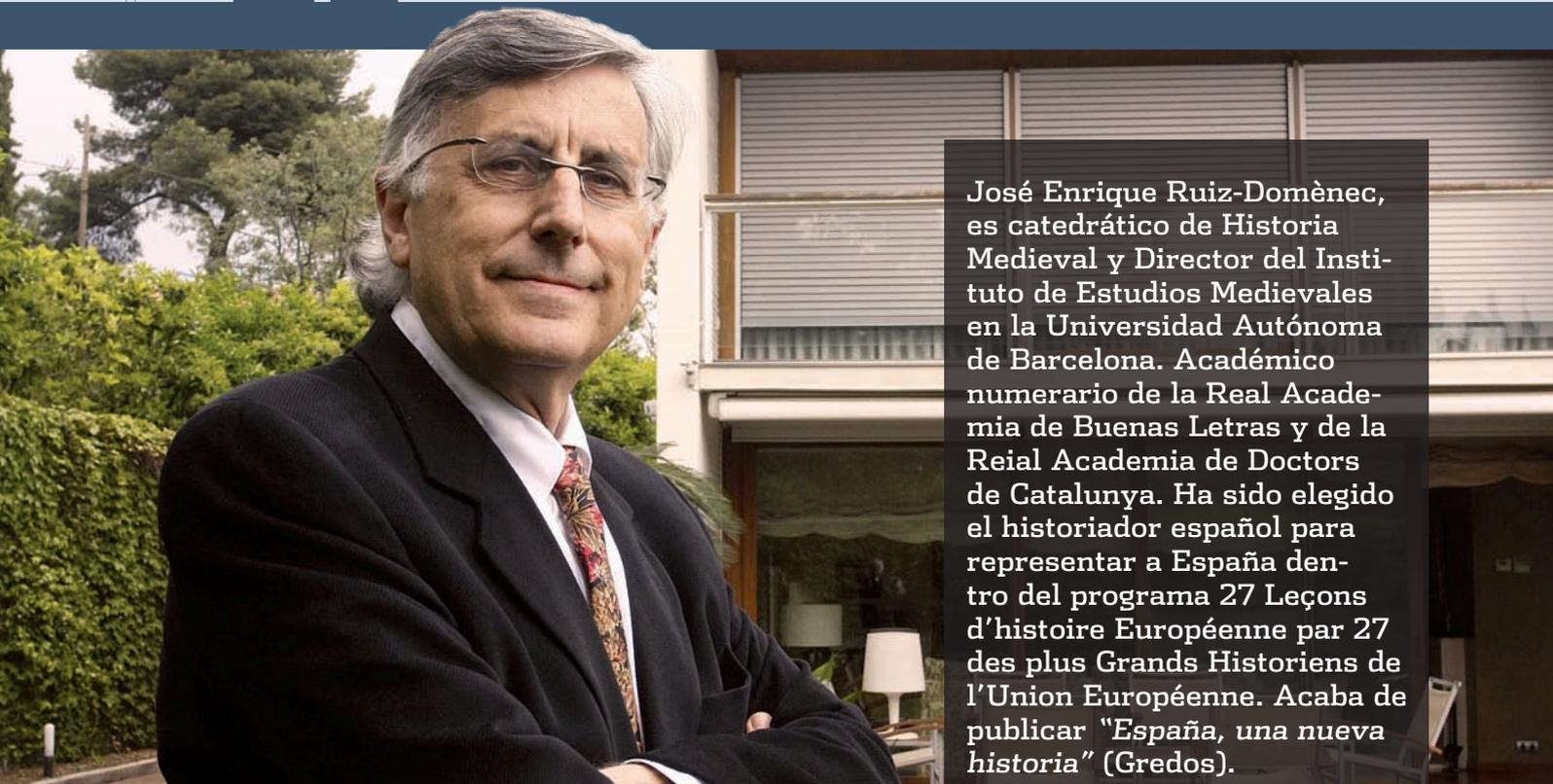
De la obra merece citarse su rigor, pues el respeto en el acercamiento transpira en cada página. Tampoco pasa inadvertida la pasión de los autores que hacen de sus propios mitos material aprovechable para una novela



JOSÉ ENRIQUE

Ruiz-Domènec

ESCRITOR



José Enrique Ruiz-Domènec, es catedrático de Historia Medieval y Director del Instituto de Estudios Medievales en la Universidad Autónoma de Barcelona. Académico numerario de la Real Academia de Buenas Letras y de la Real Academia de Doctors de Catalunya. Ha sido elegido el historiador español para representar a España dentro del programa 27 Leçons d'histoire Européenne par 27 des plus Grands Historiens de l'Union Européenne. Acaba de publicar "España, una nueva historia" (Gredos).

Por **Manuel Ballesteros**
Registrador de la propiedad

En su libro plantea la tesis de que España nace en el siglo XVIII. La fecha sorprende por lo tardía. Pero, ¿no puede hablarse antes de esa época de "lo español", de unos signos de identidad previos?

Sí, España como una nación estado se forja en el siglo XVIII con la política de la dinastía de los Borbones tras la Guerra de Sucesión que puso fin al proyecto de los Habsburgo de varias naciones en el interior de la Monarquía Hispánica. Aunque desde la época romana y visigoda se pueden seguir algunos rasgos culturales propiamente españoles que alcanzan pleno significado en tiempos de los Reyes Católicos con historiadores como el barcelonés Pere Miquel Carbonell autor de

unas *Chròniques de Espanya*, en el Siglo de Oro con Cervantes y Quevedo y en la Ilustración con Feijoo.

Hay acontecimientos o fechas que han sido consideradas como claves en nuestra historia. Me gustaría que nos apuntase brevemente qué papel tienen, desde tu punto de vista. Así, el año 589, con la conversión al catolicismo de Recaredo.

Las fechas son mojones importantes en el devenir de la Historia de España. Son el esqueleto sobre el que se asienta la economía, la sociedad, la cultura y la política. He destacado las relacionadas con la memoria social: el 711 con la invasión árabe-bereber, el 1492 con la expulsión de los judíos pero también con el descubrimiento del Nuevo Mundo, 1714 con el final de la Guerra de Sucesión, 1808 con

el levantamiento del pueblo de Madrid, etc. Apoyándome en la resonancia de esas fechas he construido sus significados político y cultural.

La conversión de Recaredo en el año 589 es sin duda un momento crucial; y eso por varios motivos. Primero con esa decisión se puso fin al conflicto que unos años antes había enfrentado a Leovigildo y Hermenegildo, por las diferencias en el seno del Cristianismo entre arrianos y católicos, unos partidarios de la superioridad del Padre respecto al Hijo, y los otros que hablan siguiendo los acuerdos del Concilio de Nicea de una realidad consustancial. El segundo motivo es político, pues con ese gesto de "conversión" los visigodos se acercaron a la fe de la sociedad hispano-romana, más numerosa, facilitando los matrimonios mixtos y la aplicación de un mismo código legal para

La conversión de Recaredo en el año 589 es sin duda un momento crucial

todos. Eso condujo a su vez a un tercer motivo, la conversión de los Concilios de Toledo en Asambleas legislativas, fundamento de la legitimidad del pasado visigodo en los siglos medievales.

El reinado de los Reyes Católicos y, en especial, el año 1492.

Ya se ha abandonado la idea de una época de los Reyes Católicos precedida de un período caótico. Yo hablo de "Gran Siglo" referido al siglo XV, y eso a pesar de sus dificultades de orden económico, social, administrativo y político; incluso con dos guerras civiles. Eso no impide que los Reyes Católicos llevaran a su plenitud ese programa político, incluso consolidando una unión dinástica que permitió un sinfín de objetivos: puso fin a la frontera en la península Ibérica con la conquista del Reino de Granada, advirtió las posibilidades del Atlántico a través de la colonización de las Islas Canarias, cimentó la presencia de la dinastía aragonesa en el Reino de Nápoles gracias al Gran Capitán, contribuyó a fijar una ambiciosa política internacional, uniendo a la casa de Trastámara con la casa de Borgoña y de Habsburgo, cuyo resultado fue que el nieto de los Reyes Católicos, hijo de su hija Juana, fuera Carlos V y permitió asegurar el proyecto colombino de un viaje por el Atlántico que condujo al descubrimiento de América. Es cierto que este momento de esplendor se vio empañado primero por el Decreto de expulsión de los judíos; segundo por la falta de convicción a la hora de aplicar "Las Capitulaciones de Rendición del Reino de Granada" por las que se respetaba la vida y los hogares de los vencidos; por las atrocidades sobre poblaciones indígenas en las Canarias e incluso, aunque

fue unos años más tarde, por el ardid empleado para integrar Navarra a la monarquía.

El 2 de mayo de 1808.

Esta fecha resulta entrañable para mucha gente y en más de un sentido. Proporciona un punto de partida obligado que divide la historia de España en un antes y un después, el confuso reinado de Carlos IV y el desacertado reinado de su hijo Fernando VII; en medio una guerra casi civil, en la que unos españoles heridos en su orgullo nacional combatieron a otros españoles apoyados por las tropas imperiales de Napoleón. Fue una guerra cruel, de asedios, guerrillas suburbanas, asaltos en los caminos, largas jornadas, y como telón de fondo una leyenda sobre el valor heroico de los españoles, el mismo que se mostró en aquel día de cólera cuando el pueblo de Madrid salió a la calle en defensa de lo que creía un atentado a su identidad nacional. Conscientes de este aspecto donde la leyenda se mezcla con la historia, los cronistas y escritores de ficción del siglo XIX, incluido Benito Pérez Galdós, construyeron un icono sobre la patria en peligro, en forma de episodios nacionales. A decir verdad, esta visión heroica del 2 de mayo y lo que siguió (la batalla de Bailén y toda la guerra contra las tropas de Napoleón) se forjó para poner de relieve los acontecimientos políticos de 1812, con la Constitución elaborada en Cádiz. Los construyeron los actores de la guerra, una primera generación de románticos inspirados en la idea que venía de Alemania del alma popular como el espejo de una nación.

Ocho siglos de presencia del Islam en la península es indudable que nos

han marcado. Pero, ¿qué nos ha marcado más, el Islam o la lucha contra el Islam?

La presencia del Islam en la península Ibérica es un continente. Nadie duda de la importancia de la cultura árabe en la forja de España, su arte y literatura contiene muchos elementos que luego desarrollarán autores como San Juan de la Cruz o Valle-Inclán, por citar sólo dos ejemplos; también algunos rasgos de la religión musulmana y de las formas de vida a ella ligada, sin olvidar aspectos concretos del proceso de islamización como el regadío, la importación de plantas de la India, el urbanismo. La dinastía de los omeyas marcó un punto álgido en la cultura árabe hispánica. Pocas ciudades podían equipararse a Córdoba en cuanto a dimensiones y esplendor. Luego está el tema del origen del orgullo español, que a veces se ha identificado precisamente con la guerra de "Reconquista". El origen de ese orgullo descansa según creo en dos aspectos de origen dispar: la idea de una sociedad construida para la guerra con sus consiguientes rituales de primavera, y la religión cristiana. Eso esbozó el carácter moral del español.

España como nación o España como nación de naciones. Una discusión que tiene su reflejo en la Constitución de 1978 y en el juego político de la Monarquía de la transición, tan marcado por los nacionalismos. ¿Qué nos puede decir de este tema?

La matriz romana fue interpretada de manera diferente a lo largo de la Edad Media, desde Finisterre al Cabo de Creus, en un eje horizontal que más tarde seguiría el Camino de Santiago. Esas modalidades diferentes de entender la herencia romana dieron origen a reinos y condados con sus propias lenguas, costumbres, derecho y sistema político, y por lo tanto fácilmente identificables en el siglo XIX con las naciones en el sentido que Herder dio a esta palabra, es decir, agrupaciones de pueblos con una misma lengua y un territorio común. La Monarquía de los Habsburgo respetaba las diferencias "nacionales", dando paso a una pluralidad de pueblos en un mismo Estado. Este principio fue alterado en la guerra

→ de Sucesión y más adelante por varias generaciones de ilustrados que buscaron forjar un Estado-nación. Hoy se cuestiona a fondo la herencia del siglo XVIII, y se vuelve a la Edad Media como referente de unas identidades más consolidadas en el imaginario colectivo. Y eso también es historia, siempre que veamos en ella la parte de invención que todo proceso constructivo lleva en su seno.

Aunque hay quien quiera olvidar ese período, hubo en España una dictadura. ¿Qué opinión le merece el tema de la llamada “memoria histórica”?

De todos es conocido la grave crisis que desgarró a España tras la última guerra civil, la destrucción del adversario se convirtió en doctrina oficial a mediados de los cuarenta, no sin protestas entre relevantes personajes del bando vencedor. No se trata, en absoluto, de una querrela política, pues adoptó formas ignominiosas, persecución, prisión, delación, fusilamientos, trabajos forzados, un verdadero gulag, seguido de un proceso de justificación por los atropellos que tuvieron lugar en el otro lado, que en ocasiones adoptó el aspecto de una revisión a fondo de la memoria del pasado, y que trajo aparejada la disidencia de miles de españoles, en el exilio exterior e interior. Debemos seguir investigando a fondo por qué se llegó a todo esto, y quienes son los responsables: es una deuda que tenemos con la memoria social de nuestros antepasados, los que sufrieron y los que no pudieron hacer nada para evitarlo por miedo o aturdimiento, que de todo había en aquellos años. Al plantear un caso concreto, como es la recuperación de los restos de aquellos españoles asesinados, se ha planteado un debate que se inscribe dentro de un concepto genérico algo confuso llamado “ley de la memoria

histórica”. Creo que hubiera sido mejor hablar simplemente de la recuperación de la memoria social, por medio de las investigaciones que los historiadores llevan a cabo con las más modernas herramientas. La ley es un instrumento de reparación, pero también un mecanismo de revisión. Y ahí podrían comenzar los errores. Hay que ir con cuidado en el manejo de este asunto, no solo porque es delicado, sino porque se requiere rigor y precisión que en ocasiones está reñido con los deseos de revancha. Debemos situar el debate en otro lugar, en el de las pruebas y las reparaciones, dejando para los historiadores que analicen cada caso concreto y busquen explicaciones generales de lo que ocurrió y de por qué ocurrió. El interés de la historia oral, que otorga una posición central a la memoria de nuestros antepasados aún vivos y que fueron vestigios de estos terribles sucesos, nace de esta elección. Este sería, en mi opinión, el buen camino. Nos ayudaría a entender mejor, y por lo tanto a ser mejores.

Es el único español en la comisión de historiadores de la Unión Europea. ¿Qué papel tiene esa comisión? ¿Existe una comisión similar en España?

En realidad hay un historiador por cada país; así que somos 27 para los 27 países de Europa. El objetivo es encontrar los nexos comunes de Europa, los aspectos que nos unen, con el fin de consolidar una civilización que hasta ahora tan solo es una unión monetaria, un proyecto político sin consolidar, un espacio de tránsito, y poco más. Necesitamos que sea también una cultura común, pese a que la Unión Europea es intrínsecamente plurilingüe. De momento hemos expuesto nuestros respectivos puntos de vista. Yo he elegido el de la herencia mediterránea de la cultura europea; y ha interesado mucho, quizás porque aún no conocemos a fondo de qué herencia se habla cuando se habla de la herencia mediterránea. En España no existe una cosa parecida, aunque sería muy útil (y hasta necesario) hacer una comisión de 17 historiadores que representaran a cada una de las Comunidades Autónomas que según nuestra actual

Constitución forman España. Sería una buena iniciativa por ejemplo del Ministerio de Cultura, aunque me temo que no se hará. No hay imaginación al respecto en los responsables políticos. Eso nos diferencia de lo que sucede en Europa.

Hace unos años se planteó la discusión acerca de los signos de identidad europea, y Juan Pablo II manifestó su disgusto cuando, en el texto de la Constitución, no se recogieron las raíces cristianas de Europa. También el entonces cardenal Ratzinger y el filósofo agnóstico Marcello Pera pronunciaron unas interesantes conferencias sobre este tema bajo el título “Sin raíces”. ¿Cuáles son a su entender las raíces de Europa y los signos de la identidad europea?

Este es un gran debate de nuestro tiempo. La cuestión está en si en la Antigüedad Tardía (siglos IV al VII) se produjo un pliegue geológico en la cultura como consecuencia de la difusión del cristianismo como religión del Imperio Romano. Si eso fue así, Europa tiene unas indiscutibles raíces cristianas; pero existe otra posibilidad, afrontar este mismo fenómeno a partir del concepto de epigénesis, afirmando que Europa se ha formado por etapas imprevisibles y ninguno de sus componentes que la forman es más original que otro. Incluso el cristianismo no es el desarrollo de un germen, sino el resultado él mismo de una epigénesis. Lo fue en el siglo X cuando elaboró principios educativos de urbanidad y buenas maneras en la corte del Sacro Imperio Romano Germánico; lo fue en el siglos XII cuando se preocupó de consolidar la moral matrimonial, en el siglo XIII cuando a través de las órdenes mendicantes se abrió al mundo del dinero, en el siglo XIV cuando se vio obligado a pensar en el significado de la muerte tras la catastrófica experiencia de la Peste Negra de 1348, o en el siglo XVI cuando Lutero situó la conciencia personal en el centro del hecho religioso, forjando más tarde el espíritu calvinista que Max Weber creyó ver detrás del capitalismo. No creo que sea preciso recordar ahora los debates sobre el creacionismo en los Estados Unidos. ■



→ En su último libro, Domènec hace un repaso de la historia de nuestro país.

Hazte Amigo del Museo del Prado

Contribuye a conservar y difundir una
de las mejores colecciones de arte del mundo

- Carnet de Amigo
- Entrada gratuita al Museo del Prado
- Acceso reservado para los Amigos
- Invitaciones para visitar las exposiciones temporales
- Atención personalizada en el mostrador de Amigos del Museo
- Información sobre actividades
- Cursos y ciclos de conferencias
- Descuento en tiendas del Museo
- Desgravación fiscal

Hazte Amigo llamando al
teléfono 91 420 20 46 o a través de la
página web www.amigosmuseoprado.org





Fundación Sananda

El **valor** de las **pequeñas luces**

Viajamos hasta África para conocer de primera mano la generosa labor que desarrolla la Fundación Sananda en Savatia, ciudad donde se está construyendo un hospital y un orfanato para niños con sida.

Por **Jose Antonio Miquel Silvestre**
Registrador de la Propiedad

Solidaridad es una bonita palabra que a fuerza de usarla ha quedado un poco vacía. Para algunos se ha convertido en un pingüe negocio, para otros en una palanca política y no pocos aventureros ven ahí una profesión remunerada más entretenida que enfrentarse cada mañana a un atasco en hora punta. Y es que la solidaridad bien entendida, deben pensar los más

espabilados, empieza por uno mismo. La consecuencia de la eclosión de ONGs con enormes aparatos burocráticos, inmersas en irregulares prácticas financieras o más entregadas a causas políticas que a la ayuda real, la pagan los más necesitados: por un lado los telediarios nos bombardean con una realidad atroz en el tercer mundo, por otro, la desconfianza nos dificulta la generosidad.

Cuando me enteré de que un registrador estaba metido en estos líos me extrañé. ¿Qué podría moverle a este empeño? Y, sobre todo ¿qué resul-

tados estaría consiguiendo? Cuando nos pusimos al habla me quedó claro que lucro no perseguía. La Fundación Sananda era un empeño personal en el que participaban muy pocas personas. Sus fondos salen de su propio bolsillo y del de algunos pocos compañeros. Me ofrecí a dedicarle algunas páginas, pero se negaba con la sempiterna excusa de que no buscaba protagonismo. Le recordé que entre sus principios fundacionales estaba que quien colaborase con Sananda pudiera comprobar in situ cómo se usa el dinero. Yo quería ver qué estaban haciendo y contarlo. Ante este argumento no pudo negarse y el día 5 de marzo salimos con destino Nairobi.

En el avión, Jesús Ducay comenta lo difícil que resulta África por las trabas burocráticas y los recelos tribales. Pero lo que más le preocupa

es la forma en que se invierten los fondos. "En Sananda", dice rotundo, "no hay gastos de gestión. Todo el dinero se usa para hacer cosas. Me solivianta ver algunos solidarios tirando de hoteles de lujo y vehículos todo terreno último modelo como si fueran turistas. Nuestras cuentas están supervisadas por el patronato del Ministerio y cualquiera puede venir a comprobar lo que estamos haciendo. De todas formas, no tengo que dar muchas explicaciones porque casi todo lo pongo de mi bolsillo".

NAIROBI

El tráfico de Nairobi es más que caótico. Multitud de peatones van y vienen entre coches destartados y humeanes. El transporte local más usado es el Matatu, una furgoneta cargada con todos los pasajeros que pueden caber. Los matatus son un verdadero peligro rodante que no respeta norma alguna. Son vehículos privados, cualquiera puede comprarse una furgoneta y hacer la ruta que prefiera. Su decoración es de lo más chocante. Colores chillones, emblemas ininteligibles, fotografías de personajes famosos que van desde Kofi Annan, Bob Marley, el rapero 50 Cents, Chuck Norris o Bin Laden.

Andrew Mbeya es el representante local de la fundación. Es un hombre afable, bien relacionado risueño, inteligente, de unos sesenta y cinco años de edad, algo extraordinario en un país donde la esperanza de vida media no supera los cuarenta y ocho. A pesar del escepticismo, pronto me convenceré de sus sólidos principios morales, afinca-

Cabras y niños comiendo en la basura, chamizos de madera de embalaje, miradas de hombres tristes y silenciosos. El golpe moral que supone una miseria tan desnuda no puede esquivarse por mucho que uno se haya propuesto mirar las cosas con distancia

dos en el puritanismo cuáquero. Cree en la labor de Sananda. Sabe que Jesús no viene a Kenya de turismo, a lucrarse negociando con políticos corruptos o disfrazándose de solidario de ocasión. Con él visitamos uno de tantos barrios de chabolas. Cabras y niños comiendo en la basura, chamizos de madera de embalaje, miradas de hombres tristes y silenciosos. El golpe moral que supone una miseria tan desnuda no puede esquivarse por mucho que uno se haya propuesto mirar las cosas con distancia.

SAVATIA

Volamos a Kisumu, ciudad situada al oeste del país, a orillas del Lago Victoria que hace de frontera con Uganda y Ruanda. Desde la ventanilla puedo ver un manto verde que está invadiendo poco a poco la mancha marrón de sus ricas aguas. Esta hierba flotante se reproduce con extraordinaria facilidad y supone hoy el más grave fenómeno de contaminación biológica en el planeta. Nadie sabe de donde

vino exactamente. Unos dicen que de Uganda, otros que de México o que alguien lo trajo como planta ornamental. Aunque la retiran, vuelve a crecer con obstinación, alimentada por el calor y los nutrientes de unas aguas imprescindibles para la supervivencia de las poblaciones ribereñas.

En el aeropuerto nos espera un viejo Land Cruiser para llevarnos a Savatia, donde Sananda está construyendo un hospital y un orfanato para niños con sida. La conducción consiste en un eslalom para sortear baches profundos como piscinas. El tráfico es endemoniado en una región densamente poblada gracias a la fertilidad de su suelo; no les da para escapar de la pobreza pero sí para alimentarse de fruta, maíz y algo de carne y leche procedente de unas vacas escuálidas. Muchas veces hay que salirse al arcén para evitar un camión. En África la única regla de tránsito es la ley del más fuerte. Los niños saludan al paso de los hombres blancos. No ven muchos. Hasta aquí ▶



Jesús Ducay, con un grupo de nativos en uno de los proyectos de la Fundación.

→ no vienen los turistas del safari y el disfraz de explorador.

Las obras de Savatia están casi terminadas. Jesús inspecciona los edificios. Seis pabellones con espacio para capilla, habitación de las misioneras que él desearía que vinieran a hacerse cargo del proyecto y una pequeña residencia para visitantes. Al otro lado de la valla varios chiquillos miran con curiosidad. Para ellos se está invirtiendo tanto tiempo y dinero. Si acaso necesitaba alguna prueba palpable de la necesidad de proyectos como éste, la casualidad me la había puesto delante. Comprendí en ese mismo momento que la barrera de objetividad que quería mantener no tenía sentido ante una dolorosa y tenaz realidad que no desaparecía como de costumbre, apretando el botón del mando a distancia del televisor.

Vamos a Kapsavet para visitar el hospital que unas misioneras franciscanas están gestionando y cuyo modelo quiere importar Jesús. Dos españolas y cinco hindúes. Se respira alegría, jovialidad. La inesperada visita las pone contentas. Durante la comida comentamos la dificultad para



Con la hermana Elisabeth viajamos hasta el Hospital de Kakuma, perteneciente a la Diócesis Católica de Lodwar, donde el pasado año se vacunaron a más de dos mil niños.

conseguir medicamentos en Kenya. Incluso tienen que pagar impuestos de importación. Les digo que hay quien piensa que no se investiga en una vacuna contra el sida porque es más rentable vender retrovirales. Ellas se sorprenden ante semejante tesis. La candidez de su corazón me conmueve. Recordamos España. No están conformes con la política del Gobierno de Rodríguez Zapatero, aunque sus noticias son muy indirectas. "Yo es que soy un poco de derechas", reconoce una monja que con dieciocho años estuvo cuidando leproso y hoy abraza a los niños del sida. Viendo su trabajo, me resultan incomprensibles los prejuicios de nuestra sobrealimentada sociedad. Ya quisiera ver yo aquí a muchos progresistas de tarjeta visa oro.

KAKUMA

Volamos al norte, a Turkana, región fronteriza con Sudán, sin duda la más pobre de Kenya. Sus habitan-

tes viven en el neolítico, dedicados al pastoreo. Llegar no resulta hoy demasiado difícil. Debido al conflicto sudanés, la ONU construyó un campo de refugiados, un aeropuerto y una carretera que los une. El pequeño avión nos deja en la pista de Lokichogi y un puñetazo de seco calor nos recibe. La hermana Elisabeth, kenyata, está esperando. Viajamos en el Toyota Land Cruiser que Sananda compró para el programa de atención primaria que tiene su base en el Hospital de Kakuma y que pertenece a la Diócesis Católica de Lodwar. Como me comenta Jesús, "además de las enfermedades endémicas, como la malaria o la sarna, los turkana padecen las de cualquiera de nosotros. La diferencia es que si un español tiene un cáncer, morirá sedado, pero estos desgraciados mueren rabiando de dolor sin saber siquiera qué les pasa".

El programa que Sananda financia en colaboración con la Diócesis vacunó el pasado año más de dos mil niños, a quienes se suministra también Vitamina A. Se atendieron además 5.897 personas y se hicie-



Vamos a Kapsavet para visitar el hospital que unas misioneras franciscanas están gestionando y cuyo modelo quiere importar Jesús. Dos españolas y cinco hindúes. Se respira alegría, jovialidad. La inesperada visita las pone contentas



► Los niños en Savatia saludan al paso de los hombres blancos. No ven muchos. Hasta aquí no vienen los turistas del safari y el disfraz de explorador.

ron 4.115 seguimientos de embarazo. Las vacunas que suministran son la BCG contra la tuberculosis, contra la poliomelitis, la polivalente contra la viruela y la antitetánica a las embarazadas.

Para llegar hasta el hospital pasamos por el campo de refugiados. Se organiza una espontánea manifestación de niños. Son alegres y reidores pero han nacido para vagar en una tierra de nadie que todavía alberga 45.000 náufragos ya amortizados para la conciencia occidental. Cuando la ONU se largue donde la televisión la lleve, la carretera, el aeropuerto y los pastores turkanas quedarán de nuevo enterrados bajo el olvido de un polvo milenar, caliente y reseco.

Un pozo es lo único que estos altivos pastores reclaman al hombre blanco. Sin agua, el ganado se muere. Para conseguirla, los turkana recorren decenas de kilómetros y escarban el cauce seco y arenoso del wadi. Cada pozo es una bendición que ellos saben agradecer. La fundación ha costeado uno. Cada familia contribuye a su mantenimiento con

una pequeña tasa y existe un comité local que se encarga de regular su uso. Jesús se compromete ante una improvisada asamblea a construir otro pozo buscando un cauce subterráneo diferente.

Visitamos algunos de los dispensarios y escuelas construidas por Sananda. Los niños nos reciben cantando y los enfermeros muestran los libros de registro: tantos enfermos atendidos, tantas vacunas y medicamentos dispensados. En África hay que controlar y hacer ver que controlas. A veces los empleados locales revenden los fármacos o inflan los gastos de vestido o comida. Al atardecer regresamos acompañados de cinco monjas. Rien sin parar, no dejan de hacer bromas. Se las ve intensamente felices. Su vida no es un paraíso, pero viven mejor que muchas mujeres africanas. Ellas pueden estudiar y no están sometidas a un marido vago y promiscuo que les contagie el sida y las cargue de hijos que no puede alimentar. Las invitamos a unos refrescos en el extravagante y carísimo hotel nacido en las proximidades del aeropuerto. Ahí se alojan los fun-

cionarios de la ONU; una nueva casta privilegiada que paga en dólares. Disfrutan de sus bebidas con auténtica delectación. Les cuesta creermelo cuando les digo que las jóvenes de mi país no quieren ser monjas. Supongo que para ellas es difícil imaginar en qué clase de mundo vivimos.

Sentado frente al desierto infinito de Turkana bebo a gollete una cerveza que arrastra el polvo de la garganta. Miro a mi compañero mientras bebe la suya y recuerdo sus palabras en el aeropuerto de Londres. "El lema de la Fundación esta sacado de un pensamiento de un filósofo chino que dice *Es mejor encender una vela, por pequeña que sea, que maldecir la oscuridad*. Nosotros no podemos cambiar el mundo, pero si todos encendiéramos nuestra pequeña vela, se acabaría con la oscuridad que existe en estos países". Ahora creo entender por qué Jesús hace lo que hace. Antes de subir al avión, lanzo una última mirada a las alegres monjas y me pregunto qué parte de responsabilidad debemos asumir los demás porque de entre todos los mundos posibles éste sea siempre el peor. ■



Xavier Pericay

Una comunidad

Un periódico es una comunidad. Y también lo es una revista. Y también, claro está, esta revista. En lo que aquí nos ocupa, esa comunidad la forman, ante todo, quienes piensan, proyectan y producen, a lo largo del año y cada dos meses, *Registadores de España*. En otras palabras, la redacción. Es verdad que hay redacciones muy pobladas y otras tan reducidas que bastan los dedos de una mano para contar sus miembros. Da igual. En uno y otro caso lo importante es el todo, no las partes. O sea, el colectivo, la comunidad. Nada hay tan solidario como un medio de comunicación. Allí donde un periodista no llega, llega otro. Allí donde uno fracasa, otro acierta. De ahí que el anonimato, en la prensa, lejos de constituir un demérito, sea una bendición y, según cómo, un verdadero honor. La ausencia de firma significa, en el fondo, la firma de todos. La firma mayor, la del colectivo.

Pero un periódico, una revista, esta revista, es también otra clase de comunidad. Una comunidad de lectores. O, mejor dicho, la comunidad que forman los lectores en torno a la revista. Sin lectores no hay revista —hay, como mucho, propaganda—. Sin lectores no hay nadie que se tome la molestia de comentarle a un amigo, a un colega, a un compañero de trabajo, lo que acaba de descubrir: esa noticia, esa entrevista, ese artículo, esa foto. El comentario lo es todo. Es la señal certera de que algo se mueve, aparte de la hoja de papel. La señal de que allí detrás hay vida. Porque el comentario puede ser de satisfacción, de alegría, de orgullo, de admiración; pero también de incredulidad, de sorpresa, de indignación —dependerá de lo que uno lea o vea y del ánimo con que lo lea o lo vea—. Lo importante es que el comentario se produzca. Porque cada comentario genera uno nuevo, y así va urdiéndose, poco a poco y sin apenas solución de continuidad,

esa trama maravillosa a la que llamamos conversación.

La revista *Registadores de España* llega con este número al medio centenar. 50 números son muchos números. Y mucho tiempo. A razón de un número cada dos meses, son algo más de ocho años. Más de ocho años, pues, publicando noticias, alimentando comentarios, consolidando una comunidad de lectores. Tratándose de una revista profesional, alguien puede creer que esos lectores se reducen por fuerza a quienes forman parte de la profesión. O a quienes, sin formar parte de ella, desempeñan tareas en el mismo campo. Nada más erróneo. Un Registro no es un coto cerrado; es un punto de encuentro entre la profesión y la sociedad misma. Y la revista, en este sentido, juega un papel importante, pues constituye a menudo —en la medida en que se halla en muchas salas de espera— el primer contacto entre ambas partes.

De todo eso y de otras muchas cosas estuvimos hablando hace mes y medio con Silvia Núñez, decana de los Registradores de Baleares. Decir que Silvia Núñez es una entusiasta de la revista puede sonar a exageración. Pero si medimos el entusiasmo por el grado de aceptación que genera un determinado producto, la afirmación ya no tiene por qué parecer tan osada. Y es que la decana de Baleares está firmemente convencida de que *Registadores de España* cumple a las mil maravillas su cometido. O, lo que es lo mismo, informa de las actividades de los distintos decanatos autonómicos; trata de aquellos asuntos que interesan y preocupan a la profesión; recoge en sus páginas muchas de las noticias que afectan a los registradores de Baleares —una decana tiene que velar por los intereses de sus representados—; incluye artículos o reportajes de carácter histórico; ofrece entrevistas con personajes de particular relevancia y atiende muy especialmente a la tan necesaria trabazón entre la profesión y el conjunto de la sociedad. Eso sin olvidar, por supuesto, esa parte final, dedicada al ocio y la cultura, que siempre es bienvenida.

¿Algo que Silvia Núñez echa en falta?

Pues sí, algo que estaba y por algún motivo dejó de estar. Aquella sección inicial con los recortes de prensa, que reflejaba puntualmente la presencia de la profesión en los distintos medios de comunicación. Y es que todo ayuda cuando el objetivo es fortalecer la comunidad. ■



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

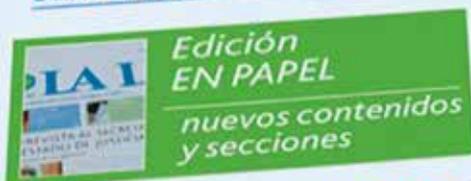
MÁS DE 25 AÑOS,
MÁS DE 20.000
LECTORES



LA LEY

www.diariolaley.es

Desde el 1 de febrero de 2008



■ EL DIARIO JURÍDICO DECANO EN ESPAÑA SE RENUEVA

Una nueva etapa en el Diario LA LEY

CON UNA SOLA SUSCRIPCIÓN USTED RECIBE:

Cada
día

LA EDICIÓN PAPEL EN SU BUZÓN A DIARIO Y UN CORREO
ELECTRÓNICO CON LOS TITULARES

Versión
on-line

UN ACCESO A LA EDICIÓN EN INTERNET:
TODA LA INFORMACIÓN, NOTICIAS DE ACTUALIDAD
Y UNA **HEMEROTECA DE 4 AÑOS**

READER

UNA NUEVA FORMA DE LECTURA EN PANTALLA
CON LA NOVEDOSA VERSIÓN READER DE MICROSOFT.
ÚNICA EN EUROPA

UNA
BOCANADA
DE AIRE
FRESCO

Nuevos contenidos, nuevo diseño, nuevas secciones:

Doctrina; Jurisprudencia; Columna; Actualidad legislativa comentada; Esquemas legales; Dossier; Práctica forense; Dictamen; En primera persona; Corresponsalías autonómicas; Rincón de lectura; Reseña de jurisprudencia.

Además con la suscripción en papel recibirá claves para el acceso al Diario en Internet que ahora cuenta con la última tecnología: Microsoft Reader. Un nuevo lector en pantalla, que permite leer el Diario como si de la versión impresa se tratara, con todas las ventajas que comporta un formato digital:

- Fácil de leer
- Cómodo para consultar
- Accesible en cualquier sitio
- Ideal para personalizar y compartir contenidos
- Sencillo en la actualización



Descárguese Microsoft
Reader y lea el Diario con
Reader de forma gratuita
hasta el 15 de marzo.



www.diariolaley.es



LA LEY

grupo Wolters Kluwer